

La presente obra tiene como objetivo general: analizar las políticas sobre seguridad y justicia que se han desarrollado en el México actual, y en particular en el caso del estado de Quintana. Los autores cultivan las líneas de investigación sobre seguridad pública, impartición de justicia, derechos humanos, el trabajo policial, la economía del crimen y la migración, todos los temas con una mirada crítica de la sociología, la economía y la antropología. Desde la sociología se presentan los trabajos de la Violencia Institucional hacia las mujeres por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; Incertidumbres y emociones del trabajo policial en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo y el texto sobre Políticas públicas, derechos humanos y seguridad estatal en Quintana Roo, desde la disciplina de la economía: Efectos de las variables laborales y disuasivas en la oferta de crímenes: Un estudio para México, 2010-2015; y por el lado de la antropología: Migración una realidad cotidiana. Cubanos hacia la península de Yucatán, ¿en tránsito o residencia? La riqueza del texto también está en las diferentes metodologías utilizadas por estas disciplinas para abordar su objeto de estudio que van desde el uso de técnicas como el trabajo etnográfico, entrevistas cerradas y abiertas hasta el método de datos de panel y matriz de correlación.

+ Lectura
GRATIS
en la nube



UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA EN QUINTANA ROO, MÉXICO,
2010-2023

Maribel Lozano Cortés
Coordinadora



UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN QUINTANA ROO, MÉXICO, 2010-2023

Maribel Lozano Cortés
Coordinadora



ACCESO GRATIS a la Lectura en la Nube

Para visualizar el libro electrónico en la nube de lectura envíe junto a su nombre y apellidos una fotografía del código de barras situado en la contraportada del libro y otra del ticket de compra a la dirección:

ebooktirant@tirant.com

En un máximo de 72 horas laborables le enviaremos el código de acceso con las instrucciones de acceso

La visualización del libro en **NUBE DE LECTURA** excluye los usos bibliotecarios y públicos que puedan poner el archivo electrónico a disposición de una comunidad de lectores. Se permite tan solo un uso individual y privado

**UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS
DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN
QUINTANA ROO, MÉXICO, 2010-2023**

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

- MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG**
Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia
- ANA CAÑIZARES LASO**
Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Málaga
- JORGE A. CERDIO HERRÁN**
Catedrático de Teoría y Filosofía de Derecho. Instituto Tecnológico Autónomo de México
- JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**
Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y miembro de El Colegio Nacional
- MARÍA LUISA CUERDA ARNAU**
Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Jaume I de Castellón
- CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO**
Catedrática de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT**
Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- OWEN FISS**
Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la Universidad de Yale (EEUU)
- JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ**
Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED
- JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC**
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia
- LUIS LÓPEZ GUERRA**
Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid
- ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ**
Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla
- RUTH ZIMMERLING**
Catedrática de Ciencia Política de la Universidad de Mainz (Alemania)
- MARTA LORENTE SARIÑENA**
Catedrática de Historia del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid
- JAVIER DE LUCAS MARTÍN**
Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad de Valencia
- VÍCTOR MORENO CATENA**
Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid
- FRANCISCO MUÑOZ CONDE**
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- ANGELIKA NUSSBERGER**
Catedrática de Derecho Constitucional e Internacional en la Universidad de Colonia (Alemania)
- Miembro de la Comisión de Venecia*
- HÉCTOR OLASOLO ALONSO**
Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad del Rosario (Colombia) y Presidente del Instituto Ibero-Americano de La Haya (Holanda)
- LUCIANO PAREJO ALFONSO**
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid
- CONSUELO RAMÓN CHORNET**
Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Valencia
- TOMÁS SALA FRANCO**
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia
- IGNACIO SANCHO GARGALLO**
Magistrado de la Sala Primera (Civil) del Tribunal Supremo de España
- ELISA SPECKMANN GUERRA**
Directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM

Fueron miembros de este Comité:

Emilio Beltrán Sánchez, Rosario Valpuesta Fernández y Tomás S. Vives Antón

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN QUINTANA ROO, MÉXICO, 2010-2023

Coordinadora
MARIBEL LOZANO CORTÉS



Tirant lo blanch
Ciudad de México, 2023

Copyright © 2023

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch México publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com/mex/

Este libro será publicado y distribuido internacionalmente en todos los países donde la Editorial Tirant lo Blanch esté presente.

Los capítulos que integran esta obra fueron dictaminados por el sistema doble ciego, lo cual ha sido avalado por las instituciones participantes. Se agradece a los dictaminadores sus observaciones y sugerencias para este libro.

© Maribel Lozano Cortés

© EDITA: TIRANT LO BLANCH
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO
Av. Tamaulipas 150, Oficina 502
Hipódromo, Cuauhtémoc
CP 06100, Ciudad de México
Telf: +52 1 55 65502317
infomex@tirant.com
www.tirant.com/mex/
www.tirant.es
ISBN: 978-84-1197-898-9
MAQUETA: Dissert Ediciones

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: http://www.tirant.net/Docs/RSC_Tirant.pdf

Índice

Introducción	9
Violencia Institucional hacia las mujeres por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	15
REGINA LÓPEZ LUNA; MARIBEL LOZANO CORTÉS	
Incertidumbres y emociones del trabajo policial en el municipio de solidaridad, Quintana Roo	49
OMAR PASILLAS LÓPEZ	
El delito en la Península de Yucatán y su relación con la desorganización social	83
ENRIQUE CERCAS LÓPEZ; MARIBEL LOZANO CORTÉS	
Efectos de las variables laborales y disuasivas en la oferta de crímenes: Un estudio para México, 2010-2015	107
RENÉ LOZANO CORTÉS; DANIEL VELÁZQUEZ ORIHUELA; DAMARIS GÓMEZ VILLA	
Políticas públicas, derechos humanos y seguridad estatal en Quintana Roo, México	129
JAIME URIBE CORTEZ; OMAR PASILLAS LÓPEZ; ENRIQUE CERCAS LÓPEZ	
Migración y vulnerabilidad, una realidad cotidiana. cubanos hacia la península de Yucatán, ¿en tránsito o residencia?	147
LIGIA SIERRA SOSA; XOCHITL BALLESTEROS PÉREZ	

Introducción

El presente libro tiene como objetivo general: analizar las políticas sobre seguridad y justicia que se han desarrollado en el México actual, y en particular el caso del estado de Quintana Roo que es el ámbito laboral de los autores de los trabajos que contiene este texto, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Además, los autores cultivan las líneas de investigación sobre seguridad pública, impartición de justicia, derechos humanos, el trabajo policial, la economía del crimen y la migración, todos los temas con una mirada crítica de la sociología, la economía y la antropología, disciplinas que mantienen los autores.

Reseñando el contenido de los trabajos: en el capítulo I titulado: *Violencia Institucional hacia las mujeres por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo*, las autoras, Regina López y Maribel Lozano, tienen como objetivo general: analizar el trabajo de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Quintana Roo hacia las mujeres que solicitan su apoyo y la percepción de las mujeres del trato recibido. De otra forma, se investiga, la violencia institucional que viven las mujeres en Quintana Roo al momento de interponer una denuncia ante la FGE donde aún predomina la idea de que la mujer es un ser inferior un símbolo objeto lo que motiva las conductas violentas hacia ellas por parte de los servidores públicos. Son pocas las mujeres que al ser violentadas deciden poner una denuncia y aquellas que lo hacen se encontrarán con una institución con sobresaturación laboral del personal lo que los lleva a justificar procesos largos quedando las mujeres en condiciones de vulnerabilidad ante sus agresores por lo que muchas mujeres deciden no denunciar y las que lo hacen serán sujetas de violencia institucional en su expresión simbólica que va desde la discriminación, revictimización hasta el maltrato basado en los prejuicios de los

funcionarios por lo que no se asegura la reparación del daño y la protección de los derechos de las mujeres. Las autoras realizan el trabajo mediante estrategias de la metodología cualitativa; entrevistas y foros abiertos a mujeres que han interpuesto una denuncia ante la FGE de Quintana Roo y a los servidores públicos que atienden las denuncias para conocer desde dentro el trabajo y la mirada institucional.

En el capítulo II titulado: Incertidumbres y emociones del trabajo policial en el municipio de solidaridad, Quintana Roo, de Omar Pasillas, se abordan las condiciones laborales de policías del estado de Quintana Roo, para dar cuenta de las manifestaciones que emergen de los discursos que permiten develar las emociones que se producen alrededor del trabajo. El objetivo central del capítulo versa en analizar la relación que tienen las condiciones laborales objetivas con la producción de los sentimientos de incertidumbre y las emociones para comprender cómo esto se materializan en la práctica policial y en la prevalencia de la inseguridad en el lugar. El capítulo se centra en el estudio de las condiciones de trabajo de hombres y mujeres policías del municipio de Solidaridad, conocido popularmente como “Playa del Carmen”. Es un lugar turístico importante, pues ahí está parte de la Riviera maya, playas, hoteles de lujo y otros espacios naturales de gran atracción tanto por el turismo nacional como internacional. Así que la seguridad pública es central para el sostenimiento del orden, la paz y para la continuidad del turismo y su derrama económica. Por ello el autor se pregunta alrededor de las condiciones del trabajo de hombres y mujeres policías que intervienen en el desarrollo de prácticas orientadas a mantener un espacio seguro para la ciudadanía local y foránea: ¿De qué manera influyen estas condiciones para el ejercicio de una labor ética, profesional y que a su vez les genera el marco de un trabajo decente?

El capítulo III titulado: El delito en la Península de Yucatán y su relación con la desorganización social, escrito por Enrique Cercas y Maribel Lozano, tiene como objetivo el análisis de la

relación entre desorganización social y delito en los municipios de la Península de Yucatán. Para los autores, el aporte más importante de la teoría de la desorganización social son sus estudios empíricos para determinar porqué en ciertas zonas o lugares ocurren más delitos que en otros. Afirman que la teoría de la desorganización social es oportuna para comprender la delincuencia en algunos espacios, pero siempre sosteniendo una postura crítica, es decir, que las variables utilizadas por la teoría se desarrollan en un contexto de pobreza y desigualdad social. En este sentido, los autores buscan explicar por qué la incidencia delictiva en la Península de Yucatán se concentra más en ciertos municipios identificando algunos indicadores desde la teoría de la desorganización social que se relacionan con el delito, como la inmigración, la densidad de la población, el empleo informal, entre las más importantes. En la metodología, se lleva a cabo una matriz de correlación, para identificar ciertos indicadores de desorganización social con el delito en la Península de Yucatán, se concluye que existe una relación positiva entre desorganización social y delito, y que la variable que más impacta es la inmigración considerando que esta no necesariamente es de población sin escolaridad, sino con cierto grado de escolaridad, pero con empleo informal.

En el capítulo IV titulado: Efectos de las variables laborales y disuasivas en la oferta de crímenes: Un estudio para México, 2010-2015, los autores, René Lozano, Daniel Velázquez y Damaris Gómez, plantean que el objetivo de este trabajo es presentar los resultados obtenidos en el estudio sobre el efecto que tiene un cambio en las oportunidades laborales de los individuos sobre la cantidad de crímenes que éstos estarían dispuestos a realizar, específicamente se analizan los efectos que la tasa de desempleo y los salarios tienen sobre los delitos del fuero común en las entidades federativas de México, para el periodo 2010-2015. En el estudio se parte de una revisión de la literatura, empezando por los estudios de Becker (1968) y Ehrlich (1973), quienes señalan que la oferta de crimen está

en función de la probabilidad de ser aprehendido, la severidad de los castigos (el efecto y la magnitud de estas variables dependerá de la actitud del individuo frente al riesgo) y de otras variables, que pueden ser consideradas como oportunidades que los individuos tienen, tales como la educación, distribución del ingreso y algunas otras variables que tiene que ver con el nivel de bienestar. Ehrlich (1973) amplía la función de oferta del crimen al incluir los cambios en las oportunidades de un individuo, que se enfrenta a una situación de elección entre actividades legítimas o ilegítimas. Considera una distribución de probabilidad binomial de los beneficios obtenidos en las actividades legales o ilegales, asignando valores de éxito o fracaso en las actividades ilegales; y de empleo o desempleo en las actividades legales.

En el capítulo V titulado: Políticas públicas, derechos humanos y seguridad estatal en Quintana Roo, México, trabajo realizado por Jaime Uribe, Enrique Cercas y Omar Pasillas, se da cuenta de la inclusión en La Ley de Educación Estatal de Quintana Roo de los conceptos sobre *derechos humanos* y *seguridad pública* y sus principales características. El trabajo y el principal resultado es conocer la importancia de la Ley de Educación como instrumento idóneo que denota el trabajo de las políticas públicas en derechos humanos y seguridad pública. Metodológicamente se aborda cualitativamente por medio de mirar la mencionada Ley y revisar algunos conceptos. El problema y el objeto de estudio consisten en que es menester conocer la trascendencia de dichos temas en el trabajo de las políticas y la necesidad de configurar científicamente ambos tópicos. La pregunta principal para este capítulo estriba en indagar: ¿Cuáles son los presupuestos por los que se vinculan las nociones de *derechos humanos*, *seguridad* y *políticas públicas* en una estructura educativa que facilite la comprensión de tales cuestiones en políticas de corte educativas? La metodología desarrollada por los autores se basa en la construcción conceptual y su relación intrínseca y profunda, en lo que se refiere a las nociones de

derechos humanos y seguridad pública y de alguna manera también el concepto de *políticas públicas*.

Por último, el capítulo VI titulado: Migración una realidad cotidiana. Cubanos hacia la península de Yucatán, ¿en tránsito o residencia? de las autoras, Ligia Aurora Sierra y Xóchitl Ballesteros, se exponen las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes procedentes de Cuba, dado que es uno de los pueblos más visibilizado y que han padecido en su trayecto y paso por Quintana Roo hacia los Estados Unidos de Norte América. Las autoras, mencionan que durante los últimos años se ha observado el incremento de la movilidad de personas de países empobrecidos y en condiciones de desventaja económica, la península de Yucatán es y ha sido un puente que liga a las islas del caribe, y en especial a Cuba, con la percepción de tránsito o arraigo de México hacia el país del norte. Las autoras reflexionan sobre las conexiones históricas en la microrregión, caribeña o centroamericana, a través de las manifestaciones culturales como; la música, la alimentación, la literatura, entre otros, debido a que estos aspectos han propiciado cercanía y la migración de cubanos y centroamericanos a las ciudades de la costa norte y sur del estado. En especial la ciudad de Mérida y Cancún son donde residen más cubanos.

Violencia Institucional hacia las mujeres por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo

**REGINA LÓPEZ LUNA
MARIBEL LOZANO CORTÉS**

INTRODUCCIÓN

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 estimó que en México de un total de 50.5 millones de mujeres de 15 años y más, 70.1 % ha experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida sea psicológica, física, sexual, económica o patrimonial. En el estado de Quintana Roo, es el 70.4%.

Solo en los últimos 12 meses las mujeres encuestadas en Quintana Roo mencionaron que han padecido violencia el 44.2% siendo la violencia psicológica (29.2%) la que más prevalece, seguida de la violencia sexual (27%); la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (17.6%); y de último la violencia física (10%) (ENDIREH, 2021). Además, las mujeres que residen en áreas urbanas son las que padecen mayor violencia (73.2 %) que las que viven en áreas rurales (49.3%); y con nivel de escolaridad superior (79.2 %) y que se encuentran solteras (74.3 %), es decir aquellas mujeres que han desafiado su rol tradicional. Por otro lado, en el ámbito comunitario, laboral, escolar y de pareja es donde las mujeres padecen mayor violencia, respectivamente, por último, es el familiar. Son muy pocas las mujeres que denuncian o solicitan apoyo (ENDIREH, 2021).

La Encuesta Virtual sobre Experiencias Discriminatorias (ENVISED) 2021, que elabora la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO), reconoció a la Fiscalía General del Estado (FGE), como la institución que tiene mayor porcentaje de discriminación hacia las mujeres, dado que un 25% respondió haberse sentido discriminada por ser mujer (ENVISED, 2021). De esta manera, son pocas las mujeres que denuncian la violencia que padecen y aquellas que decidan hacerlo, se encontrarán con servidoras públicas con discursos revictimizantes y estereotipos de género, por lo que las mujeres que se atreven a denunciar se sienten discriminadas por su género.

De esta manera, afirman Paredes, et.al. (2016) que las mujeres no solo son sujetas de violencia en el hogar sino también la reciben de las instituciones y en general en la sociedad donde aún predomina la idea de que la mujer es como un símbolo objeto lo que condiciona la aparición de conductas violentas que puede ser extremas y terminar en feminicidio (p.45).

Bajo este contexto, esta investigación tiene como objetivo general: analizar el trabajo de la FGE de Quintana Roo hacia las mujeres que solicitan su apoyo y la percepción que tiene las mujeres sobre el mismo.

El trabajo comienza con una revisión documental de las principales investigaciones que se han realizado sobre el tema de violencia institucional hacia las mujeres. Para delimitar el objeto de estudio, se presenta el concepto al que se refiere el trabajo sobre violencia institucional hacia las mujeres y que es el que se establece en la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Se trata de una investigación con enfoque cualitativo, sin embargo, se retoma la perspectiva de epistemología participativa propuesta por Campagnolo (2021) quien argumenta a favor de las metodologías mixtas, en donde la etnografía y los análisis de datos se complementan. Este autor propone un nuevo entendimiento de

la colaboración entre la ciencia de datos y las ciencias sociales, en dónde el conocimiento se construye a través de la participación de los sujetos, a los que va a denominar co-investigadores. Esta perspectiva de investigación nos permite el uso de técnicas digitales, los métodos clásicos de la antropología y los métodos aplicados tales como la investigación acción participativa

De esta forma, en este trabajo se investiga la violencia institucional que viven las mujeres en Quintana Roo para argumentar el hecho de que, aunque no todas aquellas que experimenten un delito irán a presentar una denuncia, aquellas que decidan hacerlo, se encontrarán con una institución en donde la sobresaturación laboral del personal les mantiene en un estado de entumecimiento que les permite sobrevivir el día a día lleno de violencia, sin embargo, el coste de este mecanismo lo pagan las mujeres que van a denunciar, ya que las personas servidoras públicas consideran que no tienen tiempo de ser empáticas por lo que permanecen los discursos con comentarios revictimizantes y estereotipos de género, que harán sentir a una cuarta parte de aquellas que se atrevan a denunciar discriminadas por su género.

De acuerdo con el Plan de Persecución Penal Estratégica del Estado de Quintana Roo de la FGE de Quintana Roo (2021), el promedio de carpetas anuales por fiscal de ministerio público es de 245 variando por municipio en concordancia con la incidencia delictiva. Lo que de acuerdo con las mismas fiscales (datos de entrevista) ha generado un rezago de carpetas abiertas desde 2014. También, señalan las personas servidoras públicas de la fiscalía que con las capacitaciones recae la saturación laboral, ya que la mayoría tiene audiencias durante la semana, lo que no les permite participar de las capacitaciones.

Así, la pretensión final de esta investigación es buscar un mejoramiento en las prácticas de atención a mujeres por parte de las personas servidoras públicas de la FGE de Quintana Roo para promover la mitigación de la violencia institucional.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

La violencia de género contra las mujeres no es producto de casos privados, aislados o de conflictos individuales sino que tienen una explicación y un sustento estructural marcado por relaciones de desigualdad, desventaja y dominio entre género en lo económico, social, educativo, laboral y político en donde un género es favorecido en perjuicio del otro, como consecuencia de una sociedad estratificada, y además, se legitima y normaliza porque la cultura ésta atravesada por una lógica patriarcal de dominio sobre las mujeres (La Parra y Tortosa, 2003 y Paredes, et.al., 2016). Por lo que, la violencia estructural que se manifiesta en el ámbito institucional está enmarcada en relaciones de poder desiguales que deja en desventaja a la población femenina (Evangelista, et.al., 2016).

Así, la violencia institucional hacia las mujeres sucede cuando existen omisiones, negligencias, discriminación o maltrato que no les permite a las mujeres el ejercicio de sus derechos. La violencia institucional no necesariamente es violencia directa o interpersonal, sino es estructural porque surge de la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y también se trata de violencia simbólica en tanto que el dominio sobre las mujeres se normaliza y legitima (Paredes et.al, 2016, p.51)

Por lo que la violencia que ejercen las instituciones hacia las mujeres tiene su sustento en la estructura de las desigualdades económico-sociales que se reproducen en la práctica de las relaciones sociales que se desarrollan en las instituciones; en ese espacio donde interactúan los usuarios y los prestadores del servicio y donde se reproducen relaciones de poder/saber (Fleury, et.al., 2013, p.16). El poder de imponer significados como legítimos disimulando relaciones de fuerza, es una fuerza simbólica como afirmaba Bourdieu. La imposición de unos sobre otros, genera arbitrariedad cultural y liga a los individuos a la violencia simbólica, que crea dominantes y dominados (Peña, 2009, p.66).

De esta forma, la violencia que ejercen las instituciones hacia las mujeres se explica desde relaciones de poder y del dominio masculino, se retoma a Bourdieu sobre el término del abuso de poder como lo que motiva las expresiones de violencia desde las instituciones. Las dinámicas de poder en lo privado como en lo público siempre en favor de lo masculino y cuando se normalizan estas relaciones de poder la violencia se hace invisible, se naturaliza y se interioriza (Bejarano y Arellano, 2014, p.100-102).

De tal suerte que afirmaron Fleury, et.al. (2013) la importancia de abordar la dimensión ideológico-simbólica de la violencia institucional como parte a su dimensión estructural, con la finalidad de explicarla en su totalidad y comprender las reacciones de los sujetos perjudicados en ese proceso (p.16).

En este sentido Durán, et.al. (2022) escribieron que alrededor del problema de la violencia de género hacia las mujeres se ha construido y mantenido una relación de complicidad entre las formas estructurales, culturales y fundantes de la violencia, con las prácticas del estado, que a través de la legislación y su práctica, siguen sustentando la violación de los derechos de las mujeres y le han impedido reclamar y vivir una vida libre de violencias (p.106) Así, el estado ejerce violencia hacia las mujeres a través de sus funcionarios, de las instituciones, leyes, reglamentos y políticas (Sordo, 2018. p. 424)

Para Durán, et.al. (2022) la violación de los derechos de las mujeres que ejercen las instituciones se manifiesta en la utilización de estereotipos androcéntricos y prácticas machistas, que, de forma invisible, se reproducen en las instituciones (p.105). Bodelón (2014) abordó el tema de la violencia institucional desde el androcentrismo jurídico y señala que es una de las causas estructurales que no permiten la concreción del imaginario de equidad de género, dentro de las instituciones jurídicas. Ya que la mayoría de los códigos penales se conformaron en un momento histórico en el que las violencias machistas

estaban normalizadas y por ende eran invisibilizadas a los ojos de la sociedad y consecuencia de la ley (p.137).

Para Bodelón, 2014, existen varios aspectos por los que las instituciones ejercen violencia hacia las mujeres que denuncian y por lo que no actúan con perspectiva de género y que son: (139-144)

- La impunidad: solo un pequeño porcentaje de las mujeres que denuncian podrán ver a su agresor en prisión.
- Los estereotipos de las y los servidores públicos: todavía existen discursos y visiones estereotipadas del “tipo” de mujeres que sufren estas violencias.
- El estereotipo de violencia: aunque poco a poco se reconocen las violencias no físicas, todavía existen muchas reservas y dificultades jurídicas para ver más allá de las violencias que “dejan marca”
- La credibilidad de las mujeres: todavía existe un fuerte mito alrededor de las denuncias falsas
- Características culturales: se intentan explicar las violencias machistas como fenómenos culturales.

Se enfatiza la importancia de los elementos arriba señalados como componentes institucionales que alimentan y reproducen la violencia y que se expresa de múltiples formas (Bodelón, 2014, p.151). Y, estas prácticas que permean las estructuras judiciales mantienen una relación víctima-agresor, de manera causa efecto o lineal desconociendo los elementos que fundan las violencias de género (Durán, et.al., 2022, p.105).

Por lo que, la violencia institucional en su dimensión simbólica reproduce estereotipos de género que se manifiestan en conductas sexistas que discriminan, revictimizan y no asegura la reparación del daño y la protección de los derechos de las mujeres (Bodelón, 2014, Evangelista, et.al., 2016, Paredes, et.al., 2016 y Durán, et.al., 2022).

Bejarano y Arellano (2014) escribieron al respecto que la práctica del poder sobre las mujeres se manifiesta en los discursos estereotipados que justifican la violencia y culpan a la víctima. Como consecuencia directa a este imaginario “son pocas las mujeres que acuden a las instancias de denuncia y atención, y cuando lo hacen se sienten doblemente violentadas al encontrarse con actores sociales que reproducen esquemas de acción y pensamiento que subordinan y desacreditan sus vivencias” (pp.114-115).

Como parte de la violencia estructural, los funcionarios públicos le conceden poca credibilidad a la denuncia de las mujeres aunado a que la impartición de justicia es lenta, los trámites jurídicos son largos quedando las mujeres en condiciones de vulnerabilidad ante sus agresores por lo que muchas mujeres deciden no denunciar y las que lo hacen durante el proceso serán sujetas de violencia institucional en su expresión simbólica que va desde la discriminación hasta el maltrato basado en los prejuicios de los funcionarios (Bejarano y Arellano, 2014, Evangelista, et.al., 2016, Paredes, et.al., 2016 y Durán, et.al., 2022) .

Como afirmaban Paredes, et.al. (2016) la violencia institucional se puede manifestar en tres dimensiones de violencia: 1) violencia directa cuando un funcionario o servidor público discrimina a una mujer por su género; 2) violencia estructural cuando la institución no cuenta con estrategias para evitar la discriminación y; 3) violencia simbólica cuando se legitima que ciertas personas sean valoradas de forma diferente por ciertos estereotipos culturales (p.52).

En consecuencia, la violencia institucional no reside únicamente en las instancias oficiales, sino, en el imaginario colectivo en el que existe poca confianza por los niveles de impunidad que se dan en la atención de cualquier tipo de violencia contra las mujeres pues se opera bajo las lógicas de ideas del

poder masculino, conformando discursos justificatorios y culpabilizadores (Bejarano y Arellano, 2014, p 117).

Por lo que, aunque se reconocen avances en materia jurídica es necesario un acompañamiento de orden sociocultural en dónde “se cuestionen esas estructuras estructurantes y las relaciones subordinadas de poder que se reproducen dentro de las mismas instituciones, tomando en cuenta a los tomadores de decisiones” (Bejarano y Arellano, 2014, p. 103).

Como afirmaron Durán, et.al. (2022), que las denuncias de las ante las estructuras judiciales terminan en acciones de revictimización e inoperancia de la justicia, que perpetúan las lógicas de dominación del hombre y de daño moral a las mujeres. Que mientras el sistema normativo no reconozca que está sustentado en una lógica patriarcal que beneficia a los hombres y perjudica a las mujeres, no podrá garantizar a las mujeres una vida sin violencia.

VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y TRAICIÓN INSTITUCIONAL

Como se ha planteado que la violencia institucional que se ejerce desde la impartición de justicia hacia las mujeres que denuncian un hecho de violencia sucede sobre todo en omisiones y negligencia por parte de las instituciones para garantizar los derechos de las mujeres que por el contrario se les revictimizan a través del tráfico de influencias y la protección de los agresores (Evangelista, et.al., 2016 y Paredes, et.al., 2016).

Para este trabajo nos vamos a referir a violencia institucional hacia las mujeres a lo que se establece en Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) que establece en el Artículo 18 que se entiende por Violencia Institucional:

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Y prosigue el tema en el Artículo 19 y 20 donde refiere que todas las instituciones del gobierno tienen la obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Prevenir, investigar sancionar y reparar el daño que se les ha causado.

Otro concepto que se considera medular para el análisis de esta investigación es el de traición institucional que fue publicado en 2013 por Smith y. Freyd en su artículo: “Dangerous Safe Havens: Institutional Betrayal Exacerbates Sexual Trauma”. Se considera importante la socialización de este, para nombrar y reconocer no solo los patrones de comportamiento institucional hacia las víctimas, sino, las consecuencias que los mismos atraen a las mujeres que la experimentan.

Ya que, según Smith y. Freyd (2014) en su trabajo sobre traición institucional menciona: “las instituciones tienen el potencial de aumentar el trauma experimentado o ser fuentes de justicia, apoyo y recuperación” (p. 576).

Bajo este orden de ideas, ¿qué implica encontrar peligro, en un espacio en el que esperabas encontrar seguridad? (Smith y. Freyd, 2014, p. 577) es de esta pregunta, y sus efectos en la realidad que proponen el concepto de traición institucional como; la violación de la confianza por parte de la institución a quienes dependen de la misma para la resolución de sus problemáticas.

De esta forma se plantean el concepto de “traición institucional” como aquellos actos u omisiones perpetrados por instituciones a los individuos que dependen de estas. Existe una

variedad de traiciones institucionales, que van desde los casos aislados, a los comportamientos sistémicos, con actos de omisión o actuación activa y tiene distintos factores que le dan cabida como son: la pertenencia a la institución, el prestigio y las prioridades institucionales, la negación de dichas prácticas por parte de la institución y la falta de investigación en este ámbito (Smith y. Freyd, 2014, p. 579).

1. METODOLOGÍA

El objetivo de la investigación es: analizar el trabajo de la FGE de Quintana Roo hacia las mujeres que solicitan su apoyo y la percepción que tiene las mujeres sobre el mismo.

La hipótesis del trabajo es que la FGE de Quintana Roo ejerce violencia institucional hacia las mujeres que interponen una denuncia.

Se consideró abordar la problemática desde las dos perspectivas que la experimentan; la de la mujer que denuncia y la de la persona servidora pública. Ya que, en este escenario las dueñas del problema - las mujeres- no tienen la agencia necesaria para mitigarlo. Por ello, se consideró de suma importancia conocer también la postura y percepción de aquellas y aquellos con el poder de transformar estas prácticas violentas. Y tener dos frentes investigativos, el institucional y el civil.

Para acercarse a la realidad institucional se realizaron visitas in situ, además de encuestas y entrevistas a personas servidoras públicas que atienden de forma cotidiana a aquellas mujeres que denuncian. Mientras que, para conocer la percepción de las mujeres quintanarroenses, se llevaron a cabo encuestas a mujeres que accedieron a contestarlas, así como grupos focales a modo de círculos de contención en los que los miembros del grupo de investigación-acción participativa compartieron

sus historias y dieron recomendaciones a aquellas que apenas inician su proceso de denuncia.

La FGE en Chetumal, instancia en la que se estuvo de manera presencial, está ubicada en la colonia Italia, en una zona tranquila de la ciudad, con la zona militar a unas cuadras y el IMSS a un costado de sus oficinas, la FGE es un conjunto de edificios desde las áreas administrativas, hasta los espacios en donde se reciben víctimas y detenidos.

La entrada es la Avenida López Mateos que tiene un acceso directo al área de espera, donde las víctimas aguardan su turno, para pasar con alguno de los fiscales. La mesa de la entrada se encuentra vacía la mayor parte del tiempo, lo que dificulta a la población saber, hacia dónde o con quien dirigirse. Una vez enviados al edificio central de toma de denuncias, donde se encuentra Atención Temprana, así como otras vice fiscalías, se les registra en una lista y se les solicita esperar a que sean llamadas.

Sin forma de saber cuánto tiempo les tomará este proceso, las personas buscan un asiento en la sombra y se disponen a esperar. Los que no es su primera vez, saben que será largo. Cuando es su turno, la persona trabajadora social que se encuentra en el primer módulo sale del edificio y grita el nombre de la persona en turno. No siempre se escucha debido al tránsito de los alrededores y el espacio abierto.

Las fiscalías especializadas, tienen otros edificios. A un costado del principal están las pequeñas oficinas llenas de carpetas y mujeres trabajando incansablemente para poder avanzar entre el mar de expedientes.

Aunque este estudio no pretende excluir a víctimas de ningún delito, en un primer momento se planteó trabajar directamente con las personas servidoras públicas de las fiscalías especializadas en puestos de fiscales, fiscales auxiliares y peritos que tienen mayor contacto con mujeres, con el supuesto de que esto permitiría tener una mayor noción en cuanto al trato

brindado a mujeres por la institución y a su vez mayor impacto. Sin embargo, al conocer más directamente el proceso de denuncia durante las entrevistas al personal de fiscalías especializadas, se consideró de suma importancia incluir al personal de Atención Temprana, ya que esta adscripción es quien tiene el primer contacto con las víctimas.

POBLACIÓN

A continuación, se presenta una tabla 1 en la que se expone de manera concreta la población objetivo para esta investigación. Se diseñaron distintas herramientas para la recolección de los datos, dependiendo de las necesidades investigativas y las posibilidades logísticas.

Tabla 1

Población objetivo, herramienta y muestra

Población objetivo	
Personas servidoras públicas en puestos de fiscales, fiscales auxiliare y trabajadores sociales	
Mujeres mayores de edad que hayan presentado una denuncia en la FGE de Quintana Roo	
Herramienta y muestra	
Herramienta	Número
1)Encuesta de percepción a mujeres que han presentado una denuncia en la FGE de Quintana Roo	153
2)Entrevista a personas servidoras públicas en capacidad de fiscales, fiscales auxiliares y peritos en la FGE de Quintana Roo, Chetumal	34
3)Cuestionario de conocimiento sobre atención a víctimas de violencia a policías, peritos y fiscales de la FGE de Quintana Roo	148

Fuente: elaboración propia.

En lo que sigue se desarrollan los materiales y métodos que se aplicaron en cada herramienta.

MATERIALES Y MÉTODOS

1. Encuesta de percepción a mujeres que han presentado una denuncia en la FGE de Quintana Roo

El cuestionario que se emplea es el propuesto por Smith y Freyd (2017) titulado “Cuestionario de Traición Institucional”, Versión 1 y 2, que ha sido utilizado en ambientes institucionales como el escolar o militar para la recolección de datos relacionados a las experiencias de las mujeres, con la respuesta institucional hacia sus denuncias. Al estar enfocada esta investigación en el sistema de justicia directamente (sin otra institución intermediaria como sería la escuela o el ejército) se implementaron modificaciones para la adecuación a este caso específico.

El levantamiento de estas encuestas se dio del 3 de junio de 2022 al 12 de marzo de 2023. Durante este periodo, se implementaron dos estrategias de recolección de datos. A través de la plataforma google forms durante todo el tiempo y de forma análoga en las instalaciones de la FGE en Chetumal del 8 al 25 de agosto.

El análisis de datos se llevó a cabo con técnicas complementarias, se empleó el software científico ATLAS.ti para el análisis de los datos cualitativos recabados a través de las preguntas abiertas de las encuestas y de las entrevistas realizadas. Para los datos cuantitativos se empleó el análisis estadístico en esta investigación permite un “análisis descriptivo en forma cuantitativa de las características observadas en el fenómeno” (Martínez, 2012. p.39), lo cual nos será de utilidad para conceptualizar la problemática de una forma cuantificable y medible.

2. Entrevista a personas servidoras públicas en capacidad de fiscales, fiscales auxiliares y peritos en la FGE de Quintana Roo, Chetumal

La entrevista es una de las técnicas base de la antropología y una forma de realizar un acercamiento a acontecimientos y actividades que no pueden ser presenciados por el investigador (Taylor y Bogdan, 1990). Debido a la delicadeza de la información que se trata durante una denuncia y por respeto al proceso experimentado por las víctimas, se considera que entrevistar es la mejor manera de acercarnos a esta realidad social.

Las entrevistas realizadas a personas servidoras públicas estuvieron enfocadas en aquellas que ocupan cargos de fiscales, fiscales auxiliares y peritos psicológicos, que más contacto tienen con mujeres, por la naturaleza de los delitos que atienden. De acuerdo a los datos otorgados por la institución, la zona sur-Chetumal- cuenta con 51 personas entre titulares y policías de investigación que se encuentran en las fiscalías especializadas que atienden un mayor índice de mujeres víctimas.

Estas entrevistas tuvieron por objetivo conocer las nociones imaginarias de las personas servidoras públicas en relación con las mujeres y la percepción que tienen estas de la institución, así como conocer el proceso interno que se lleva a cabo cuando se presenta una denuncia y su opinión acerca de las capacitaciones brindadas por la institución en materia de género.

Las entrevistas tuvieron un enfoque semi estructurado con 9 preguntas diseñadas para aplicarse en un rango de 30 minutos por entrevista dado el escaso tiempo con el que cuentan las personas servidoras públicas por la carga laboral. Se llevaron a cabo en un área asignada para esta actividad por el departamento de Desarrollo Institucional en el edificio principal de la FGE Chetumal. Durante un periodo de 3 semanas.

3. Cuestionario de conocimiento sobre atención a víctimas de violencia a policías, peritos y fiscales de la FGE de Quintana Roo

Este cuestionario tiene como objetivo indagar sobre los conocimientos adquiridos por las personas servidoras públicas, a través de capacitaciones impartidas por la FGE y otras instituciones que velan por el cumplimiento de la Ley del servicio profesional de carrera en la administración pública federal. Cuyo objetivo es contar con servidores y servidoras públicas capacitados en los temas que competen a sus labores institucionales.

El cuestionario se dividió de la siguiente forma: 9 preguntas generales (datos socioeconómicos y su relación con la institución); 17 preguntas cerradas de nociones básicas de género enfocadas en tres grandes temas: masculinidades, feminismo y sistema sexo género (de acuerdo a los datos proporcionados por la institución, las personas servidoras públicas ya han sido capacitadas en estos temas) y; 5 preguntas abiertas diseñadas para conocer la fluidez que tienen policías, peritos, fiscales y fiscales auxiliares en el uso de conceptos de género.

RESULTADOS

1.1. Encuesta de percepción a mujeres que han presentado una denuncia en la FGE de Quintana Roo

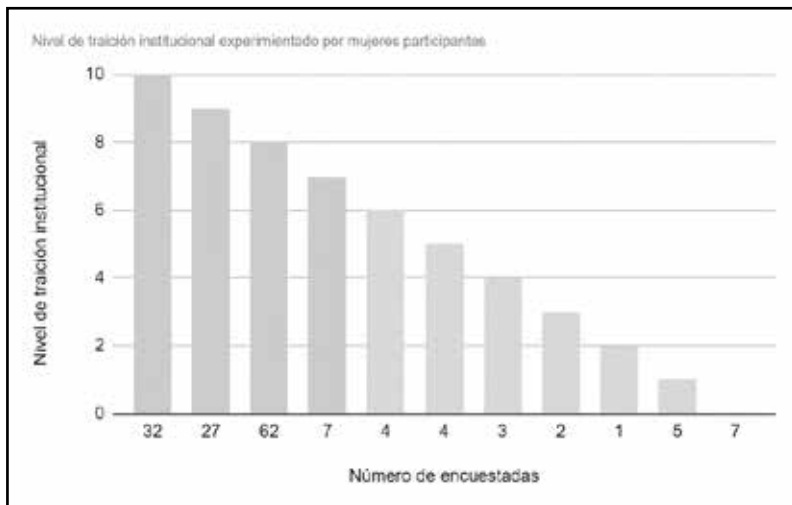
Después de aplicar el cuestionario de traición institucional y preguntas abiertas, en donde las mujeres pudieron expresarse y contar su experiencia sobre el trato recibido por la FGE y hacer recomendaciones a la institución se encontró que:

Al medir el nivel de traición institucional experimentado por las mujeres en una escala del 0 al 10, donde 10 es el nivel más alto de traición, como se observa en la Gráfica 1, de 153 mujeres que participaron con el cuestionario 32 de ellas manifestaron un nivel

de traición institucional alto, mientras solo 7 de las encuestadas respondió haber vivido la experiencia de denunciar en la FGE de Quintana Roo sin sentirse traicionadas por la institución.

Gráfica 1

Nivel de traición institucional experimentada por las mujeres hacia la FGE de Quintana Roo



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en las encuestas aplicadas a mujeres

Tabla 2

Traición institucional

Traición institucional: medidas de tendencia central	
moda	8
media	7.6
mediana	8

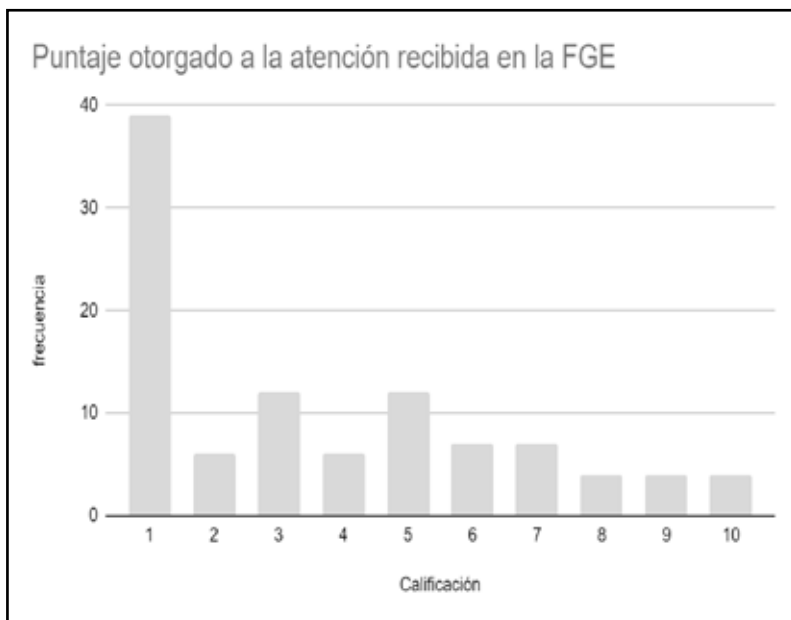
Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de las encuestas aplicadas a mujeres

Como se muestra en la Tabla 2, el nivel de traición institucional promedio experimentado por las mujeres encuestadas es de 7.6, lo que se considera como medio alto, al ser una escala de 10. Tomando el cero como nula y diez como muy alta. A través del cuestionario aplicado a las mujeres víctimas que han denunciado en la FGE del estado, se reconoce el área de oportunidad en este rubro, ya que como se puede observar, 95.5% de las encuestadas se sintió traicionada por la institución en cierta medida.

Por otro lado, las mujeres encuestadas asignaron una ponderación promedio al servicio brindado por la institución de 3.6. Considerando 1 como muy mala y 10 como excelente. Estos números funcionan como indicador de la calidad del servicio. El cual de acuerdo a los resultados es deficiente. En la Gráfica 2 se puede observar cómo se distribuyen los puntajes, el 38.6% otorgó la calificación más baja, mientras que el 61.4% restante se reparte, siendo 8, 9 y 10 las menos frecuentes.

Gráfica 2

Calificación por la atención recibida a la FGE de Quintana Roo

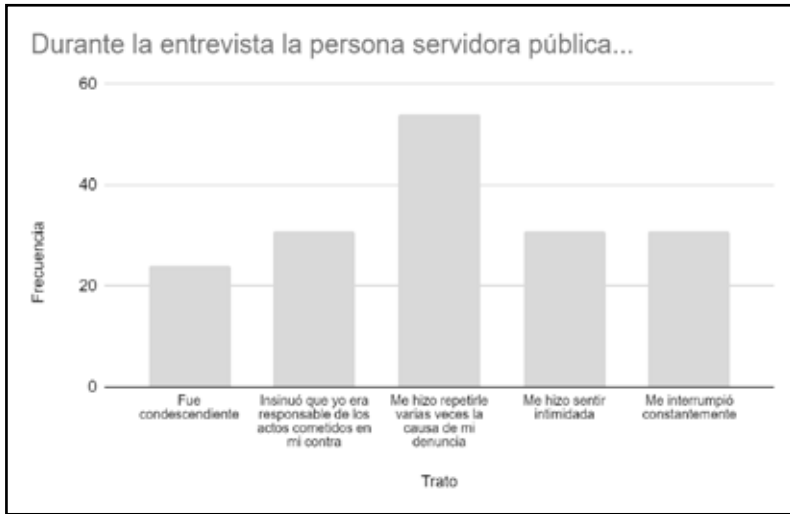


Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en las encuestas aplicadas a mujeres

Para detectar de forma puntual algunas de las prácticas revictimizantes se le solicitó a las encuestadas reconocieran si durante el proceso de denuncia habían experimentado algunas de las prácticas revictimizantes más frecuentes en el trato a las mujeres tales como condescendencia e intimidación, hacer a la víctima repetir eventos traumáticos numerosas veces, la de mayor frecuencia como se observa en la Gráfica 3.

Gráfica 3

Prácticas revictimizantes hacia las mujeres por la FGE



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en las encuestas aplicadas a mujeres

Para llevar a cabo el análisis de las vivencias de las mujeres que han denunciado de una forma objetiva y sin sesgos, se empleó el software de análisis de datos Atlas. ti en su función de codificación por IA, la cual a través de la minería de los datos reconoció que el común denominador en las experiencias de las quintanarroenses a la hora de denunciar es el malestar emocional y la percepción de problemas en el sistema judicial, estas categorías están compuestas por una variedad de sentimientos y características respectivamente que se enuncian en la Tabla 3.

Tabla 3

Sentimientos de las mujeres al poner una denuncia

Lista de códigos generada por IA a través de minería de texto			
CATEGORÍA	CÓDIGO		
Malestar emocional	Decepción	Desorganización	Indiferencia
	Desatención médica	Empatía	Indignación
	Desconfianza	Enojo	Insatisfacción
	Descontento	Falta de comunicación	Mala atención
	Desesperación	Falta de explicación	Malestar emocional
	Desesperanza	Falta de información	Miedo
	Desidia	Frustración	Sensación de impotencia
	Desilusión	Impotencia	Sensación de ser ignorado
	Desinformación	Incomodidad	Tristeza
Problemas en el sistema judicial / Problemas de justicia	Desmotivación	Incompetencia	Vergüenza
	Descontento con el sistema judicial	Ineficacia	Victimización
	Falta de ética	Ineptitud profesional	Violación de DDHH
	Falta de protección	Injusticia	Violencia
	Impunidad	Maltrato institucional	Violencia de género
	Incompetencia policial	Negación de derechos	Violencia física
Inefectividad policial	Negligencia	Violencia psicológica	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en las encuestas aplicadas a mujeres

Siendo frustración e injusticia la combinación específica más recurrente. Con la codificación con IA se generaron estas categorías partiendo únicamente de los datos y el análisis de estos. Por lo que se puede argumentar una objetividad en el procesamiento de estos, lo que permite una observación imparcial del fenómeno.

Para esto se está trabajando desde una perspectiva de investigación participativa, por lo que se les preguntó a las mujeres que recomendación le harían a la institución para mejorar su servicio, Entre las que resaltan la capacitación y sensibilización en temas de género.

“Más Capacitación relacionadas con la sensibilización, hacer test a su personal que no son misóginos, machistas, etc., para que realmente proporcionen asesoría adecuadas a las Víctimas” (encuesta).

2.1 Entrevista a personas servidoras públicas en capacidad de fiscales, fiscales auxiliares y peritos en la FGE de Quintana Roo, Chetumal

Las 34 entrevistas a personas servidoras públicas de la FGE se llevaron a cabo en Chetumal a fiscales, fiscales auxiliares o peritos, en la siguiente tabla podemos observar la distribución en relación a las áreas de adscripción de las personas participantes, como se aprecia en la Tabla 4.

Tabla 4

Áreas de adscripción de los servidores públicos entrevistados

Entrevistas		
Unidad Administrativa	Perfil	Frecuencia
Fiscal. Especial. en Delitos Contra la Mujer	Fiscal	3
	Auxiliar	4
	Perito	4
Fiscal Especial en Delitos Sexuales	Fiscal	4
	Auxiliar	4
	Perito	4
Fiscal. Especial en Homicidios	Fiscal	1

Fiscal. Especial en Femenicidios	Fiscal	1
Unidad de Atención Temprana	Fiscal	5

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

Como podemos observar, la concentración de los datos se encuentra en la Fiscalía especializada en delitos contra la libertad sexual y el libre desarrollo de la personalidad. Sin embargo, se cuenta con datos de otras áreas que permiten un acercamiento más amplio al personal.

Para el análisis y sistematización de esta herramienta se empleó una codificación en ATLAS.ti desde la teoría, en dónde la revisión de la literatura permitió reconocer los indicadores y observables de mayor relevancia en el estudio de la violencia institucional.

Se reconocieron los siguientes factores como causales de un bajo aprovechamiento de las capacitaciones:

Las capacitaciones son asignadas al personal sin considerar sus horarios laborales y personales

“a veces te ponen el horario en el que te tienes que quitar o tienes que quedarte más horas extras” (entrevista)

“nos ponen las capacitaciones en horarios laborales, obviamente o estamos allá (en la capacitación) o estamos atendiendo, a veces pasan 3 días y yo voy al fin del curso” (entrevista)

“A veces nos ponen ¡ah tienes curso!, pero nos ponen en la hora de tu trabajo y no es como que te digas ah tienes curso y hoy no vas a atender ¿no? entonces como que te... eso no sé si no lo han medido también los por parte de formación profesional, porque nos ponen muchos cursos, por ejemplo hoy los que están en la tarde, hay curso en la tarde, si ya tienes citada a la gente o vas al curso o pones atención a la gente ¿no? entonces como que eso debe también como que ponderar ¿no?,

y también hay una carga de trabajo pues bueno ya tenías previsto tal cosa, pues que te digan, cada 6 meses va a haber tal curso ¿no? siempre, siempre para ellos cumplir por sus cursos porque formación profesional supongo que deben tener una carga de cuántos cursos tienen que dar y no les importa y te manda” (entrevista)

Esto genera asistencia intermitente, ausentismo, baja participación y poco interés por parte de las personas servidoras públicas a recibir capacitaciones, ya que lo consideran como un esfuerzo mayor, para realizar un trabajo de por sí extenuante.

La rotación constante de personal

“R: ¿Cuánto tiempo tienes trabajando aquí en la fiscalía?

E3: En la fiscalía cuatro años en esta área un año un año y medio

R: ¿Te han capacitado en temas de género y de derechos humanos?

E3: género no, derechos humanos sí [...]

E3: yo siento que pues por parte de la institución como tal al menos al momento de hacer los cambios de área a otra área los cambios de la suscripción si considero necesaria no que un curso previo o algo” (entrevista)

Tal y como se ejemplifica en este fragmento de entrevista, el enfocar las capacitaciones a las fiscalías especializadas se conjunta con la rotación del personal y tiene como resultado personas no capacitadas en áreas de especialidad.

Estereotipos de género y nociones imaginarias.

“Las víctimas pueden cambiar sus conductas, pero a los 4 meses ya regresaron, la mayoría de las mujeres son así, no asumen una responsabilidad, si ya no quiero ser violentada, ¿qué tengo que hacer? pon límites también” (entrevista).

“La violencia familiar es por decisión” (entrevista)

“Soportar voluntariamente la violencia familiar” (entrevista)

“Las desapariciones de mujeres menores de edad son por que se van con el novio, aparecen 3 meses después embarazadas” (entrevista)

Después de analizar las entrevistas realizadas a personas servidoras públicas, en cargos de fiscales, fiscales auxiliares y peritos en la en la FGE de Quintana Roo en la instancia correspondiente a la zona sur, se encontró que sus discursos están marcados por nociones imaginarias estereotipadas del género, ya que al no tener clara su condicionante estructural, consideran como ajenos los casos con los que de forma cotidiana conviven, lo cual desensibiliza al personal y contribuye a prácticas y actitudes revictimizantes. Por lo anterior podemos argumentar que la violencia institucional que viven las mujeres de Quintana Roo en la FGE es por razones de género.

Sin embargo, esa no es la realidad de todo el personal, durante las entrevistas se reconoció el arduo trabajo y la gran devoción y dedicación que fiscales, fiscales auxiliares y peritos ponen a su trabajo con las víctimas. Pese a que las condiciones en las que laboran no son las óptimas para un desarrollo integral, como ya se ha mencionado la sobre carga laboral tiene un gran impacto en el desempeño de las personas servidoras públicas, no solo en su trato al público, sino, incluso en su salud tanto física como mental. Servicio con el que no se cuenta por parte de la institución

“sí hemos platicado mucho el impacto emocional que nos causa la carga emocional con la que nos llevamos este en los casos porque no puede decir no o sea no me va a pegar claro que te pega te impacta te afecta a veces hasta lo sueñas hasta los lloras y no te puedes desahogar entonces lamentablemente es algo que pues no la institución no le no nos ha buscado en pues como vaciarnos no emocionalmente” (entrevista)

Existe otra constante en los discursos recuperados a través de las entrevistas que se considera de importancia para mejorar la

relación entre sociedad e institución. De acuerdo a las personas servidoras públicas, la comunidad no tiene claro ¿Cuáles son las funciones de la FGE?, ¿Qué constituye un delito?, ¿Cómo funciona el nuevo sistema de justicia? y ¿Cuáles son sus objetivos?

“Hay mucha desinformación, creo que habría que trabajar mucho en el tema de concientizar a las personas sobre el sistema que tenemos actualmente. el sistema se creó para despresurizar las cárceles o sea lo que nos lo que menos busca el sistema es que haya personas este encerradas, no y si no me ameritan que estén en la cárcel y pues que no estén ahí, por eso incluso el código te maneja distintas soluciones alternas eh soluciones y puede ser en procedimientos abreviados o suspendidos suspensión de por condicional del proceso entonces, mucha gente a veces dice está lo dijo tal persona no sé qué pero no es tan fácil como la gente cree o sea nosotros tenemos que integrar la carpeta investigación y muchas veces en redes sociales se maneja una información totalmente errónea” (Entrevista).

3.1 Cuestionario de conocimiento sobre atención a víctimas de violencia a policías, peritos y fiscales de la FGE de Quintana Roo

A continuación, se presenta una Tabla 5 de medias aritméticas que tiene como objetivo concentrar las puntuaciones promedio obtenidas por el personal. Se consideraron categorías (sexo, edad, puesto, localidad, departamento, etc...) y grupos para intentar identificar el área de mayor oportunidad.

Tabla 5

Promedio obtenido para los servidores públicos de la FGE de Quintana Roo por las mujeres que han denunciado

Promedios aritméticos															
Promedio general: 5.8															
Sexo	X'	Edad	X'	Localidad	X'	Departamento	X'	Puesto	X'	Tiempo en la instrucción	X'	Escolaridad	X'	Religión	X'
Hombre	5,6	18-24	5,3	Bacalar	4,2	F.E.* para niñas, niños y adolescentes	4,2	Fiscal	5,6	> 1	5,2	Bachillerato	5,6	Católico	5,8
Mujer	5,9	25-29	5,6	Benito Juárez - Cancún	6,1	Centro de justicia para las mujeres	7,8	Perito	7	1 / 3	6,7	Licenciatura	5,8	Protestante / Cristiano Evangélico	6,1
		30-34	5,8	Cozumel	6,8	F.E. en delitos contra la mujer y por razones de género	6	Policía	6	3 / 5	5,6	Posgrado	6	Si, otra	6,4
		35-39	6,5	Felipe Carrillo Puerto	5,6	F. E. en delitos en contra de la libertad sexual y el libre desarrollo de la personalidad	6			5 / 7	5,6			creyente	5,7
		40-44	5	Isla Mujeres	5,6	F.E en delitos de trata de personas	6,2			7 / 10	5,9			No	6
		45-49	5,7	José María Morelos	s/d	F.E en delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares	5,7			10+	5,5				
		50-54	5,8	Lázaro Cárdenas	s/d	F. E. en homicidios	5,8			20+	5,8				
		55-59	5,5	Othón P. Blanco	5,7	Atención temprana	5,1								
		60-64	6,8	Puerto Morelos	s/d	Otra	5,4								
		65+	s/d	Solidaridad	6,4	Otra									
				Tulum	5,3	Otra									

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de los servidores públicos de la FGE de Q.Roo.

F.E.*Fiscal Estatal

Como se puede observar en la Tabla 4, el puntaje promedio en este cuestionario es de 5.8. Sin embargo, se tiene que el grupo con una calificación de 10, corresponde a mujeres de entre 30 y 39 años con posgrado, que trabajan en el centro de

justicia para mujeres o en la Fiscalía Especializada en género de la ciudad de Cancún en puestos de perito.

Mientras que la fracción con menor puntaje (de 3.1 - 4.3) es mucho más variada, cuenta con 50% hombres y 50% mujeres, la mayoría con educación a nivel licenciatura. La edad tampoco parece ser un factor determinante, ya que existe una gran variedad entre los grupos etarios desde personas de 25 a 59 años, en cuanto a la localidad en la que radican, se dividen entre Cancún, y Chetumal, pero también se incluyen personas de la zona centro (Tulum, Felipe y Bacalar). El departamento de desempeño puede ayudar a delimitar mejor el área de acción, ya que la mayoría de estos puntajes se dan dentro de la categoría del área de atención temprana, sin embargo, no se puede obviar que existen personas con bajos puntajes tanto en el centro de justicia para mujeres como en la fiscalía especializada. La mayoría en puestos de fiscales.

Durante el análisis preliminar de los datos de la segunda parte de la encuesta; las preguntas abiertas, se encontraron respuestas iguales, por lo que se modificó la estrategia y se realizó un análisis a través del programa iThenticate, el cual sirve para reconocer el plagio. De acuerdo con este informe se reconoció que 39% de las personas servidoras públicas que respondieron la encuesta, copiaron y pegaron la información de distintas páginas de internet. Las tres más utilizadas fueron

<https://issuu.com>, <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario> y <https://www.gob.mx/conavim/articulos>. Una vez identificadas las páginas con mayor afluencia se pudieron comparar los textos originales con las respuestas, por lo que se reconoció que el porcentaje de personas que utilizó recursos de internet modificados en mayor o menor medida asciende al 50%.

De la mitad que respondió con sus propias palabras, el 73.2% no tiene una idea clara, de lo que es la perspectiva de género, 80% cree que el patriarcado se trata de una organiza-

ción familiar, 33% confunde sexo y género y 46% no puede nombrar todas las siglas del colectivo LGBTIQ+.

Según los datos proporcionados por la FGE de Quintana Roo, durante 2020 y 2021 se impartieron 24 cursos en materia de género a los que asistieron 986 personas servidoras públicas de la FGE. Sin embargo, estas capacitaciones tienen como enfoque único a las personas servidoras públicas de las fiscalías especializadas, lo que genera un padrón de trabajadores no capacitados en los mínimos indispensables para un trato con perspectiva de género en el resto de las áreas.

El análisis de estos resultados revela que las capacitaciones no están siendo eficaces puesto que no existe un manejo de conceptos básicos que permitan una atención libre de violencia de género.

DISCUSIÓN

Estas prácticas violentas tienen su raíz en distintos factores que funcionan como causalidad y sostén de estas. Entre las que figuran: la sobre saturación laboral experimentada por personas servidoras públicas y las nociones imaginarias estereotipadas del personal.

“pues a veces si trabajamos 8 horas cuando se puede, pero si tenemos audiencias pues tenemos que ir a comer tenemos que estar en la audiencia, si tenemos que sacar algo que urja por el tipo de delito, por la situación, se trabajan más de 8 horas hasta que salga, y pues si tenemos un horario de entrada a veces no de salida [...] nosotros salimos a las 10 de la noche, sin embargo, tenemos guardias semanales donde allá afuera se quedan pegados los números telefónicos en dónde hablan y dicen lo que quieren denunciar y de aquí unos 15- 20 minutos que llegamos se les da la atención

R: ¿Estas llamadas te pueden hablar cuando sea o tienen un horario? ¿te turnan?

E1: Si somos dos nos turnamos, pero a la hora que sea, somos 24 horas

R: Y eso me imagino que también tiene repercusiones en tu vida personal

E1: Pues es cansancio más que nada porque una semana estamos super pendientes y a la siguiente semana hay que trabajar normal, así que es cansancio más que nada” (entrevista).

De acuerdo con lo expresado por las personas servidoras públicas, una de las mayores problemáticas a las que se enfrentan como miembros de la institución, es a la falta de recursos humanos, lo cual genera una sobrecarga laboral para aquellas personas que trabajan en la FGE. De acuerdo con los datos oficiales publicados en el plan de persecución penal estratégica 2021, la carga promedio es de 245 carpetas por fiscal al año. Esta falta de personal y su consecuente exceso de trabajo la viven y experimentan todos y todas, sin embargo, no se significa de la misma manera.

“Las 24 horas estamos pendientes ¿no’ en nuestro caso de peritos, o sea, yo tengo una semana completa de guardia después de las 10:00 de la noche lo que caiga me acuerdo ni duermo, nada más estoy esperando o sea no duerme uno y el fin de semana menos, o sea, no puedes planear ¿no? porque dices tengo guardia en mi caso si voy a Bacalar, ya no sé y no puedo ir porque no tengo señal y si pasa algo si me hablan eh no tengo señal entonces ya no hicimos nada” (entrevista).

Mientras que en su totalidad se reconoce la falta de personal y la gran cantidad de trabajo, la normalización de estas dinámicas, no permite que se socialice una postura contra la explotación laboral que se experimenta dentro de la institución.

Esta realidad repercute en la atención sensibilizada, humana y empática a las mujeres víctimas, al igual que en la participación en capacitaciones, cursos y talleres. Ya que estas primero se pro-

graman y luego se notifica a las personas servidoras públicas, en lugar de considerar sus tiempos, tanto laborales como personales.

“mis compañeras este de que son un poco más cómo pues a continuar, no se detienen y es continuar porque no quisiera decir como que ya perdieron ese tacto, pero sí” (entrevista).

“Que sean (las capacitaciones) en nuestro horario de trabajo, pero que se nos el tiempo, aunque sea media hora, 20 minutos. Pero que le dediques a eso, que este bloqueado el tiempo, para que yo le pueda poner atención a la capacitación y absorba un 80% y un no un 30-20% como ahora, estar haciendo, estar medio escuchando y atendiendo mil cosas también” (entrevista)

Por otro lado, se tienen las nociones imaginarias de las personas servidoras públicas responden al status quo del sistema patriarcal, que posiciona a las mujeres en desventaja política, social y en este caso institucional.

“Las mujeres temen o sea son muy sumisas ¿sí? Hay mucho ese factor de que como le comenté anteriormente ¿qué hago sin mi marido? ¿no? ¿qué hago con mis hijos? no se trabajar, no sé hacer otra cosa más que recibir el dinero de mi marido. O si hago no sé, o sea algo para vender, pero a mis hijos quien los va a atender a esos niños pequeños y la mujer siempre o sea, no busca cómo solventarse por sí sola” (entrevista).

El arraigo de este imaginario es una barrera para el conocimiento impartido desde las capacitaciones, ya que se perciben como una pérdida de identidad o una crítica personal, más que una reflexión en colectivo. Además, reconocer la estructuralidad de las violencias patriarcales sería reconocer su potencialidad de víctima, y ellas mejor que nadie conoce como trata el sistema de justicia a las mujeres víctimas. Por lo que evitarán a través de la negación y el rechazo a las capacitaciones significarse como una.

Esto se traduce en una ejecución de sus labores sin perspectiva de género y con sus propios estereotipos improntados en sus prácticas, las cuales en consecuencia son violentas y revictimizantes.

“Siento que minimizaron los hechos violencia y las amenazas además de que me pedían testigos a pesar de existir una boletín del llamado al 911” (entrevista).

“Cada vez que yo iba a la Fiscalía le avisaban a mi agresor directamente de la Fiscalía e incluso burlonamente dicho agresor me mandó audios del Fiscal hablando con el abogado del imputado y diciendo que "iban a manejarlo como que yo estaba loca y que me iban a atorar mi carpeta o no dejarla avanzar pero que requerían de un apoyo de dinero" (entrevista).

“Fui golpeada dentro de mi domicilio por expareja de mi hija y cuando GAVI me traslado a Fiscalía el ministerio público me trató de loca que yo dejara mi circo me dijo no le puedo tomar su declaración es más no tengo tiempo me contestó y yo iba muy desconcentrada pues los golpes fueron fuertes en mi cabeza no me mandaron a médico legista” (entrevista).

RECOMENDACIONES

Se plantea la reforma de cuatro áreas para el mejoramiento de la experiencia femenina, de denunciar en la FGE de Quintana Roo.

1. Mejorar las instalaciones: de acuerdo con lo expresado por las personas servidoras públicas de la fiscalía especializada en delitos sexuales, es necesario un espacio enfocado en la atención a infancias, en dónde se cuente con los inmuebles y materiales necesarios para llevar a cabo una entrevista a un menor.
2. Por otro lado, se sugieren cambios en las instalaciones para que las personas que denuncian se sientan más seguras y cómodas durante el proceso. Para esto se considera que la información es importante, por lo que se propone colocar mapas de sitio a la entrada de la institución junto con infografías que expongan el proceso que deben seguir, aunado se recomienda la adopción de al-

gún mecanismo tecnológico para el anuncio de turno. Ya sea una pantalla con la secuencia, un micrófono o altavoz que maximice el sonido o alguna otra clase de mecanismo que permita una mayor sensación de control durante el proceso.

3. Cambio de enfoque para capacitaciones y talleres: se recomienda llevar a cabo un proceso de sensibilización del personal de Atención Temprana, ya que son ellas y ellos, los primeros que tienen contacto con las víctimas y en consecuencia mayor daño pueden causar con sus discursos. Por ello se propone que se haga un primer esfuerzo en deconstruir las nociones imaginarias que funcionan como barrera para la adquisición de nuevos saberes. Para que así, las capacitaciones impartidas por la FGE y otras instancias sean eficaces y puedan generar una reflexión y transformación de las prácticas.
4. Regulación de la carga laboral: se considera prioritario ofrecer a todas las personas servidoras públicas en puestos de fiscales, fiscales auxiliares y peritos, que trabajan en áreas en donde los delitos son en su mayoría violentos, un servicio de salud mental a forma de espacios en los que puedan tener contención y catarsis. Se proponen talleres como una opción para dotar al personal de las habilidades necesarias para regular sus emociones de forma cotidiana. Además, se requiere que al personal de la fiscalía se les proporcione formación técnica especializada para ofrecer a víctimas de violencia atención no solo con perspectiva de género sino además especializada.
5. Mejoras significativas en la comunicación social: es necesario que la institución cree un vínculo con la sociedad para que se transforme en un espacio en el que las personas se sienten seguras y puedan confiar. Para esto se necesita que la población conozca el trabajo que se lleva a cabo en la institución, así como el nuevo sistema de

justicia. Se pueden usar herramientas digitales como las redes sociales o los sistemas de información masiva como la radio y la televisión. Se sugiere una metodología de storytelling para llegar a la audiencia y generar una impronta que permita la interiorización de la información.

Referencias

- Bejarano y Arellano (2014). Violencia institucional contra las mujeres en el noroeste de México. *Acta sociológica*, 65, 97-120.
- Blanco-Álvarez, H. (2012). Análisis de datos cualitativos y atlas.ti: una experiencia de formación. *Revista Universitaria: Docencia, Investigación e Innovación*, 1(1), pp. 103-114 .
- Bodelón, E. (2014) Violencia institucional y violencia de género en: *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*: 48, 131-155, Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Derecho,
- Campagnolo, G. M. (2021). Participative epistemology in social data science: combining ethnography with computational and statistical approaches. *International Journal of Social Research Methodology*, 1-13.
- Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO, 2021). Encuesta Virtual sobre Experiencias Discriminatorias (ENVISED) 2021.
- Durán, N., Posada, S. y Díaz, M. (2022). Violencia institucional de género en el sistema jurídico colombiano. *El Ágora U.S.B.*, 22(1), 98-113. Epub November 01, 2022.
- Evangelista-García, A. Tinoco-Ojanguren, R. y Tuñón-Pablos, E. (2016). Violencia institucional hacia las mujeres en la región sur de México. *Limina R*, 14(2), 57-69.
- Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (2021) Plan de Persecución Penal Estratégica. Gobierno de Quintana Roo 2016-2022
- Fleury, S., Bicudo, V., y Rangel, G. (2013). Reacciones a la violencia institucional: estrategias de los pacientes frente al contraderecho a la salud en Brasil. *Salud colectiva*, 9(1), 11-25.
- INEGI. Violencia Contra Las Mujeres en México. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. ENDIREH. Nacional. 2022.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.—México. INEGI, 2020.
- La Parra, D. y Tortosa, J. M. (2003). “Violencia estructural: una ilustración del concepto”. *Documentación Social*. N. 131 (2003). ISSN 0417-8106, pp. 57-72.
- Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).
- Martínez Miguélez M. (2012). Los grupos focales de discusión como método de investigación, en : <http://miguelmartinezm.atspace.com/gruposfocales.html>
- Paredes, L., Llanes, R., Torres, N. y España, A. (2016). La violencia de género contra las mujeres en Yucatán. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. XIV, núm. 2, julio-diciembre, 2016, pp. 45-56.
- Peña, W. (2009). La violencia simbólica como reproducción Biopolítica del poder. *Revista latinoamericana de Bioética*. Volumen 9 / número 2 / Edición 17 / páginas 62-75 / 2009.
- Smith, C. P. y Freyd, J.J. (2013). Dangerous Safe Havens: Institutional Betrayal Exacerbates Sexual Trauma. *Journal of Traumatic Stress*, 26(1), 119–124.
- Smith, C. P. y Freyd, J.J. (2017). Insult, then injury: Interpersonal and institutional betrayal linked to health and dissociation. *Journal of Aggression, Maltreatment, & Trauma*, 26, 1117-1131,
- Smith, C. P. y Freyd, J.J. (2014). “Institutional Betrayal.” *American Psychologist* 69 (6): 575–587.
- Sordo T (2018). Violencia institucional por razón de género contra las mujeres: Casos paradigmáticos en el Estado mexicano. *Miscelánea Comillas*, 76(149),
- Taylor, D. y Bogdan, R. (1990). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados, Paídos, México.

Incertidumbres y emociones del trabajo policial en el municipio de solidaridad, Quintana Roo

OMAR PASILLAS LÓPEZ

INTRODUCCIÓN

El mundo del trabajo que se experimenta hoy día, orilla a numerosos individuos a adecuarse a condiciones que los dejan lejos de conseguir una protección social y salarial que garantice una vida digna. Pero lo más difícil, es que ese mundo los permea de incertidumbres, de emociones incomprensibles, cansancio, conflictos y toda una serie de sentimientos que ahondan en la vida cotidiana. Como lo decía Zygmunt Bauman (2017), si bien es cierto que con la globalización vamos todos en el mismo barco, el problema es que no sabemos quién lo conduce y hacia dónde vamos. Estamos en una época en la que se han perdido los referentes del trabajo estable, con salarios dignos y jornadas decentes, o al menos aquel que genere garantías toda vez que se han cumplido los años regulatorios para obtener una jubilación y pensión. El debate que nos interesa plasmar en este manuscrito trata sobre las condiciones laborales con las que convivimos –o estamos forzados a hacerlo- en la actualidad en México.

En el marco analítico, se recuperan los conceptos de la precariedad laboral, el trabajo atípico, la incertidumbre laboral y se discuten alrededor de las formas en las que el capitalismo coadyuva en la generación de nuevas estructuras que se insertan en el mercado de trabajo y que influyen en las condiciones materiales y de vida de numerosos trabajadores. También, se discu-

ten y reflexionan nociones desde la sociología de las emociones para comprender los marcos que permiten definir –y en algunos casos determinan– los discursos y prácticas de los sujetos. De lo anterior, se problematiza el caso empírico sobre las condiciones laborales de policías del estado de Quintana Roo, para dar cuenta de las manifestaciones que emergen de los discursos que permiten desvelar las emociones que se producen alrededor del trabajo. El objetivo central del capítulo versa en analizar la relación que tienen las condiciones laborales objetivas con la producción de los sentimientos de incertidumbre y las emociones para comprender cómo esto se materializa en la práctica policial y en la prevalencia de la inseguridad en el lugar.

El capítulo se centra en el estudio de las condiciones de trabajo de hombres y mujeres policías del municipio de Solidaridad, conocido popularmente como “Playa del Carmen”. Es un lugar turístico muy importante, pues ahí está parte de la Riviera maya, playas, hoteles de lujo y otros espacios naturales de gran atracción tanto por el turismo nacional como internacional. Así que la seguridad pública es central para el sostenimiento del orden, la paz y para la continuidad del turismo y su derrama económica. Es por ello que nos preguntamos alrededor de las condiciones del trabajo de hombres y mujeres policías que intervienen en el desarrollo de prácticas orientadas a mantener un espacio seguro para la ciudadanía local y foránea: ¿De qué manera influyen estas condiciones para el ejercicio de una labor ética, profesional y que a su vez les genera el marco de un trabajo decente?

METODOLOGÍA

Se realizó una encuesta a 300 policías que laboran en el municipio de Solidaridad durante el mes de noviembre de 2022 en las instalaciones del campus Playa del Carmen de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Se trató de

un instrumento que se elaboró de manera colectiva entre profesores del departamento de seguridad pública de la universidad mencionada y otros actores vinculados con la secretaría de seguridad pública municipal. El objetivo de dicha encuesta versó sobre diversas dimensiones del Clima Laboral Policial, esto a partir de 49 preguntas de opciones múltiples enfocadas en dicho tema. La pregunta 50 fue abierta, se les pidió que escribieran de forma libre sobre sus *experiencias del trabajo policial*. Cabe mencionar que la población total es de 946 policías laborando en el municipio. Según cálculos estadísticos, la muestra fue representativa con 276 encuestados, lo que genera un 95 % de confiabilidad.

Ahora bien, el presente manuscrito se centra sólo en el análisis de la dimensión subjetiva mediante del uso de diversas técnicas propias de la metodología cualitativa (Vasilachis, 2019), esto a partir de profundizar en las narrativas descritas por los mismos policías que se desprenden de la pregunta 50 arriba mencionada. Se procesaron los datos de la siguiente manera: se transcribieron en el programa de Word (office) todas las respuestas descritas por los participantes; cabe mencionar que había respuestas muy elaboradas o extensas, otras cortas y en algunos casos no respondieron a la pregunta. Los documentos transcritos se procesaron en el programa para análisis cualitativo, Atlas.ti V. 23: se desarrolló una codificación abierta en primera instancia y en un segundo momento se realizó un análisis orientado teóricamente a partir del marco teórico que se discute en el capítulo, centrando la atención en la producción de las emociones que derivan de las condiciones laborales. De esta manera logramos articular y vincular nuestra interpretación con la teoría, así como el soporte de las narrativas. El capítulo se apoya en reflexiones de algunos trabajos empíricos que dan cuenta de la realidad policial en otros lugares y bajo otras ópticas teórico-metodológicas, se recuperaron datos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, así como de la

Ley Federal del Trabajo (LFT), lo que nos permitió generar el contexto para enmarcar la problemática situada.

MARCO ANALÍTICO

Las condiciones del trabajo que se experimentan en la sociedad mexicana son muy diversas y están mayormente orientadas a esquemas relacionados con la informalidad, pues cerca de un tercio de la población económicamente activa (PEA) tienen un trabajo formal, pero esto no significa que cuente con estabildades o certezas a largo plazo. En este argumento, Boltanski y Chiapello (2002) señalan que el capitalismo que se ha instaurado se ha filtrado en los espacios del trabajo, en las empresas, y en general en la diversidad de instituciones generadoras de empleo, orientando al sujeto que habita –trabaja en ellas, a construirse sus propias certezas, trayectorias y a que acepte moverse lejos de su lugar de origen, a trabajar por objetivos y en concreto, a asumir pocas posibilidades de generar seguridad y estabilidad para toda la vida.

Un ejemplo claro de esto, lo plantea con mucho detalle Richard Sennet (2000) en su libro: *La corrosión del carácter* en el que nos muestra dos vidas totalmente distintas que son reflejo de dos épocas en las que los significados que provee el trabajo han trastocado nuestras vidas, las relaciones sociales, amorosas, la economía doméstica, y general toda una serie de condiciones que dificultan que veamos con claridad un horizonte seguro. Es una condición en la que los individuos tenemos poco control sobre ello, estamos más bien forzados a aprender a vivir frente a esquemas rígidos del trabajo y ante nuevas maneras de racionalizar el tiempo y el trabajo, frente a un nuevo capitalismo que advierte la transformación del orden social (Ibid..).

Bajo estos referentes, la idea de planificación a largo plazo significa moverse continuamente y en buscar trabajos temporales y no comprometerse. La sociedad actual vive un proceso de

fragmentación debido a los grandes cambios introducidos por el neoliberalismo, en donde los individuos experimentan una transición y desorientación en su acción. Para que los individuos sientan autonomía, independencia, libertad de expresión y autocontrol deben tener soportes –sociales- que les permita orientarse en este proceso de cambio societal (Martuccelli, 2007). De acuerdo a nuestra reflexión, al menos en el caso mexicano, la familia es uno de los soportes fundamentales para la construcción de estrategias de sobrevivencia, no obstante, se considera que el trabajo es una esfera con una mayor influencia sobre la acción de los sujetos, es decir, el trabajo es central para la vida.

Siguiendo la línea anterior, la vida social y los objetivos se construyen a corto plazo, lo que implica moverse constantemente de residencia, en generar compromisos temporales e inversiones económicas y sociales de corto alcance, situación que corroe el carácter personal que mantiene unidos a los individuos, por lo que se desdibuja la lucha por los objetivos comunes y la confianza (Sennet, 2000). Las tradiciones y relaciones sociales se corrompen y confronta a los individuos a cambios y modificaciones en los vínculos con los otros, alterando así las relaciones, entre ellas las afectivas (Beck, 2002).

El proceso de individualización que esto genera se da a partir de las instituciones modernas, las cuales tendrían como objetivo dominar dicho individualismo, procurando que las personas desarrollen su propia trayectoria y biografía, situación que advierte un cambio en torno a la conformación y organización de la familia, la vida cotidiana y el trabajo (Beck, 2002). De acuerdo con Castel, Kessler, Merklen y Murand (2013) “las políticas del individuo se centran hoy en la producción del sujeto individual e intentan comprometer a toda persona para que se asuma como un sujeto al mismo tiempo “activo” y “responsable”” (p. 46).

Discutir el concepto de precariedad necesariamente conlleva a un examen en cuanto a la flexibilización laboral que se ha instaurado en las formas y procesos del trabajo que han in-

corporado las empresas (las instituciones tanto públicas como privadas), en las funciones o actividades determinadas para los trabajadores y en general en las formas en las que el trabajador interpreta o da significado al servicio o la mercancía que produce: “mediante la flexibilización productiva las empresas buscan mayor libertad para ocupar a sus empleados en diferentes tareas y para reorganizar constantemente el proceso de trabajo” (Reygadas, 2011, p. 30-31). Cabría entonces preguntarse sobre el modelo productivo orientado al trabajo policial, pues como veremos más adelante, mantienen condiciones específicas del trabajo. Así que la discusión se centra en la producción simbólica del servicio.

En un trabajo de investigación previo: *Sentidos y tensiones de la práctica policial en Chetumal, Quintana Roo*, se identificaron ciertas condiciones objetivas en cuanto a la jornada laboral de los policías: el esquema que predomina es: “24x24, esto es: trabajar 24 horas y descansar otras 24...lo que sugiere que se rebasa el límite que marca la Ley Federal del Trabajo (LFT). La elevada jornada de trabajo también responde a las altas exigencias, lo que conlleva a que manifiesten efectos de agotamiento y mala salud física” (Pasillas, 2022, p.65). No obstante, los marcos legales del trabajo señalados en la LFT señalan otros esquemas mucho menos rigurosos.

Siguiendo esta línea de investigaciones sobre el trabajo policial, Edgar Belmont y Eduardo Aristóteles (2018) en *Reducar y trabajar por resultados: polémicas alrededor de la profesionalización del trabajo del policía*, analizan las formas en las que se producen las condiciones del trabajo policial en relación con las exigencias productivas, los marcos legales y organizacionales, mismos que también influyen en los riesgos en el trabajo. En el estudio de caso que estudia el autor, se denota un sentimiento de injusticia que se observa en los niveles municipal y estatal, pues los primeros señalan estar más vulnerables en cuanto a las condiciones con las que cuentan y en cuanto a los controles y evaluaciones de confianza que se les implementa.

María Eugenia De Garay (2019) en: *Los policías: una averiguación antropológica* realizó un estudio muy interesante sobre aspectos sociales, culturales, políticos, institucionales y simbólicos que definen en cierta medida el trabajo y los sentidos del quehacer policial, esto a partir del estudio que realizó en la zona metropolitana de Guadalajara. Una dimensión que llamó nuestra atención fue sobre la cuestión del salario, pues en las narrativas que la autora analiza encuentra que ciertos aspectos simbólicos van más allá del sentir que se gana poco o de que el salario es malo, recuperamos la siguiente cita de su trabajo:

...la frustración da paso a la docilidad, que se convierte en una postura de adaptación a las condiciones de vida dentro de la institución. No se trata del salario por el salario sino de lo que este representa en la carrera policial: la reducción constante del horizonte y, por ende, el bajo nivel de vida. Así, el policía se va convirtiendo en un personaje temerario. Teme arriesgarse, no sólo en el ejercicio cotidiano de su labor sino también en las relaciones interpersonales que pueden condenarlo al desamparo, sobre todo por esa combinación entre la lógica desleal y la precariedad laboral (p.197).

El concepto de trabajo precario abarca varias dimensiones que atañen la situación del trabajo, Reygadas (2011) designa una serie de características que lo definen, como: “empleos inestables, sin contrato, con salarios bajos, sin prestaciones, con jornadas irregulares, a tiempo parcial o demasiado largas, con malas condiciones de trabajo, carentes de seguridad social, violatorios de los derechos laborales, con nula o reducida negociación colectiva” (p. 22). Aunque estas condiciones están más insertas en el modelo Fabril, se vuelve central incorporar otras dimensiones para comprender el trabajo policial, pues la productividad se mide bajo la lógica del servicio, en evaluaciones de confianza y en la simbología que conllevan las formas de la relación entre policías y ciudadanos, es decir: son marcos organizativos que regulan el trabajo policial (cuadro 1). Por su parte, se rescata el argumento del trabajo atípico que señala características que permiten distinguir como que el trabajo tiene

muchas más dimensiones que el clásico fábrica-obrero. Recuperamos las dimensiones que nos permite analizar cuestiones del trabajo policial.

Cuadro 1. Componentes del trabajo atípico

Dimensiones del trabajo atípico	Características
Incidencia de otros actores en el proceso de trabajo	Modelo múltiple de relaciones producción La relación implica otros actores: cliente, consumidor, ciudadano, comunidad, entre otros. El análisis debe hacerse en las relaciones sociales entre los agentes de la producción
Importancia a los aspectos inmateriales del trabajo	Implica elementos simbólicos: marca, aspecto, presentación, reputación. Aspectos subjetivos del trabajador: “(su apariencia, su afectividad, sus estilos de comunicación, sus actitudes, su creatividad) son tomados en cuenta para evaluar su desempeño” (p. 27). Refiere al análisis de los procesos del trabajo, va más allá de lo subjetivo-objetivo (Godelier, 1989).
Multilocalidad del proceso de trabajo	Prestación del trabajo a distancia Trabajo multisituado Interacciones en espacios diversos Analiza las repercusiones sociales de los cambios en la espacialidad del trabajo
Flexibilidad productiva	Reorganización del proceso de trabajo: mayor polivalencia y rotación de puestos. Se establece que la empresa se sienta más libre para que el trabajador haga múltiples tareas y reorganice sus objetivos.

Fuente: elaboración propia a partir de Reygadas (2011, p. 26).

EXPRESIONES DE LA INCERTIDUMBRE

Otra cuestión que atañe este manuscrito fue el analizar las formas en las que se manifiesta la incertidumbre laboral en los planos objetivo-subjetivo. Situamos la discusión de la categoría en cuanto a las emociones que emergen en los individuos a partir de las formas del trabajo que han internalizado y en cómo se trastocan sus referentes, las pautas de acción y en general, en la manera de interpretar la realidad, es decir; frente a una cultura laboral determinada se construyen formas de pensar y sentir que van más allá del espacio del trabajo, incluso se materializan en otros espacios de la vida. Pero también, la cultura influye con ciertas determinaciones sobre el trabajo, pues “no sólo está condicionado por la cultura, también está determinado por factores técnicos, económicos y políticos, entre otros.” (Reygadas, 2002, p.115).

Según Reygadas (2011), los análisis de Sennet y Newman “muestran que el desempleo, la flexibilidad laboral y el incremento de empleos precarios tienen importantes implicaciones subjetivas: angustia, desorientación, vergüenza, pérdida de autoestima, estigmas sociales y ambigüedades identitarias” (p. 278). Reygadas va más allá, al señalar que la incertidumbre ha permeado en la sociedad pues “se han disipado las antiguas certezas laborales y crecen las percepciones y sentimientos de inseguridad en el empleo, el temor al despido, la sensación vulnerabilidad, la preocupación por la jubilación...” (p. 269).

Un tema que interesa discutir es sobre las emociones que se producen en el ámbito del trabajo, en este caso el policial. Partimos de la idea de que la situación que vivimos como sociedad; la inseguridad, los crímenes, la delincuencia y las violencias coadyuvan a que se produzcan formas determinadas de pensar, sentir, o como dice Kessler (2009), en: “representaciones, discursos, emociones y acciones que llamamos “sentimiento de inseguridad” (p.35). Aunque el planteamiento del autor apunta a un sentimiento que se gesta e internaliza hacia la sociedad,

el examen que hacemos lo vinculamos a los sentimientos que se producen en el agente policial y situado en su práctica.

En este sentido, referimos a que, el cúmulo de emociones y sentimientos –de distinta índole- se producen a partir de marcos sociales específicos, mismos que dan sentido y referencia a los sujetos, les permite orientarse y desde ahí producir discursos, interacciones, formas de interpretar, significar y les dota de acción ante situaciones de peligro. Por ejemplo, nos preguntamos: ¿Qué emociones se producirán en los agentes policiales cuando tienen que cumplir con una jornada laboral de 24 horas continuas y considerando que no tienen control sobre ello? Dice Kessler, “la emoción no puede tener un valor explicativo autónomo, sino que se relaciona con un marco que le da sentido... toda emoción tiene un carácter contextual, oscilante y de intensidad variable...” (p. 38). En este sentido, es central ubicar las emociones situadas, es decir; no perder de vista que éstas se producen concretamente y responden a un caso específico, más adelante veremos con mayor detalle. De acuerdo con el autor, este punto ha sido hasta cierto punto debatido desde la teoría sociológica, es decir; el análisis de las emociones debe hacerse bajo cuatro lógicas:

Primero, las emociones implican la valoración o evaluación afectiva de un estímulo situacional o de un contexto; segundo, conllevan cambios en sensaciones físicas o psicológicas; tercero, se caracterizan por la libertad o inhibición para emitir gestos expresivos, y, por último, hay etiquetas culturales, los nombres de las emociones, aplicadas a las anteriores manifestaciones (Kessler, 2009, p. 39).

Si bien, los individuos manifiestan emociones de orden personal, cabe decir que éstas se encuentran moldeadas o “arraigadas en una cultura afectiva que provee esquemas de experiencia y acción sobre los cuales el individuo entreteje luego su conducta y reflexión, siguiendo una serie de variables” (Le Breton, 1998 en Kessler, 2009, p. 42). Cabe destacar que, ana-

lizar las emociones implica a su vez contemplarlas a la luz de las interacciones y de los espacios sociales que influyen en la producción de sensaciones y sentires: el barrio, la relación con la familia, con los vecinos, los jefes (mandos), la sociedad y por medio de las situaciones concretas que se producen en el vivir al día. Claro que otras variables son también fundamentales para comprender la configuración de las emociones; el género, la edad, clase social o hasta las trayectorias laborales, de vida y las dinámicas con la familia.

Un ejemplo de estos marcos que encuadran la acción es sobre la burocracia y los dispositivos o mecanismos de control que se impregnan en la práctica policial, por lo que podríamos decir que los mismos contratos laborales –que pueden ser rígidos, pero también flexibles- son los que producen una serie de manifestaciones subjetivas que condicionan las relaciones sociales (Meda, 2007). Un asunto polémico que se observó en el discurso de los entrevistados fue alrededor de las condiciones que experimentan los policías, pues es un sector de servidores públicos del orden y la paz que se encuentra frente a altas exigencias en el trabajo. Y en este sentido, se hace evidente la ruptura legal con el trabajo, pues rebasan por mucho lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

De acuerdo con Reygadas (2011) los individuos “a pesar de enfrentar situaciones de fragilidad y extremas, no viven pasivamente su condición, sino que despliegan estrategias para enfrentarla con dignidad. El análisis de la dimensión subjetiva de la incertidumbre laboral no puede limitarse a ver a los sujetos como víctimas de los cambios en los mercados de trabajo, sino que también debe interrogarse sobre la capacidad de agencia para enfrentarlos” (p. 282-283). Es en ese sentido que, el análisis de los mecanismos de resistencia se vuelve fundamental, ya que permite ver sujetos activos frente a las estructuras que intentan imponer sus lógicas, estas resistencias aparecen en los discursos y como veremos más adelante, refieren constantemente a expresiones de enojo, queja, desilusión, desesperanza, entre otros.

EL MUNDO POLICIAL

El servicio de hombres y mujeres policías se enmarca en estructuras sociales que influyen en la producción de emociones que configuran sus sentires, experiencias, significados, modos de actuar y pensar. Las estructuras que referimos son principalmente: el trabajo, la familia y la sociedad. En el análisis que se presenta, detenemos la atención en las cuestiones que refieren a las condiciones del trabajo que se construyen bajo las lógicas de la precariedad e incertidumbre laboral y en comprender como es que dichas condiciones se materializan en otros espacios sociales.

SENTIMIENTO DE INJUSTICIA

El primer elemento trata sobre una emoción que traducimos en términos de injusticia, derivada por las condiciones y situación del trabajo que enfrentan y sienten las policías. Bajo esta categoría, se identificaron cuatro dimensiones de análisis (Cuadro 2). La primera refiere a que los policías no sienten protección por parte de sus mandos, esto se ve reflejado en los testimonios pues señalan sentirse inseguros en el trabajo y en la falta de reconocimiento por el esfuerzo realizado y por arriesgar su vida. Así mismo, señalan sentirse desprotegidos pues la comunicación entre policías y los mandos no parece ser relativamente frontal y en la incapacidad por expresar los sentires de los policías ante ellos, pues los mandos parecen ser que no toleran las quejas, acusaciones o sugerencias que les hagan saber sobre diversas situaciones. Además, refieren sentir que los reconocimientos van más allá de una buena labor pues les valoran o los califican con el indicador de los arrestos realizados.

La segunda dimensión radica en que los ascensos de puesto o grado no son justos, lo señalan respecto a una deficiente organización en la asignación de grados, además de que el pago no es igual al grado que desempeñan. Así mismo, refieren a

que la obtención de grados no es sometida a procesos justos, pues se asignan de forma arbitraria; a partir de otro tipo de lógicas de amistad, mismas que están relacionadas con un sentido político. De tal manera que esto genera una percepción negativa en tanto que se piensa que los puestos se regalan y sin tener otro tipo consideraciones: el mérito, el esfuerzo y en que los títulos o documentos de acreditación escolar sean en algunos casos adquiridos de forma impropia.

La tercera trata sobre los procesos de evaluación arbitrarios, señalan que la lógica de selección del personal para la evaluación de confianza es exclusiva, ya que dan cuenta de que el personal escogido directamente y sin realizar procesos aleatorios. Otros mencionan que las sanciones que se les aplica al personal por cometer la misma falta administrativa son distintas e inicuas, esto genera dudas y una percepción negativa alrededor de las preferencias o tratos igualitarios, además de que genera cierto descontento.

El cuarto punto trata sobre la falta de empatía que perciben por parte de los mandos. Esto se ve reflejado en los testimonios en varios sentidos: a) falta de flexibilidad en los permisos o cuando los policías se encuentren en situación de enfermedad, b) poca claridad en la comunicación con el personal y en escuchar sus necesidades de vida, y c) en la manera en la que los mandos se expresan y promueven –con o sin intención- la conflictividad entre el mismo personal a su cargo; esto podría ocurrir cuando se da preferencias de apoyo a una persona frente a otra que tiene las mismas condiciones o funciones.

Según datos de la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017, en Quintana Roo, el 42% de los policías municipales señalaron que la relación es algo pacífica con sus superiores, el 5% señalan que ha sido violenta. En cuanto al nivel estatal, el 35% algo pacífica y el 4% violenta, predomina la relación muy pacífica con un 61%.

En este mismo sentido, se observa un sentimiento de frustración derivada de las largas jornadas de trabajo, pero también en la incertidumbre en cuanto a la duración del tiempo de trabajo, pues a pesar de tener un horario establecido, éste a veces no se cumple de forma eficaz o no se les permite cumplirlo. Esto genera cierta impotencia porque no les permite planear otro tipo de actividades fuera del espacio laboral, lo que deriva en otros conflictos de orden familiar o social. Otro argumento que mencionan es que el descanso es muy importante para reponerse del trabajo y en el mantenimiento de una buena salud.

Cuadro 2. Testimonios y emociones sobre el sentimiento de injusticia

Dimensión	Testimonio	Emoción/ sentimiento
Falta de protección por parte sus mandos	<p>a) <i>“A nuestro mando no le importa nuestra seguridad, si tiene alguna queja de nuestro trabajo nunca nos lo hace saber, sólo lo comenta a nuestras espaldas con otros directores”</i></p> <p>b) <i>“La corporación no reconoce el trabajo de sus trabajadores, como se merecen y gracias a ellos no a los mandos se dan los largos día a día y arriesgando su vida y como pagan con arrestos, con no valorar, regaños y no viendo por su seguridad... Además siempre debes ser sumiso si te quejas de un problema eres un mal elemento”</i></p>	<p>a) Se siente traicionado (no hay diálogo)</p> <p>b) Ira (se sienten inseguros y poco escuchados)</p> <p>c) Desesperanza (no hay cambios)</p> <p>d) Soledad (no hay apoyo)</p>

<p>Los ascensos no son justos</p>	<p>a) <i>“No pagan lo justo y no dan grados sólo a sus gatos, falta poner orden en los grados”</i> b) <i>“La policía es política, sólo regalan grados en cada administración y los directores algunos compran cédulas y títulos...La promoción para grados, son políticamente grados regalados”</i> c) <i>“Que la policía ya no la tomen para dar cargos políticos, para que den un buen ejemplo y dejen la corrupción, ya que esta viene desde más arriba, que el secretario salga de la tropa, y que no regalen los grados, así como también que quiten los que ya regalaron”</i></p>	<p>a) Se siente defraudado (prácticas inadecuadas) b) Enojo (procesos tramposos)</p>
<p>Procesos de evaluación injustos</p>	<p>a) <i>“Me gustaría que enviaran a las evaluaciones del C3 a todos los policías, sin excepción. No solo a los “recomendados”</i> b) <i>“se debe aplicar la misma sanción a uno o varios elementos cuando se les compruebe algún ilícito que hayan cometido”</i></p>	<p>a) Sentimiento de injusticia (tratos desiguales).</p>

<p>Falta empatía</p>	<p>a) <i>“Los mandos sean más flexibles con los elementos ya que en ocasiones se enferman e ir al seguro es muy tardado”</i></p> <p>b) <i>“Que los mandos no sean cizañosos con los elementos...hay mandos (No me refiero al secretario) que deberían tener mayor capacidad de escucha y mayor empatía”</i></p> <p>c) <i>“Se necesita un trato más humano hacia el cuerpo policial por parte de los mandos, el no debido descanso afecta la salud del mismo... otro problema es el de los horarios, ya que, dentro de la organización se maneja una frase que dice: ¡Hay horario de entrada, pero no de salida” !, esta frase esta tan arraigada que los jefes se basan en ella para hacer que los elementos trabajen muchas horas más de las que corresponden”</i></p>	<p>a) Desánimo (falta empatía).</p> <p>b) Sentimiento de Incertidumbre (duración de jornada).</p> <p>c) Enojo (trabajar de más) (quitan tiempo personal y familiar).</p>
-----------------------------	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en la sistematización y el análisis.

MATERIALIZACIÓN DE LA JORNADA Y EL SALARIO EN LOS ESPACIOS DE VIDA

Otro tema que resalta en el discurso es sobre la jornada laboral, esto se ve reflejado en diversas situaciones que señalaron los participantes. Las amplias jornadas de trabajo les aqueja en cuanto a que no les queda tiempo para atender asuntos familiares y personales, así como en la realización de otro tipo de actividades personales, esto se traduce en que el tiempo es muy importante para las y los policías, pues señalan que el sentido

del trabajo policial también les genera a su vez la imposibilidad de socializar y por ello se deriva en el *descuido o abandono familiar*.

Lo anterior también produce una *sensación de agotamiento* pues trabajar 24 horas sin descanso es muy desgastante. Bajo este argumento, no se detectan quejas por el trabajo en sí o en cuanto a las funciones propiamente desenvueltas, lo que se discute es la cantidad excesiva de horas laboradas, pues ante el agotamiento, aparece un mayor cansancio, esto provoca la idea generalizada de que sólo se vive para trabajar y “*medio*” descansar. Señalan también que la jornada de trabajo extensa además de considerarse como un riesgo para la salud y la precarización de las relaciones sociales y familiares, también representa un tema ilegal en términos de lo expuesto en la LFT (Cuadro 3).

El tema de la carga horaria se apoya en el argumento de que la institución adolece del problema de *insuficiencia de personal*, lo que coadyuva a que se trabaje más, pues se tienen que cubrir más puestos con poco o un reducido personal policial, esto lo mencionan bajo la expresión de un “sobrecargo laboral”. De tal manera que emerge la idea de que se requiere de la contratación del doble de personal para cubrir todas las áreas de la organización policial y, por lo tanto, que pueda generarse una distribución decente en cuanto a la cantidad de horas laborales.

Cuadro 3. Artículos de la LFT referentes a la jornada laboral y los descansos

<p>Art. 61: Duración máxima de la jornada de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none">• 8 horas diurna• 7 horas nocturna• 7.5 horas mixta <p>Art. 66: Podrá prolongarse la jornada de manera extraordinaria, pero:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sin exceder nunca las 3 horas al día• Sin que sea mayor a 3 veces en una semana <p>Art. 69: El trabajador disfrutará de un 1 día de descanso por 6 de trabajo, por lo menos con goce de sueldo íntegro.</p>
--

Fuente: Ley Federal del Trabajo (2022, p. 21 y 22).

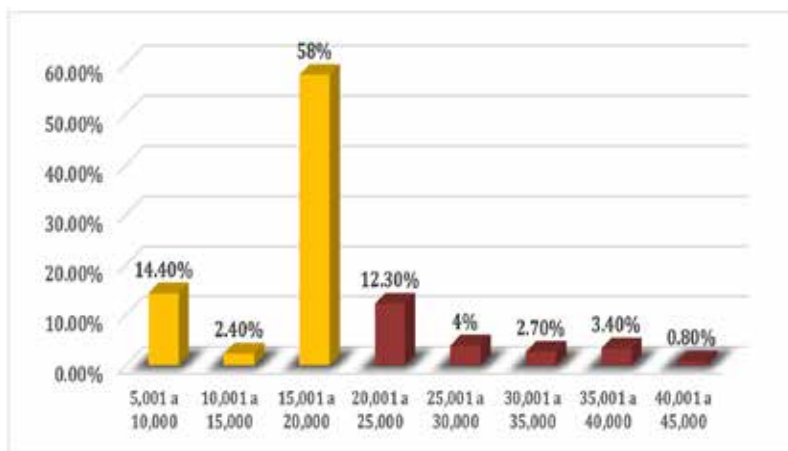
Por otro lado, señalan que la carga horaria es complicada en relación al tipo de funciones o responsabilidades, pues hay ciertas áreas de trabajo que suelen ser más demandantes, además aparece la idea de que el trabajo policial es de gran *responsabilidad para la ciudadanía* y que para atender de manera adecuada todas las funciones, es importante recomponer el horario, *pues el estrés, las situaciones de violencia* y en general, el desgaste físico y mental, son cuestiones relevantes para atender la diversidad de situaciones que aparecen en el trabajo.

Lo anterior remite a la idea de que el apoyo o *respaldo de la organización es insuficiente*, si bien se presentan ciertos apoyos por parte de los mandos, algunas veces éstos no pueden cubrir todas las necesidades pues dependen de otros niveles –que otorguen los permisos- que les permita operar en ese sentido. También, mencionan percibir un deterioro en las direcciones, que, aunque no señalan en que sentidos, hablan de que los jefes operan con prepotencia, lo que pareciera ser un tema de

incongruencia en los marcos organizaciones que definen las lógicas del trabajo, así mismo, se detecta que el trabajo policial opera en algunas ocasiones de forma improvisada.

Una categoría importante a la que refieren los policías encuestados es sobre el salario. Principalmente, señalan que los *salarios no están acordes* a las funciones que realiza el personal policial, pero también, remiten a que el nivel escolar que se va obteniendo durante la trayectoria laboral no es tomado en cuenta para el aumento del salario y en que los salarios no son justos en términos del nivel escolar con el que se cuenta. En la gráfica 1 se muestran los rangos de los salarios en el estado.

Gráfica 1. Porcentaje del rango de ingresos de la policía de Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, 2022 (INEGI).

Otro aspecto relevante consigna la idea de que los salarios son bajos pues *no alcanzan a cubrir sus necesidades* básicas, esto a pesar de que el 58% reportó ganar entre 15 y 20 mil pesos mensuales, lo que les repercute en distintos ámbitos de la vida

social y familiar, esto se señaló en el primer apartado pues además de que trabajan demasiadas horas no se ve reflejado en un mejor salario o paga que retribuya los esfuerzos, situación que *impacta notablemente en la economía del espacio doméstico* y las relaciones familiares, principalmente con la pareja sentimental (Ver las dimensiones del apartado en el Cuadro 4).

Cuadro 4. Testimonios y emociones alrededor de la jornada de trabajo

Dimensión	Testimonio	Emoción/ sentimiento
Abandono o descuido familiar	<p><i>“especialmente se debe mejorar en los turnos (horarios) son muy demandantes y al personal le queda muy poco tiempo para su familia y asuntos personales”</i></p> <p><i>“De igual forma el horario de 24 por 24 horas resulta muy pesado y no deja tiempo para actividades recreativas y tiempo familiar”</i></p>	<p>a) Sensación de impotencia (no se puede cambiar la condición)</p> <p>b) Desesperación (no estar con la familia)</p> <p>c) Frustración (no hay tiempo)</p>
Agotamiento	<p><i>“Mejorar en los horarios de 24 hrs continuas ya que es fuera de la ley y daña el sistema nervioso central, provocando enfermedades”</i></p> <p><i>“Se necesita un trato mas humano hacia el cuerpo policial por parte de los mandos, el no debido descanso afecta la salud del mismo”</i></p> <p><i>“...que los horarios de trabajo sean adecuados ya que atender situaciones de conflicto o de violencia son estresantes o desgastantes cuando es por un horario prolongado”</i></p>	<p>a) Preocupación (por la salud)</p> <p>b) Expectativa (idea de cambio)</p> <p>c) Tensión- ansiedad (desgaste y estrés)</p>

<p>Responsabilidad con la ciudadanía</p>	<p><i>“Para el horario que se nos designó es muy demandante a pesar de la responsabilidad que se tiene con la ciudadanía por lo que debería de ser menos tiempo en el área que tengo o tenemos en C5 inteligencia”</i></p>	<p>a) Sensación de cansancio (demasiadas tareas)</p> <p>b) Descontento (por el tiempo de trabajo)</p>
<p>Insuficiencia de personal</p>	<p><i>“Si contrataran el doble del personal que a la fecha somos, sería excelente para poder cubrir áreas que están sin personal, ejemplo cubrir casetas abandonadas de parques”</i></p> <p><i>“Considero que aún es necesaria la contratación de más elementos ya que por falta de personal se presenta un sobrecargo laboral”</i></p>	<p>a) Expectativa (mayor personal)</p> <p>b) Descontento (exceso de trabajo)</p>
<p>Respaldo de la organización insuficiente</p>	<p><i>“Tenemos un excelente líder, escucha a sus elementos, pero hay muchas cosas muchos temas con los que él solo no puede y esta corporación requiere del trabajo y la cooperación de todos”</i></p> <p><i>“Considero que hay mucha prepotencia en los jefes debido a la estructura de la organización, muchas direcciones están pésimas”</i></p>	<p>a) Imposibilidad (estructura rígida, no hay arreglos)</p> <p>b) Decepción (poca empatía de los jefes)</p>

<p>El salario</p>	<p><i>“salarios de acuerdo con las funciones, aumento del mismo por encima de los bonos”</i></p> <p><i>“reconocimiento salarial conforme a nivel de estudios académicos”</i></p> <p><i>“deberían solicitar que nos aumenten el sueldo ya que lo que ganamos no es suficiente”</i></p> <p><i>“es necesario cubrir todas las necesidades básicas de cada elemento, desde monetariamente, hasta familiar...ya subió la canasta básica antes gastaba 1500 pesos, ahora gasta mi familia 2500 pesos con los mismos productos, ya debe aumentar el sueldo”.</i></p>	<p>a) Expectativa (reconocimiento por el trabajo)</p> <p>b) Decepción (no sube el sueldo)</p> <p>c) Sentimiento de incertidumbre (no saber si aumentará el sueldo).</p>
--------------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia con base en la sistematización y el análisis

DISCUSIÓN

El capítulo lo centramos en el marco de los estudios cualitativos y antropológicos porque nos parece relevante el rescate de la dimensión subjetiva de los agentes policiales para la comprensión de la realidad social que experimentan día con día, pues se trata de un colectivo complejo y heterogéneo que orienta su acción en la seguridad de los ciudadanos. Se considera el trabajo policial entre los más complicados que existen en el mundo laboral, ya que están en constante tensión y en medio de diversas estructuras sociales que constriñen o deter-

minan el quehacer del policía: ciudadanía, institución, compañeros, así como las condiciones propias de inseguridad de la sociedad en la que operan. El análisis de las emociones y los significados nos ha permitido observar y comprender en cierta medida tales dimensiones.

El estudio de las emociones ha sido retomado por la tradición sociológica a partir de los años 80's, en la que comienza a analizarse la expresividad, las experiencias, los modos de actuar y reflexionar de las personas, mismas que dan cuenta y son un reflejo de la condición y las situaciones sociales en las que se encuadran. Retomamos el estudio minucioso y detallado de Eduardo Bericat (2000) quien analiza algunas perspectivas teórico-metodológicas que permiten dar cuenta de la complejidad y los entramados sociales en los que las personas transitamos, producimos o estamos inmersos. No se pretende desarrollar una reseña del documento citado, más bien en retomar los conceptos que nos parecen relevantes para el objeto del presente estudio, con la finalidad de articular y comprender de mejor manera sobre la realidad de las emociones que se producen en la esfera del trabajo policial.

Cuando emerge poder y control de un actor sobre otro para doblegar, humillar, imponer con el objetivo de obtener un beneficio (o sólo para satisfacer su ego), emergen una serie de emociones, "La ira, el enfado, así como la expresión de sentimientos hostiles, señalan al otro nuestra disposición a usar el poder contra él, cumpliendo una importante función disuasoria (la cobardía ha sido siempre la mejor invitación al abuso de poder)" (Ibid., p. 156). Además, estas emociones justifican el abuso, forman parte de aquellos valores arraigados que aprendimos las personas y que detonan en una acción que puede ser violenta de tipo física o psicológica.

En cuanto a los policías, este tipo de emociones sólo se perciben entre los colegas, compañeros o pareja laboral, pues es una manera de expresar la queja –desahogarse- pero sin en-

terar al mando. Si el actor se equivoca y suelta su ira u enojo sin conocer bien a la persona a quien le cuenta su queja, está en riesgo de ser traicionado, pues hay trabajadores que son “fieles” al empleador sin importarle el poder o control que se ostente sobre ellos; se trata de un hecho de sumisión, es decir, cabría la idea de que hay policías que para ascender de puesto son capaces de traicionar a su colega. La dimensión de la ira se observa en los testimonios de policías al sentirse con cierta impotencia frente a las condiciones que tienen, lo que les genera cólera ante los esquemas que les son impuestos y por la poca empatía que perciben de sus mandos.

La depresión emocional entendida como un sentimiento que se produce por la falta de estatus, por obtener poco reconocimiento, no ser escuchado, porque sus atributos no son agradecidos y no obtienen ninguna recompensa por la buena labor. El sujeto cae en un malestar emocional de desánimo, pues su referente principal de vida no le genera el soporte para enfrentarla, en este caso podría entrar en un estado de anomia que lo coloca en desequilibrio social y emocional (Durkheim, 1998). O como lo plantea Robert Merton (2002) en cuanto al concepto de anomia, la cual es: *“concebida, entonces, como la quiebra de la estructura cultural, que tiene lugar en particular cuando hay disyunción aguda entre las normas y los objetivos culturales y las capacidades socialmente estructuradas de los individuos del grupo para obrar de acuerdo con aquellos. En este concepto, los valores culturales pueden ayudar a producir una conducta que se contrapone a los mandatos de los valores mismos”* (p.241). Siguiendo el concepto, la práctica policial se encuentra precarizada en el sentido de que las condiciones estructurales que la configuran, no corresponden con las metas, los horizontes y en general, con el cúmulo de expectativas y aspiraciones que buscan hombres y mujeres policías. Por ejemplo, si un policía percibe que su trabajo es de alto riesgo, pues éste quisiera tener un salario que corresponda con ello, sin embargo, señalan que ganan poco y perciben que dicha situación no cambiará.

Otra dimensión la analiza Theodore Kemper quien coloca en el debate dos cuestiones que implican en la generación de las emociones: a) se producen en relación con las interacciones o en las relaciones sociales y b) alrededor de las consecuencias que derivan de las relaciones sociales, nos dice que: “existe un vínculo necesario entre subjetividad afectiva y situación social objetiva” (p. 152). Parte del concepto de estructura social para incluir las nociones de poder y estatus, las cuales portamos los actores sociales en mayor o menor medida y es en el juego interaccional el espacio donde se producen las emociones. El poder entendido como una acción que es coercitiva y en la relación social se refleja en cuando a la dominación y control que tiene un actor sobre otro. El status, por el contrario, reflejaría aspectos de apoyo, de recompensas, de estima social y aprobación que un actor brinda a otro (Bericat, 2000). Algunos argumentos empíricos los detectamos en relación a las tensiones que se producen en la interacción entre policías y ciudadanos, en la diversidad de manifestaciones que esto conlleva, lo que en algunos casos implica el uso de la fuerza. Es decir, el policía se encuentra ante múltiples determinaciones que orientan su acción, misma que se despliega en escenarios que le obligan en algunas ocasiones a generar coacción. No obstante, habrá que explorar con mayor detalle las estrategias que despliegan para tener cierto margen de maniobra y control ante las situaciones que impliquen el uso de la fuerza.

Un tema a discutir es sobre la emoción del amor, entendida como una relación social de intercambio que se produce entre los actores que comparten tal sentimiento, se tiene que estar dispuesto a otorgar y a convivir con la reciprocidad. Nos interesa discutir que, debido a las altas exigencias del horario de los policías, se observa una afectación en el tejido familiar. Esto lo expresaron en las entrevistas, al sentir que se dedica poco tiempo a la familia, los hijos y en la relación amorosa con la pareja; lo que ocasiona disgustos, preocupación, frustración e impotencia por no poder controlar la situación. Habría que

mirar más a fondo en esta dimensión, pues los participantes señalaron que la relación de pareja se tensiona justamente por esa falta de tiempo para convivir, relacionarse e incluso por establecer los cuidados con los hijos y en llevar los menesteres en el hogar de forma colectiva, esto en los casos en los que se ha conformado una pareja y familia.

Es central comprender que las emociones se producen en contextos diversos y bajo lógicas que determinan en cierta medida la acción del sujeto. Es decir, las personas nos movemos en base a normas sociales y en situaciones sociales específicas, de acuerdo al espacio social donde nos desenvolvemos: esto confluente o induce una serie de emociones, según Bericat (2000) y siguiendo el argumento de Arlie Hochschild: “las situaciones sociales inducen un conjunto de emociones en los actores, pero también incorporan controles que afectan a sus sentimientos. Las normas emocionales constituyen un modo de control social que definen lo que debemos sentir en diversas circunstancias, indicando cual es el sentimiento apropiado y deseable en cada caso...Las normas indican la intensidad, la dirección y la duración del sentimiento” (p. 160).

Las emociones como vimos suelen ser cambiantes y responden en cierta medida al contexto y la situación en la que la persona se encuentra sumergida. Frente a ello, gestionamos las emociones por medio de distintos mecanismos (físicos, mentales, corporales), esto para modificar o cambiar el estado en que nos sentimos –esto explica un poco como hay personas que no pueden ocultar en su rostro una emoción, ya sea de alegría o rabia-. Por ejemplo, cuando observamos el gesto de policías que indican estados de seriedad, enojo o de una postura de disciplina, podemos aducir que ahí se encuentra una emoción atrapada, la cual responde a la situación donde se desenvuelve. Vale la pena, recuperar el concepto de gestión emocional para una mayor comprensión de lo planteado:

Se refiere a un cambio real en los sentimientos, modificación que puede obtenerse por dos diferentes métodos. El primero se denomina «actuación superficial» (surface acting), en la que el sujeto utiliza un cambio de expresión como medio para modificar sus sentimientos reales. El segundo, o «actuación profunda» (deep acting), se basa en modificar directamente el sentimiento por medio de cambios en nuestro foco perceptivo sobre la situación, o por acciones fisiológicas, como puede ser respirar profundamente para calmarse (Bericat, 2000, p. 162).

Las emociones también juegan un papel clave en términos del tipo de trabajo en el que se desenvuelve la persona: no es lo mismo quien opera al interior de una fábrica –en una bodega- a quien ofrece un servicio como de cajero o azafata-, esto configura una serie de expresiones que se exteriorizan en la relación laboral. El trabajo de los servicios cobra gran relevancia pues un fundamento que lo sostiene es que la interacción con otros y la producción verbal es clave para su desarrollo. Algunas ideas que refieran a esta contención de las emociones tienen que ver con los marcos normativos que señalan cómo es que el trabajador debe comportarse; ser amable, sonreír, aguantar, soportar, dejar pasar bromas pesadas, a veces golpes, insultos; todo ello pone en conflicto a los actores que prestan el servicio, la cuestión es que; ¿hasta qué punto se puede sostener un insulto, golpe, grosería?, ¿cómo dejar pasarlo y mantener la calma? En el caso de los policías, esta dimensión es muy importante de analizar pues se colocan constantemente frente a situaciones complejas y actores distintos, lo que despliega una serie de emociones de acuerdo a como se va desenvolviendo el momento.

Otra cuestión que queremos discutir es sobre las emociones contrapuestas, como el orgullo y la vergüenza, ambas, íntimamente ligadas al trabajo policial. Según Sheff en Bericat (2000) “sentimos orgullo cuando nuestra relación con el otro es segura, no corre el riesgo de perderse o fallar, el lazo es firme, y hace que nos sintamos tranquilos y confiados. Podemos sentir

vergüenza en dos casos. Cuando el vínculo está amenazado o es inseguro, cuando nos sentimos rechazados, esto es, distanciados de los demás, o cuando decrece nuestra valoración en la autoimagen que nos formamos desde la perspectiva del otro” (p. 167-168). En el caso que abordamos, el sentimiento de vergüenza más bien relacionado a cuando el policía es expuesto al insulto, la humillación, el señalamiento negativo en público, esto se ha reflejado en el discurso de los entrevistados. Es decir; los actores que estudiamos están constantemente expuestos a los señalamientos de la sociedad. Hasta ahora no detectamos con solidez la dimensión del orgullo, pues parece que ser policía en México conlleva una mayor representación en términos negativos, esto parece ser un impasse en el quehacer policial.

CONCLUSIONES

El capítulo da cuenta de las condiciones laborales que experimentan hombres y mujeres policías en el municipio de Solidaridad y que les genera una gama extensa de sentimientos y emociones que se materializan en sus diferentes espacios de vida y socialización. Las categorías teóricas de la precariedad, la incertidumbre y las emociones nos han permitido comprender las lógicas que trastocan la práctica policial y fue a través del discurso que logramos ver parte de esa trama de significados que la configuran.

Las condiciones del trabajo policial son complejas, divergentes y se desprenden de los marcos institucionales situados y de las problemáticas de violencia, delincuencia e inseguridad que se viven en el estado. Hay una contradicción entre los dispositivos que emanan de la Ley Federal del Trabajo y lo observado en la realidad laboral policial, al menos en el caso que analizamos en esta investigación. Aparecen actores que salvaguardan o legitiman tales condiciones e incluso las defienden y éstos son confrontados por gran parte de las policías al sentirse

defraudados e incapaces de no poder cambiar las formas en las que el quehacer policial es llevado a cabo.

El salario que se obtiene por el trabajo –en algunos casos- no necesariamente les parece insuficiente y precario, no obstante, aparece las emociones de odio y decepción cuando el salario lo relacionan con la excesiva jornada laboral; les interesa un aumento de salario pues las horas de trabajo son demasiadas. Me parece que internalizar esta idea resultaría peligrosa, pues de lo que se trataría es de que dispongan de esquemas de jornadas como las que marca la ley. El salario debería discutirse también en términos de las formas en las que se desenvuelve el trabajo policial: situaciones de peligro, altos riesgos, carencias de los mecanismos de defensa y de otros instrumentos de tipo material. Un aumento de salario bajo el esquema de jornadas extensas como las que tienen sólo sería un placebo para mitigar las condiciones que realmente deberían cambiar.

La incertidumbre que deriva en el trabajo policial tiene mayor relevancia en la dimensión subjetiva, pues las emociones que se detectan trastocan no sólo en la dimensión individual, también se instala en otros espacios y se materializa, nos referimos a los aspectos de la vida cotidiana, el espacio doméstico y en las relaciones sociales. Evidentemente, vemos un perfil de trabajador que dispone de poco tiempo para el ocio y para ejercerlo más o menos en libertad. Habría que preguntarse para un futuro estudio: ¿cómo es la vida cotidiana de hombres y mujeres policías? ¿En qué emplean el tiempo libre del cual disponen? ¿Cómo se materializan las condiciones del trabajo en el espacio doméstico?

Por otro lado, notamos una compleja red de tensiones o conflictos que se desprenden en las jerarquías entre policías, y se detecta que es muy difícil romper esas estructuras de poder y de autoridad. Las figuras que están en los liderazgos o mandos tienen poca tolerancia y empatía para diálogo con el personal, lo que queda claro es esa figura en donde la disciplina se im-

pone y si no se cumple; se generan los castigos, el desprestigio y una especie de veto, en la que se ignoran las necesidades y peticiones de los policías. Aquí se desprende una línea que puede analizarse en otro momento, se trata de los mecanismos de disciplina que busca moldear al sujeto bajo estrictos controles, el problema que se percibe es que esto puede conllevar a la deshumanización del sujeto policial.

Rescatamos la idea de Bericat (2000) en tanto que la producción de las emociones encuentra estrecha relación con las lógicas del poder y los marcos que se instalan para controlar la acción del sujeto. Tenemos a un perfil policial como poco margen de maniobra, coaccionado por la regla y los controles de la práctica y el comportamiento. También, las emociones tienen estrecha relación con las violencias, la delincuencia y la inseguridad que se experimenta en el estado. Entonces, tenemos un actor que ofrece un servicio orientado al sostenimiento de la paz, pero inserto a su vez en estructuras muy complejas, y en ellas desenvuelve sus estrategias, resistencias y vive día a día ante múltiples determinaciones, esto se traduce en que el mundo del trabajo policial es complejo y está rodeado de distintas lógicas que lo constituyen.

Uno de los conceptos que quizá debamos debatir con mayor detalle en otro escrito trata el de anomia propuesto por Robert K. Merton (2002), pues en la cuestión que hemos abordado, los objetivos e intereses de la institución policial están rígidamente regulados y se enfocan prácticamente en el control. Por su parte, el actor policial intenta encontrar los caminos para negociar con tales estructuras, pero por mucho que se intenta se le dificulta, por lo tanto, entran en un estado de anomia que trastoca en lo social y emocional.

Finalmente, es preciso considerar que la problemática del trabajo policial es amplia y compleja, quizá se podría pensar que las condiciones con las que operan hombres y mujeres son

similares en el país, aunque los contextos y situaciones tienen sus propios matices que valdría la pena seguir investigando.

Referencias

- Atlas. Ti (2023). *Recurso para el análisis de datos cualitativos*: <https://atlasti.com/es>
- Bauman, Z. (2017, 9 de enero). *Presentación de la película: In the same boat* (Video). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=6o5IE-Kmazg>
- Belmont, E. y Ramírez E. (2018). Reeducar y trabajar por resultados. Polémicas alrededor de la profesionalización del trabajo del policía. *Revista sobre acceso a justicia e direitos nas Américas*. 2(1). Pp. 184-201. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6899031>
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. Siglo XXI Editores.
- Bericat, E. (2000). La sociología de la emoción y la emoción de la sociología. *Papers*, 62, pp. 145-176.
- Boltanski, L. y Chiapello (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Ediciones Akal.
- Castel, R., Kessler, G., Merklen, D., y Murard, N. (2013). *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Editorial Paidós.
- Durkheim, E. (1998). *El Suicidio*. Grupo Editorial Tomo.
- Godelier, M. (1989). *Lo ideal y lo material*. Taurus Humanidades
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2022, 28 de septiembre). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2022/>

- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Siglo XX editores.
- Ley Federal del Trabajo (LFT). (2022, 27 de diciembre). Jornada de trabajo y descansos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- Profesionalización policial en Quintana Roo: Realidades, posibilidades y prioridades*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2020. Recuperado de: <https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/>
- Raygadas, L. (2011). La experiencia de la incertidumbre laboral. En Edith Pacheco, Enrique De la Garza y Luis Reygadas (coord.). *Trabajos atípicos y precarización del empleo*. El Colegio de México.
- Martucceli, D. y Singly, F. (2012). *Las sociologías del individuo*. LOM, Ediciones.
- Meda, D. (2007). ¿Qué sabemos sobre el trabajo? *Revista de Trabajo*. Año 3, número 4.
- Merton, R. (2002). *Teoría y estructuras sociales*. México; Fondo de Cultura Económica.
- Pasillas, O. (2022). Sentidos y tensiones de la práctica policial en Chetumal, Quintana Roo. En Maribel Lozano y Enrique Cercas (coord.). *Estudios de la Seguridad Pública en México*. Editorial Restauro y Editorial de la UAEQRoo.
- Sennet, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Editorial Anagrama.
- Suárez, Ma. E. (2016). *Los policías: una averiguación antropológica*. ITESO

Vasilachis, I. (Coord.). (2019). *Estrategias de investigación cualitativa*. Volumen II. Editorial Gedisa. <https://elibro.net/es/lc/uqroo/titulos/127784>

El delito en la Península de Yucatán y su relación con la desorganización social

**ENRIQUE CERCAS LÓPEZ
MARIBEL LOZANO CORTÉS**

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente capítulo es analizar la relación entre desorganización social y delito en los municipios de la Península de Yucatán. En una primera parte se revisa la teoría de la desorganización social, así como la crítica realizada a este enfoque y estudios recientes de México, donde se retoma a la teoría de la desorganización social para explicar problemas y conductas delictivas; se identifican las variables empleadas en estos estudios, así como la metodología. En el entendido de que el aporte más importante de la teoría de la desorganización social son sus estudios empíricos para determinar por qué en ciertas zonas o lugares ocurren más delitos que en otros. En este sentido nos parece una teoría oportuna para comprender la delincuencia en algunos espacios, pero siempre sosteniendo una postura crítica, es decir, que las variables utilizadas por la teoría se desarrollan en un contexto de pobreza y desigualdad social.

En un segundo momento, se estudian algunas características socioeconómicas de la Península de Yucatán que comprenden las entidades de Yucatán, Quintana Roo y Campeche y que a pesar de que comparten elementos culturales, como la lengua maya, tradiciones y costumbres, difieren en indicadores de percepción de inseguridad e incidencia delictiva. Así, la Encuesta

Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2022) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2022) señalaron a Quintana Roo como uno de los estados donde sus habitantes se perciben más inseguros contrario a lo que manifestaron los habitantes de Yucatán que es el que menos percepción de inseguridad tiene. Lo mismo ocurre con la incidencia delictiva, Quintana Roo supera la media nacional y Yucatán está muy por debajo en incidencia delictiva de la media nacional. Por lo que, en este apartado se da cuenta de aspectos socioeconómicos concretos de las 3 entidades de la Península de Yucatán para comprender el delito en cada una de ellas.

Por último, se presentan la metodología y resultados a partir de la elaboración de indicadores que dan cuenta de desorganización social en los municipios de la Península de Yucatán, además de su descripción mediante sus estadísticos, se lleva a cabo una matriz de correlación, la cual es un primer acercamiento a la identificación de la relación que tienen ciertos indicadores de desorganización social con el delito, al final se demuestra que existe una relación positiva entre desorganización social y delito, y que la variable que más impacta es la inmigración considerando que esta no necesariamente es de población sin escolaridad, sino con cierto grado de escolaridad, pero con empleo informal.

DESORGANIZACIÓN SOCIAL Y ESCUELA DE CHICAGO

Para Durkheim, la sociedad existe, y existe como tal en cuanto consigue desarrollar una conciencia colectiva capaz de distinguir lo que resulta heterogéneo, y es totalmente imposible que exista una completa conformidad social, por lo que consideró, reconocer las nuevas formas de solidaridad (orgánica), sobre un régimen de diferencias jerárquicas, por lo que la criminalidad y la reacción institucional persiguen una funcio-

nalidad, “volver a proponer una adhesión a los valores dominantes”. En esta nueva sociedad, la criminalidad es “anomia”, es decir la no aceptación del propio rol social, de la propia colocación en la jerarquía de las funciones en el entramado y complejo divisionismo social del trabajo.

Según Durkheim (1893), en todas las sociedades existe una especie de orden social establecido y reconocido como equitativo por la mayoría de los sujetos que establece un máximo de bienestar que cada clase de sociedad puede legítimamente buscar o alcanzar. En esta situación, la mayoría de las personas comprenden el límite de sus aspiraciones y deciden no aspirar a nada más allá, ya que aquellos con una buena constitución moral son amables y receptivos.

La perturbación de la sociedad ya sea por crisis dolorosas o felices, o por transformaciones demasiado súbitas, hace que la sociedad sea transitoriamente incapaz de ejercer ese orden social. La transformación social se ha llevado a cabo con rapidez, y los intereses en conflicto aún no han tenido el tiempo de equilibrarse, lo que lleva a las personas que no pueden adaptarse a la nueva situación al suicidio (suicidio anómico) o al crimen.

Quien desarrolla la teoría de la anomia y la relaciona con conductas desviadas es Merton en su Teoría de la estructura social y de la anomia, su obra *Social Theory and Social Structure* (1949) plantea que la falta de asimetría entre la cultura y la estructura social, y el desajuste entre objetivos y medios, da paso a la delincuencia, mediante la persecución de objetivos legítimo o ilegítimos por medios ilegítimos. La anomia ocurre cuando se da una excesiva importancia a los objetivos, sin importar cómo se obtengan, y la sociedad se hace inestable. Merton define la anomia como: la quiebra de la estructura cultural, que tiene lugar en particular cuando hay una disyunción aguda entre las normas y los objetivos. Una crítica a la teoría de la anomia en general es que no explica la delincuencia burguesa y de cuello blanco (en Torrente, 2001).

Por lo anterior, el delito en la nueva sociedad industrial es una forma en la que se manifiesta la no aceptación de la organización social fundada sobre la especialización en la nueva escala de funciones, rechazando su colocación y poniendo en tela de juicio la diferenciación de las oportunidades y las gratificaciones, el delincuente no hace más que impugnar una sociedad, ahora, naturalmente desigual, desterrando en los albores del siglo XX las causas patológicas e individuales del delito, imponiéndose el relativamente novedoso concepto de “desorganización social”.

Es importante señalar la primacía del estudio del delito en los Estados Unidos en el siglo XX, pues en Europa hasta 1960 prevalecen los estudios relacionados al delito de corte positivista-clínico, especialmente desarrollados por médicos o psiquiatras, por lo que la Escuela de Chicago es un referente importante en abordar el tema del delito de corte sociológico, abordándose el fenómeno desde la sociología criminal o sociología de la desviación, su éxito estriba en sugerir las coordenadas de un sistema de control funcional a una realidad social heterogénea y conflictiva.

Ahora ya no se hablaría de delincuente, loco, pobre, ahora se habla de desviado, de reacción social, de etiquetamiento, de estigmatización, todos estos elementos con atributos de neutralidad, por lo que la desviación abraza con mayor elasticidad y ductilidad, los problemas sociales y de no integración, cambiando el paradigma etiológico-patológico a uno nuevo, el social-ambiental, es decir, nace una explicación social del delito, que es posible observar y explicar sus regularidades.

Estas teorías de orden sociológico desarrollaron una serie de modelos que procuraron la identificación de las circunstancias sociales como causas del delito, estas iban desde la pobreza, falta de educación, el contexto con degradación o desorganización social, desigualdad social, conflictos culturales, etc., distinguiendo dos grandes grupos de teorías: teorías del

control (*control theories*) y teorías de la tensión o inducción social (*strain theories*).

Las teorías de control conciben la sociedad como un instrumento de contención de las pasiones, los deseos y los impulsos antisociales, donde el Estado regula la convivencia, ya que, en la lucha permanente, el Estado es una caja de contención que impide que los individuos se hagan justicia por su propia mano.

Las teorías de la tensión, sostienen que es la misma sociedad la que induce a la desviación, pues no contiene o restringe el delito, más bien induce y produce a través de distintos mecanismos. En la misma línea sociológica es que nace la escuela ecológica de Chicago, donde ante la heterogeneidad étnica causada por la inmigración de las primeras décadas del siglo XX, se debilitan los vínculos comunitarios, al no constituir un freno eficiente a los conflictos sociales que emergen cada vez con mayor periodicidad e intensidad, lo que fue llamado como un fenómeno de “desorganización social”, concepto no nuevo, pero si en auge en la sociología de inicios del siglo XX, sobre todo para abordar los problemas y conflictos sociales.

W. I. Thomas y F. Znaniecki (1918) fueron los precursores de la desorganización social como tal, al abordar el problema de los inmigrantes que provienen de comunidades rurales con fuertes lazos tradicionales, familiares y religiosos al momento de insertarse en una sociedad urbana dotada de una economía capitalista e industrial, donde las relaciones sociales son impersonales y basadas en el principio de utilidad.

Los teóricos de la escuela ecológica de Chicago (patólogos sociales), distinguían entre zonas organizadas y desorganizadas, las primeras sanas y normales, las segundas ubicadas en áreas geográficamente localizadas, caracterizadas por estar sujetas a los cambios y desplazamientos sucesivos de la población, inmigrantes principalmente y a medida que afirmaban su inserción social, se desplazaban a otras zonas con menos

carencias, de tal manera que estas zonas fueron catalogadas de transición, lo que Park llamo regiones morales.

Por lo que, la Universidad de Chicago, entre 1915 y 1940, su principal característica es la investigación social empírica sobre problemas sociales, en un contexto urbano con crecimiento demográfico exponencial, donde los inmigrantes tenían una participación importante, considerando que un determinante en la desorganización social y el delito es la inmigración, ya que la adaptación de esta nueva población requiere de un proceso temporal y espacial, mientras tanto, las pautas de comportamiento dan pie a la generación de conflictos sociales, entre ellos el delito.

La pérdida del valor vinculante de las reglas sociales y las pautas morales era la fuente de la conducta delictiva en un espacio determinado y ubicado, donde la transformación continua de la sociedad obligaba a una movilidad espacial de los grupos sociales debido a los cambios operados en su inserción laboral y el hallazgo de nuevos lugares de residencia, donde el carácter transitorio en la zona de “desorganización social”

La desorganización social es vista como el germen de la conducta desviada que ocurre en áreas marginadas y sin servicios, marcadas por el deterioro del entorno y la población transitoria. Uno de los factores que contribuyen a la desorganización social es el impacto de la población inmigrante y las dificultades para adaptarse a su nueva condición. En la actualidad, sería interesante observar el impacto de la inmigración en la desorganización social y en el delito, ya que la dinámica socio-cultural y económica es diferente. La base es el control. Una sociedad sin organización no puede controlar el comportamiento de sus miembros; en cambio, se ven obligados a encontrar y desarrollar otras pautas de comportamiento que satisfagan sus necesidades o aspiraciones.

Así, la Escuela de Chicago se aboca en analizar distintos problemas sociales, como delito, deserción escolar, divorcios, etc., en un contexto de explosión demográfica en la Ciudad de Chi-

chicago, que implicó un proceso de urbanización, convergencia cultural, pérdida de valores, necesidades de adaptación ante condiciones desfavorables, etc., multiplicándose los conflictos sociales y por ende la inseguridad; ante esta situación urgente, sociólogos de la Universidad de Chicago, con un enfoque pragmático y de interaccionismo simbólico, se abocaron a hacer diagnósticos y estudios para abordar problemas exógenos.

De esta manera, Park, Burgess, Shaw, McKay, Thrasher y Thomas, entre otros, contribuyeron a establecer definitivamente la perspectiva sociológica en la comprensión y explicación del fenómeno delictivo, junto con las contribuciones de Émile Durkheim y Gabriel Tarde.

En su obra “Delincuencia juvenil y áreas urbanas”, Shaw y McKay (1942) sostienen que “el bajo estatus económico, la heterogeneidad étnica, la movilidad residencial y la ruptura familiar conducen a la desorganización social de la comunidad, lo que, a su vez, aumenta las tasas de delincuencia”. Esto se demuestra al observar que los barrios de Chicago con los mayores índices de pobreza, movilidad residencial. Estas comunidades fueron consideradas socialmente desorganizadas.

Por su parte, Bursik y Grasmick (1993) argumentan en su obra “Vecindarios y crimen: Las dimensiones del control comunitario efectivo” es que, la teoría de la desorganización social tradicional de Shaw y McKay ha ignorado las redes formales e informales de asociación que dan forma a la vida del vecindario, así que amplían el modelo para considerar el papel de las redes de residentes de la comunidad, escuelas, iglesias, otras instituciones comunitarias y agencias ubicadas fuera del vecindario, centrando su análisis en las razones por las cuales los residentes de algunas comunidades cometen más delitos que los residentes de otras comunidades y por qué los residentes de vecindarios particulares son victimizados a tasas más altas que los residentes de otras áreas. El enfoque sistémico reconoce

que el vínculo entre redes privadas y locales a nivel público es esencial para lograr un efectivo control social.

La aplicación empírica de estos enfoques teóricos, sobre todo en Estados Unidos y América Latina, utilizan diversos métodos y las variables son próximas a la literatura original, de la misma manera, los resultados son divergentes en ciertos aspectos, sin embargo, se mantienen algunos postulados de la teoría de la Desorganización Social.

Loría y Salas (2019) estudian la relación entre el robo y el desempleo de varones jóvenes en México entre 2005 y 2017, su fundamento es la teoría de elección racional. La propuesta de Loría y Salas (2019) gira en torno a política integral, que no solo incluya la prevención secundaria, sino también la primaria, es decir, la prevención social del delito a través de la atención socioeconómica de la población y la reducción de la impunidad en el aparato de justicia, esto al encontrar un “círculo vicioso” que se compone de la tasa de desempleo, la tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (CCO) y la tasa de robos, que se derivan de un choque económico adverso que eleva el desempleo y/o la CCO de la población y por ende la tasa de robos.

Vargas (2022) se aproxima a los supuestos de la teoría de la desorganización social y la teoría de las actividades rutinarias a través de un análisis cualitativo comparado (csQCA), proporcionando pruebas empíricas a favor de los supuestos configuracionales de ambas teorías. Las variables que utiliza y que se ajustan a las teorías citadas son: pobreza, población joven y masculina, disrupción familiar, densidad de la población, movilidad residencial y participación ciudadana en la solución de problemas colectivos. El estudio concluye que la distribución diferenciada de varios tipos de robo en las alcaldías de la Ciudad de México es el resultado de la disminución del control social y el excedente de oportunidades delictivas.

En un estudio previo, Vargas (2021) examina los elevados niveles de homicidio doloso en las alcaldías de la Ciudad de

México, utilizó la Teoría de la Desorganización Social, con el objetivo de identificar las configuraciones causales, con variables de disrupción familiar, pobreza, densidad de población, las estructuras criminales, la población joven y la falta de asociaciones civiles dedicadas a la construcción de la seguridad ciudadana, señala que más que encontrar la variable explicativa principal, considera establecer combinaciones de condiciones que conducen a un resultado, es decir, afirma, la teoría de la desorganización social sostiene que la combinación de factores anuncia los procesos que devienen en la concentración territorial del delito (Vargas, 2021, p.198).

Cortez y Grijalva (2021) descubren que existe una relación negativa entre robo y pobreza, y positiva con desigualdad. La magnitud de la relación entre el tamaño del municipio y la desigualdad varía con el tamaño del municipio. Los municipios más prósperos tienen una mayor propensión a ser víctimas de robos, *ceteris paribus*, se infiere que los beneficios esperados de los robos son mayores que sus costos. Estos hallazgos son sólidos para varios indicadores de pobreza utilizados, lo que los convierte en una base sólida para la toma de decisiones sobre la prevención social del delito desde una perspectiva de prevención primaria, más que secundaria.

CONTEXTO Y UBICACIÓN DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

La Península de Yucatán se ubica en el sureste de México, los estados que la conforman son Yucatán, Campeche y Quintana Roo, cuenta con 130 municipios, 13 del estado de Campeche, 11 del estado de Quintana Roo y 106 del estado de Yucatán, sin embargo, en el presente estudio solo se trabaja con una base de 129, pues no existe información disponible para el municipio de Dziblaché por ser de reciente creación.

Según Bracamontes (2007), aunque la Península de Yucatán está compuesta por tres entidades de la federación mexicana y 130 municipios, con una gran disparidad en población, nivel de ingresos e infraestructura, entre otras variables, se considera que su configuración histórica la convierte en una región socioeconómica. Sin embargo, en los últimos años, la modernización ha llevado a un tipo de integración socioeconómica que combina varios procesos específicos que se culminan en

Bracamontes (2007) menciona algunos procesos, como la eliminación de muchos ejidatarios henequeneros del crédito agrario, lo que provocó su desocupación, el crecimiento de ciudades y zonas turísticas en la costa Caribe (desde Cancún, Playa del Carmen y la Riviera Maya hasta Tulum), el impulso a la industria maquiladora en Mérida y otras comunidades, el aumento de la infraestructura, la urbanización de la población rural y, como resultado, el crecimiento urbano acelerado.

Este proceso de modernización y urbanización de la Península de Yucatán no fue planeado u ordenado y acompañado por el Estado, por el crecimiento económico desigual de la globalización de la economía, caracterizado por la segmentación de los mercados, la flexibilización del mercado laboral y el crecimiento del sector servicios en los países en desarrollo y con el consiguiente abandono del Estado de Bienestar concentrado por la riqueza y el incremento de la pobreza y la desigualdad social.

Algunos indicadores que dan cuenta de la dinámica socio-cultural y económica de las 3 entidades que conforman la Península se observan en la Tabla.

Tabla 1.

Indicadores sociodemográficos de los estados que conforman la Península de Yucatán

	Yucatán	Campeche	Q. Roo.	Nacional
Extensión territorial	39,524.4 Km ²	57,484.9 Km ²	44,705.2 Km ²	1,960,646 Km ²
Número de habitantes	2,320,898	928,363	1,857,985	126,014,024
Densidad de población	59 hab/km ²	16 hab/km ²	42 hab/km ²	64 hab/km ²
Relación urbana/rural	86/14	75/25	90/10	79/21
Años de escolaridad	9.6	9.6	10.2	9.7
Hablantes lengua indígena	24%	2.1%	1.3%	6%

Fuente: elaboración propia según datos del Censo de Población y Vivienda, 2020.

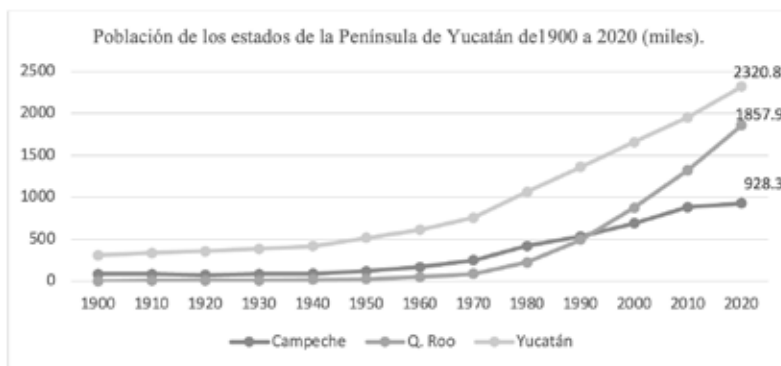
En relación con la densidad de población al interior de cada entidad, existe heterogeneidad en los municipios, sobre todo en municipios con ciudades con un crecimiento demográfico significativo en el proceso migratorio, por cuestiones económicas o de política pública, como Cancún y la Riviera Maya en Quintana Roo, Mérida en Yucatán y Ciudad del Carmen y San Francisco de Campeche en Campeche.

En la Tabla 1 también se observa que a pesar de la vecindad entre las entidades, indicadores básicos demuestran grandes diferencias entre las mismas, como por ejemplo la relación de población que habita en zonas urbanas y rurales, donde Quintana Roo está por arriba del estado de Yucatán y Campeche, así como de la media nacional, pues el 90 por ciento de su población habita en zonas urbanas, también, el Censo de Población y Vivienda (2020) capta que en Quintana Roo los años de escolaridad de la población, en promedio son superiores, sin embargo, es el estado de Yucatán donde la población de 3 años y más hablantes de lengua indígena es superior al resto, pues 24 de cada 100 cumplen con esta característica, además de obtener la mayor densidad de población de los tres estados.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

La evolución del crecimiento de la población, según los Censos realizados en México, ha tenido una tendencia positiva, representando solo el caso de las entidades que conforman la Península de Yucatán, se tiene la siguiente Gráfica 1:

Gráfica 1: Crecimiento de la población en la Península de Yucatán (1900-2020).



Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos de los Censos de Población (1900-2020)

El crecimiento de la población en la Península de Yucatán tiene un punto de expansión en la década de 1970 a 1980, sobre todo en el estado de Quintana Roo, entidad joven que el 24 de noviembre de 1902, el presidente Porfirio Díaz decreta el Territorio Federal de Quintana Roo, al final del periodo (2020) se visualiza al estado de Quintana Roo en segundo lugar, sin embargo, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) que publica INEGI (2020), a nivel nacional tiene un valor de 1.2, en el caso de Quintana Roo está por arriba de esta media con 3.5, siendo la tasa más alta de México, por su parte el estado de Campeche tiene una TCMA de 1.2 y Yucatán de 1.8.

De esta forma, la población que reside en Quintana Roo, son sobre todo inmigrantes y son indígenas que provienen de Yucatán, Tabasco, Chiapas y Veracruz en busca de empleo en los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, donde se desarrolla la actividad turística. Esta inmigración interna se caracteriza por ser de baja calificación, realizan empleos precarios en la construcción y en el mantenimiento del sector turístico, son empleos inestables, flexibles con largas jornadas laborales, sin servicio médico, mal pagados, sin embargo, perciben mejores salarios que en su lugar de origen lo que motiva a inmigrar al norte de Quintana Roo (Aguirre, et.al., 2021, pp.213 y 197).

Estos inmigrantes se enfrentan a la carencia de servicios públicos, viven hacinados y marginados de las zonas turísticas, no cuentan con servicios de salud, centros educativos, seguridad, drenaje, agua potable, alumbrado público, calles pavimentadas, parques y otros servicios de urbanización y desarrollo lo que produce pobreza y desigualdad.

Por ejemplo, Cancún una ciudad con grandes contrastes, por un lado, se encuentra la zona hotelera y por el otro la zona donde vive la población inmigrante indígena. También existe un área intermedia donde viven los trabajadores de la clase media que se emplean en las oficinas del gobierno y otras empresas. La zona hotelera cuenta con todos los servicios contrario, como se ha señalado, donde viven los inmigrantes indígenas que se caracterizan por condiciones de vida precaria (Oehmichen y Escalona, 2020). Además, las familias indígenas que han inmigrado son afectadas por las largas jornadas laborales en el sector turístico incompatibles con la convivencia familiar, los hijos son desprotegidos al no contar con las redes de solidaridad de la comunidad de origen. Una gran mayoría de adolescentes en Cancún crecen solos o se unen a otros con su misma situación desde edades tempranas, lo que los coloca en situación de riesgo.

METODOLOGÍA

Indicadores de desorganización social y delito

Si la desorganización social tiene relación con el delito, además, ocurre en áreas sin servicios marginadas, y principalmente por el carácter transitorio de la población, hay que buscar variables que permitan aproximarse a la desorganización social del espacio, en este caso el espacio marcado es la Península de Yucatán, la unidad de medida desagregada es el municipio, para establecer la relación entre estos elementos de la desorganización social y el delito.

Metodología

Se lleva a cabo una ponderación de cada una de las variables con respecto a la población objetivo, por ejemplo, los delitos se ponderan por cada cien mil habitantes mayores de 18 años, en relación a la desocupación, se pondera con respecto a la población de 12 años y más; una vez realizado la ponderación para la formulación de los indicadores, se obtienen los estadísticos descriptivos de cada uno de ellos obteniendo su mínimo, máximo, media y desviación estándar, para posteriormente identificar y describir los diez primeros lugares de cada indicador, al final se realiza una matriz de correlación para identificar la relación entre las variables de desorganización social entre ellas mismas y entre el delito. Los datos son para cada uno de los 129 municipios bajo estudio.

Las variables de desorganización social deben denotar un malestar en la sociedad donde se presenta, de tal manera que se proponen los siguientes indicadores de desorganización social (ver tabla 3):

Tabla 3. Indicadores de desorganización social y delito.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FUENTE
TDXCH18	Se refiere a la tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes mayores de 18 años	SENSNP/ Censo de Población y Vivienda (2020)
POR_INM	Se refiere al porcentaje de la población de 5 años y más, residente en otra entidad en marzo de 2015.	Censo de Población y Vivienda (2020)
POR_15SESCOL	Se refiere al porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad con respecto a la población del mismo rango.	Censo de Población y Vivienda (2020)
POR_12DES	Se refiere al porcentaje de la población de 12 años y más desocupada, con respecto a la población del mismo rango de edad.	Censo de Población y Vivienda (2020)
POR_SSALUD	Se refiere al porcentaje de la población sin afiliación a servicios de salud.	Censo de Población y Vivienda (2020)
POR_JMH	Se refiere al porcentaje de hogares censales con persona de referencia mujer, con respecto al total de viviendas particulares habitadas.	Censo de Población y Vivienda (2020)

Fuente: elaboración propia.

Resultados

Los estadísticos descriptivos de las variables se presentan a continuación:

Tabla 4. Estadísticos descriptivos de la desorganización social en la península de Yucatán.

<i>Estadísticos descriptivos</i>					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
TDXCH18	129	.0000000000	6880.4403482	744.81609876	1355.3053545
POR_INM	129	.26617867243	18.204113009	2.6673353317	3.0019756236
POR_15SESCOL	129	2.3602655220	16.847620032	9.0588164529	3.2831850033
POR_12DES	129	.04415011038	1.8072289157	57954865800	.32039619699
POR_SSALUD	129	1.7074742268	39.055242824	19.245694820	7.4642478818
POR_JMH	129	12.764291308	38.574040219	26.731990034	5.6430597526
N válido (por lista)	129				

Fuente: elaboración propia según datos del Censo de Población y Vivienda (2020) y del SESNSP (2022).

Existe una gran heterogeneidad entre los 129 municipios que conforman la península de Yucatán (106 de Yucatán, 12 de Campeche y 11 de Quintana Roo), con relación a la tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes mayores de 18 años, la media es de 744, sin embargo la tasa máxima es de 6,880, dato que pertenece al municipio de Tulum en el estado de Quintana Roo, pero también hay municipios que tienen una tasa nula, los cuales son municipios del estado de Yucatán, como por ejemplo: Cenotillo, Quintana Roo, Suma, Tekom, etc.

La media nacional del porcentaje de personas de 5 años o más residentes en otra entidad federativa en el 2015 es de 2.66%, el nivel máximo reportado es de 18.2% que corresponde al municipio de Solidaridad en Quintana Roo, es decir es de los 129

municipios el que más ha captado población de otras entidades en los últimos 5 años, por el contrario, el municipio con un menor porcentaje de inmigración es Abdala en Yucatán.

Con relación al porcentaje de 15 años y más sin escolaridad, es el municipio de Hopelchén en Campeche con el máximo porcentaje de 16.84%, siendo la media de 9% y el mínimo corresponde al municipio de Mérida con 2.3%.

La media en el porcentaje de desocupación de la población de 12 años y más es de .57 %, el nivel máximo corresponde al municipio de Sinanché con un porcentaje de 1.8, y el municipio de Dzan es el dato mínimo con .044, ambos pertenecen al estado de Yucatán.

La media en el porcentaje que no cuentan con alguna afiliación a servicios de salud en la Península de Yucatán es de 19.2%, el máximo es del municipio de Tulum con 39% y el mínimo es de Chacsinkín con 1.7%, este municipio se ubica en el estado de Yucatán.

Por último, la media del porcentaje de hogares que tienen como jefa a una mujer en la Península de Yucatán, es de 26.7%, el municipio de Tunkás es el dato máximo con 38.5% y Tahdziú el valor mínimo con 12.7%, ambos municipios del estado de Yucatán.

A continuación, se presenta una tabla con los diez primeros lugares para cada indicador (ver tabla 5).

Tabla 5: Indicadores de desorganización social, según los diez municipios con mayor ponderación.

Municipio	TDXCH18	Municipio	POR_INM	Municipio	POR_15SESCOL
Tulum	6880.4	Solidaridad	18.2	Hopelchén	16.8
Escárcega	5757.0	Puerto Morelos	16.5	Tekal de Venecia	16.6
Campeche	5255.5	Conkal	15.2	Tixmehuac	16.3
Carmen	4409.7	Tulum	13.8	Tepakán	15.7
Othón P. Blanco	4373.5	Benito Juárez	12.5	Cantamayec	15.6
Benito Juárez	4091.9	Isla Mujeres	9.9	Uayma	15.0
Solidaridad	3922.0	Mérida	7.2	Tetiz	14.7
Puerto Morelos	3860.8	Cozumel	6.3	Chumayel	14.6
Bacalar	3544.6	Kanasín	5.1	Mayapán	14.6
Palizada	3453.6	Calotmul	5.1	Dzoncauich	14.1
Municipio	POR_12DES	Municipio	POR_SSALUD	Municipio	POR_JMH
Sinanché	1.8	Tulum	39.1	Tunkás	38.6
Chumayel	1.7	Telchac Pueblo	36.0	Sudzal	37.7
Solidaridad	1.4	Puerto Morelos	34.3	Chichimilá	36.4
Carmen	1.3	Chicxulub Pueblo	33.6	Sotuta	36.1
Chicxulub Pueblo	1.3	Dzilam González	32.7	Campeche	36.0
Benito Juárez	1.3	Telchac Puerto	32.6	Progreso	35.4
Panabá	1.2	Candelaria	32.4	Mérida	35.4
Kanasín	1.2	Xocchel	31.4	Sacalum	35.3
Othón P. Blanco	1.1	Progreso	30.6	Peto	34.9
Uayma	1.1	Muna	30.3	Chicxulub Pueblo	34.8

Fuente: elaboración propia en base a resultados de las tasas y porcentajes de los indicadores citados.

Los municipios de Quintana Roo prevalecen en la tasa de delitos y el indicador de inmigración, en la tasa de delitos aparecen 3 municipios de Campeche y en el de inmigración 4 de Yucatán, en el indicador de porcentaje de personas mayores a 15 años sin escolaridad, solo el primer lugar pertenece a Campeche (Hopelchén), los demás son del estado de Yucatán.

En el indicador de desocupación, dentro de los diez primeros municipios con mayor desocupación se encuentran 6 del estado de Yucatán, 3 de Quintana Roo y 1 de Campeche, encabezan la lista Sinanché y Chumayel.

El porcentaje de la población sin alguna afiliación a servicios de salud, Tulum del estado de Quintana Roo encabeza la lista y es el único de los diez primeros, al igual que Candelaria es el único municipio de Campeche, los 8 restantes son del estado de Yucatán. Por último, el porcentaje de hogares que tienen como persona de referencia mujer, salvo el municipio de Campeche, todos los demás son del estado de Yucatán.

Todas las variables tienen en común la característica de ser condiciones disfuncionales en una sociedad, es decir, generan malestar e inconformidad, confrontan y frustran a una sociedad, lo que puede generar conflictos sociales.

Para identificar la relación entre las variables, se realiza una matriz de correlación mediante el software estadístico SPSS:

Tabla 6.

Matriz de correlaciones^a

		TDXCH16	FOR_BRM	FOR_15GESCO L	FOR_12DES	FOR_SSALUD	FOR_JMH
Correlación	TDXCH16	1,000	,519	-,283	,196	,321	,229
	FOR_BRM	,519	1,000	-,414	,274	,334	,385
	FOR_15GESCO	-,283	-,414	1,000	-,273	-,397	-,290
	FOR_12DES	,196	,274	-,273	1,000	,161	,311
	FOR_SSALUD	,321	,334	-,397	,161	1,000	,230
	FOR_JMH	,229	,385	-,290	,311	,230	1,000
Sig. (bilateral)	TDXCH16		< .001	< .001	,013	< .001	,004
	FOR_BRM	,000		,000	,001	,000	,000
	FOR_15GESCO	,001	,000		,001	,000	,000
	FOR_12DES	,013	,001	,001		,034	,000
	FOR_SSALUD	,000	,000	,000	,034		,004
	FOR_JMH	,004	,000	,000	,000	,004	

^a Determinante = ,333

Fuente: elaboración propia a partir de SPSS (Statistical Package for Social Sciences).

La mayor correlación observada con la tasa de delitos es la inmigración, la cual es significativa (.000), e indica que a mayor porcentaje de población inmigrante, se incrementan los delitos en los municipios de la Península de Yucatán, valga la comparación con lo sucedido en la transición del sistema feudalista al capitalista, donde los campesinos necesitaron ir a los centros

de población que se estaban gestando por el nuevo modelo de producción, y como esas masas que aún no se adaptaban por cuestiones técnicas e incluso políticas, incrementaban los conflictos en esos espacios, por supuesto que hay que considerar que las nuevas necesidades a las que se enfrentan en un medio al que se están adaptando, sumando la ausencia de políticas para la inclusión de estos grupos al campo laboral y a la economía en general, implica esta mayor tasa, en este caso, por lo que es necesario considerar no solo una cuestión reactiva, que en todo caso eso debería ser de manera subsidiaria, sino cuestiones de política social, donde las acciones se encaminen a la prevención primaria, con salud, empleo y educación, como se señaló en Díaz, (2021) donde a mayor pobreza y movilidad residencial, se observa mayor asociación con la distribución del delito en la Ciudad de México.

La variable desocupación también se correlaciona positivamente con la tasa de delitos, considerando que la desocupación es una variable “proxi” de desigualdad, se compara con lo obtenido por Pabayo, Molnar y Kawachi, (2014) donde la desigualdad de ingresos parece estar relacionada con la violencia y la victimización entre adolescentes que viven en Boston. Si se considera que el estar afiliado o no a servicio público de salud es tener o no un empleo formal, respectivamente, se tiene que el no acceso a los servicios de salud también implica una correlación positiva con la tasa de delitos.

Los hogares con referencia mujer (POR_JHM) también se relacionan positivamente con la tasa de delitos, al igual que las anteriores, se trata de correlaciones significativas (.004) y concuerda con lo encontrado por Sánchez Salinas (2016), donde resultaron significativos los hogares con jefatura femenina y concentración de población joven como factores que incluyen en el robo de vehículos (Sánchez, et al., 2016).

Un porcentaje significativo de los nuevos residentes, es decir de inmigrantes, tienen como cabeza de familia a una mujer,

es la interpretación que se le puede dar a la correlación positiva que se encuentra entre las variables POR_INM y POR_JMH, (.385), la cual, también es significativa (.000), si los nuevos residentes se enfrentan a nuevas dinámicas sociales, con precariedad económica y falta de un control familiar adecuado, se corre el riesgo de una mayor desorganización social.

Una de las variables se correlaciona negativamente con las demás, es el caso del porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad, con la que tiene un mayor nivel es con el porcentaje de inmigrantes, lo que se traduce en “a mayor porcentaje de población inmigrante, menor porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad”, tal vez se esté captando de otras entidades federativas a población con estudios para cubrir puestos laborales en espacios turísticos y de servicios en la Península de Yucatán, aunque no sean puestos de calidad, cubren cierta necesidad de ocupación.

Conclusiones

Los estados de la Península de Yucatán han experimentado un crecimiento de la población igual y superior a la media nacional, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) que publica INEGI (2020), a nivel nacional tiene un valor de 1.2, Quintana Roo está por arriba de esta media con 3.5, siendo la tasa más alta de México, el estado de Campeche tiene una TCMA de 1.2 y Yucatán de 1.8, a pesar de tener colindancia, existe una heterogeneidad en los resultados obtenidos en relación a los indicadores propuestos para la identificación de la relación entre desorganización social y delito.

De acuerdo a la literatura revisada, la desorganización social determina una mayor comisión de delitos en un espacio determinado, se supone que existe en ese espacio desorganizado una pérdida de valores que vinculan a reglas sociales y las pautas morales, una de las causas es la inmigración que se

relaciona, así como otras variables, con lo “desorganizado”, en el presente capítulo también se consideran la desocupación, la población sin afiliación a servicios de salud y los hogares con referencia mujer,

En relación con los delitos, son los municipios de Quintana Roo los que predominan, aunque los del estado de Campeche también tienen una participación importante, lo mismo sucede con la inmigración, pero aquí son los municipios de Quintana Roo y los de Yucatán los que ocupan los primeros lugares.

Al realizar la correlación, se identifica que la mayor correlación son la tasa de delitos y la inmigración, indicando que a mayor porcentaje de población inmigrante también habrá un incremento los delitos en los municipios de la Península de Yucatán, un resultado no esperado es la relación que se obtiene entre los delitos y el porcentaje de población sin escolaridad, siendo esta negativa, relacionándose así con las otras variables, tanto desocupación, población sin afiliación a servicios de salud y jefaturas de hogar femenino se relacionan de manera positiva.

Se puede concluir en esta primera aproximación, que la inmigración impacta en la desorganización social y por ende en el delito, y que esta inmigración no necesariamente es de población sin escolaridad, al contrario, tiene cierto grado de escolaridad, pero se está empleando de manera informal, además, un porcentaje significativo de los nuevos habitantes, tienen como jefe de hogar a una mujer, disminuyendo el control que se pueda ejercer desde lo familiar.

Referencias

- Aguirre, Y., Quezada, M. y Jáuregui, J. (2021). Perfil sociodemográfico y laboral de los inmigrantes interestatales indígenas en Quintana Roo (México), 1990-2020. Notas de Población N° 113 • julio-diciembre de 2021 • págs. 193-216.

- Bracamontes, P. (2007) Yucatán: una región socioeconómica en la historia. *Península*, II (2), 13-32. [fecha de Consulta 13 de Julio de 2022]. ISSN: 1870-5766. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358336283001>
- Burgess E. W. (1923) *The study of the delinquent as a person*. The American Journal of Sociology. Vol. XXVIII, Num. 6. Universidad de Chicago.
- Bursik, R. J. & Grasmick, H. G. (1993) *Neighborhoods and crime: the dimensions of effective community control*. New York, Lexington. 226 p. ISBN 978-0669246322
- Durkheim, E. (1893) *La división del trabajo social*. (En línea) Disponible en: <https://biblioteca.org.ar/libros/6446.htm>
- Merton, R. (1949) *Social Theory and Social Structure*. New York: The Free Press. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Merton,%20Social%20Theory%20and%20Social%20Structure.pdf
- Loría, E. & Salas, E. (2019). *La relación entre robo y desempleo de varones jóvenes en México, 2005-2017*. *Revista mexicana de economía y finanzas*, 14(3), 433-446. Epub 18 de febrero de 2020.
- Oehmichen, C. y Escalona, C. (2020). *El COVID-19 en Cancún: epidemia y vulnerabilidad en un destino turístico de clase mundial*. *Alba Sud Investigación y comunicación para el desarrollo*. <https://www.albasud.org/noticia/es/1218/el-covid-19-en-canc-n-epidemia-y-vulnerabilidad-en-un-destino-tur-stico-de-clase-mundial>
- Park R. (1915). *The City: Suggestions for the investigation of human behavior in the city environment*. The American Journal of Sociology Vol XX, No. 5. Universidad de Chicago.
- Shaw, Clifford y Henry H. McKay (1942), *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, Chicago, University of Chicago Press.
- Thomas W. I. y Znaniiecki F. (1918) "El campesino Polaco en Europa y América". *Boletín Oficial del Estado*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2006. Disponible en: <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2023/01/1167.-El-campesino-polaco-en-%E2%80%A6-Thomas-y-Znaniiecki.pdf>
- Torrente, D. (2001) *Desviación y delito*. Alianza Editorial. Madrid, España.
- Vargas, B. A. (2022). *Una aproximación empírica a los supuestos configuracionales de la teoría de la desorganización social y la teoría de las actividades rutinarias*. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 18(1), 63-78. Epub June 00, 2022.

Virgolini, J. (2005) *La razón ausente: ensayo sobre criminología y crítica política*. Ed. Buenos Aires: Del Puerto.

Ziccardi, A., (2003). El federalismo y las regiones: una perspectiva municipal. *Gestión y Política Pública*, XII (2), .[fecha de Consulta 17 de mayo de 2023]. ISSN: 1405-1079. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13312205>

Bases

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y vivienda 2020. Véase: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del fuero común. Véase: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Efectos de las variables laborales y disuasivas en la oferta de crímenes: Un estudio para México, 2010-2015

RENÉ LOZANO CORTÉS
DANIEL VELÁZQUEZ ORIHUELA
DAMARIS GÓMEZ VILLA

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es presentar los resultados obtenidos en el estudio sobre el efecto que tiene un cambio en las oportunidades laborales de los individuos sobre la cantidad de crímenes que éstos estarían dispuestos a realizar, específicamente se analizan los efectos que la tasa de desempleo y los salarios tienen sobre los delitos del fuero común en las entidades federativas de México, para el periodo 2010-2015. En el estudio se parte de una revisión de la literatura, empezando por los estudios de Becker (1968) y Ehrlich (1973), quienes señalan que la oferta de crimen está en función de la probabilidad de ser aprehendido, la severidad de los castigos (el efecto y la magnitud de estas variables dependerá de la actitud del individuo frente al riesgo) y de otras variables, que pueden ser consideradas como oportunidades que los individuos tienen, tales como la educación, distribución del ingreso y algunas otras variables que tiene que ver con el nivel de bienestar. Ehrlich (1973) amplía la función de oferta del crimen al incluir los cambios en las oportunidades de un individuo, que se enfrenta a una si-

tuación de elección entre actividades legítimas o ilegítimas¹. Considera una distribución de probabilidad binomial de los beneficios obtenidos en las actividades legales o ilegales, asignando valores de éxito o fracaso en las actividades ilegales; y de empleo o desempleo en las actividades legales². Este trabajo se divide en tres partes; en la primera se presenta una revisión de la literatura; posteriormente se describen los resultados de un modelo empírico desarrollado para analizar los efectos que los salarios, desempleo y la probabilidad de ser aprendido, tienen sobre la cantidad de delitos del fuero común. En el tercer apartado se ofrecen algunas conclusiones.

1. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Los estudios sobre los efectos que - no los cambios en las oportunidades laborales de los individuos, sobre los beneficios que se obtienen por realizar actividades ilegales, y que pueden incidir en la decisión de un individuo para delinquir, señalan

¹ Al respecto, Machin y Megheir (2004) consideran que los individuos no solo realizan una elección óptima entre trabajar en actividades ilegales o legales, comparando los rendimientos por delinquir, netos de los costos por no trabajar, sino que es necesario considerar también a los individuos que combinan ambas actividades, con lo cual las actividades legales o ilegales no son sustitutas, sino que pueden realizarse en forma simultánea.

² De acuerdo a Ehrlich (1973), este modelo puede ser utilizado para analizar la reincidencia de delincuentes que fueron aprehendidos y castigados con reclusión, ya que puede ser que la preferencia por delinquir de un individuo no cambie, si no cambian las oportunidades que hicieron que el delincuente prefiriera no dedicarse a actividades legales, tales como la seguridad laboral, el salario, entre otros. Al mismo tiempo que señala que la reclusión hace que los individuos no mejoren sus habilidades para desempeñar actividades legales, por lo que no podrán emplearse en dichas actividades. Así, un exconvicto puede reincidir como consecuencia de las oportunidades que se presentan para su reinserción en el mercado de trabajo legal.

que cuando se presenta una reducción de la probabilidad de obtener ingresos provenientes de actividades legales³; o bien un cambio en la diferencia de los beneficios obtenidos por actividades legales e ilegales; ya sea porque aumentan los rendimientos de las actividades ilegales o porque disminuyen los pagos al trabajo legal -manteniendo constante la probabilidad de ser aprehendido y el tamaño del castigo- no está claramente definido, si dicho individuo no tiene preferencia por el riesgo⁴ (Núñez. et al., 2003; Yamada, et al., 1991, 1985; Altindag, 2012; Hojman, 2002; Liu Yu et al., 2013).

En el mismo sentido, Cantor y Land (1985) considera que la teoría que analiza las causas del incremento del crimen, cuando se modifican las oportunidades de los individuos en el mercado laboral, debe incluir, además de las motivaciones racionales de los individuos que se encuentran sin empleo, para cometer un delito, también se deben considerar los objetivos del crimen, es decir, los individuos y bienes sobre los que se ejerce la actividad criminal, así como las condiciones que favorecen la probabilidad de éxito de los criminales, que pueden ser la ineficiencia de los oficiales o de quienes aplican la ley, por lo que la relación entre crimen y desempleo se debe estudiar, en el corto y largo plazo. Por otro lado, el deterioro de los salarios en el mercado laboral, también alteran los incentivos de los individuos para llevar a cabo actividades legales en beneficio de la realización de actividades ilegales (Machin y Meghir, 2004; Burdett et al., 2001).

³ Para Altindag. (2012) esas oportunidades se pierden, cuando se presenta una recesión económica y por tanto son altas las tasas de desempleo en el mercado laboral de actividades legales, por lo que un individuo puede elegir delinquir.

⁴ Yamada. et al. (1991) señalan que los criminales se caracterizan por alta preferencia por el riesgo y por el ocio. Supone también que un cambio en los salarios de los empleados afecta al desempleo y al número de criminales.

De esta manera, si un individuo se encuentra desempleado y percibe que en el siguiente periodo seguirá desempleado, y la probabilidad de ser capturado permanece constante⁵, es probable que elija dedicarse a actividades ilegales, es decir, que se puede encontrar una relación positiva entre tasa de desempleo y crimen. Aunque también, una percepción de mejora en las oportunidades que ofrecen las actividades legales disminuirá la propensión a realizar actividades criminales, ya que los cambios en las condiciones del mercado de trabajo legal, alteran las oportunidades de los beneficios legales que un individuo puede obtener. El desempleo, permite que los costos de oportunidad por delinquir sean menores, y por tanto aumenta la preferencia por cometer un delito. (Ehrlich, 1973; Núñez, et al., 2003; Yamada, et al., 1991; Yamada, 1985; Altindag D., 2012).

Para algunos investigadores existe una doble causalidad entre crimen y desempleo, ya que economía con altas tasas de desempleo llevan a una disminución de la producción, que genera economías pobres, con altas tasas de crimen, que a su vez provoca bajas inversiones y más desempleo y a su sucesivamente (Mauro y Carmeci, 2007; Hariadi, 2003). La decisión de aceptar un trabajo legal dependerá del salario, de la seguridad del empleo, pero también de los parámetros que describen las actividades ilegales, tales como la probabilidad de ser atrapado y sentenciado⁶.

⁵ La elección entre dedicarse a realizar actividades legales o ilegales dependerá de su preferencia por el riesgo, (Ehrlich, 1973; Yamada T. et al., 1991).

⁶ Para Mauro y Carmeci (2007), la tasa de rendimiento del crimen estará determinada por la probabilidad de ser atrapado y sentenciado, y el retorno es una función directa del tamaño de la economía, en economías ricas el retorno de la actividad ilegal es mayor que en economías pobres. En las economías pobres con altas tasas de desempleo se produce un círculo vicioso donde, bajo nivel de producción provoca alto desempleo que a su vez produce altas tasas de crimen. Lo anterior, funciona como un impuesto distorsionador que produce menor ingreso y así sucesivamente se va alimentando el círculo vicioso.

En la elección entre realizar actividades legales o ilegales, también se debe incluir un sistema de transferencias a personas de bajos ingreso o desempleados como un elemento más a considerar por los individuos, ya que las transferencias que se otorgan a los desempleados son importantes en el sentido de que tendrán un efecto ingreso y afectarán a los rendimientos del trabajo legal, sin que los individuos se encuentren empleados. Cuando las transferencias por desempleo son mayores que los salarios que se obtienen por actividades legales, los individuos pueden decidir abandonar su trabajo para ser desempleados de manera voluntaria, (Machin y Megheir (2004; Yamada, et al., 1991).

Las personas desempleadas no necesariamente pasan de ser honestas a criminales, sino que esto dependerá de las condiciones económicas y sociales de cada país⁷, es decir dependerá del capital social⁸, el que una persona desempleada sea honesta y

⁷ Para Cantor y Land (1985) un aumento en la tasa de desempleo, puede afectar negativamente a la tasa de crímenes relacionados con el robo a la propiedad y de vehículos, debido a que las personas desempleadas en el mercado laboral, permanecerán más tiempo en sus hogares y por tanto disminuye la probabilidad de ser víctimas; por otro lado, el aumento de la tasa de desempleo, es coincidente con una disminución de la producción y el consumo y por lo tanto con una menor circulación de bienes y propiedades. Es decir, que, durante una recesión, un aumento del desempleo podría afectar negativamente a ciertos actos criminales. El efecto negativo que el desempleo puede tener en los crímenes sobre la propiedad afecta indirectamente también a los delitos violentos (asesinatos), debido a que muchos delitos violentos son consecuencia de un delito contra la propiedad. Respecto a los delitos violentos, también se considera que disminuyen, debido a que cuando las personas están desempleadas permanecen en sus hogares y por tanto son menos sujetos de crimen, en tanto que se considera que la mayor parte de los delitos violentos son cometidos por extraños.

⁸ Al respecto, Glaser y Rice (1959) en un estudio empírico realizado para Estados Unidos, encuentran que existe una relación positiva entre desempleo y crimen para personas del sexo masculino adulto, mientras que encuentran una relación negativa entre desempleo y crimen de jóvenes. Entre las

no se convierta en delincuente Hojman (2002). Los individuos decidirán no realizar actividades ilegales cuando los beneficios derivados del crimen disminuyan o los costos aumenten (se incluyen principalmente las ganancias de actividades legales que no se perciben, así como la probabilidad de ser aprehendido y castigado). Algunas variables del mercado de trabajo afectan los beneficios y los costos esperados del crimen, tales como el ingreso y salarios promedio, mientras el desempleo afectará principalmente los costos esperados del crimen, (Liu Yu et al., 2013). Por otro lado, también se considera que la relación entre desempleo y crimen es bidireccional⁹, es decir, que la alta tasa de crimen aumenta la tasa de desempleo y viceversa, con lo cual se crea un círculo vicioso y el desempleo deja de ser solo un problema económico para ser también un problema social, (Hariadi, 2003).

Para el estudio de los cambios que tiene la cantidad de crímenes, cuando cambian las oportunidades laborales de los individuos, se han realizados diversas investigaciones empíricas. En los estudios que buscan analizar las variables que determinan la cantidad de crimen, que se desea ofrecer y específicamente las referentes a desempleo y salarios, no existe un consenso en el tipo de relación entre éstas y el crimen, ya que en algunos trabajos empíricos no hay consistencia en el signo esperado, que de acuerdo a la teoría de la economía del crimen, debería ser positivo, en el caso de la tasa de desempleo, en tanto que los beneficios que se obtienen por el trabajo legal se reducen

explicaciones de estos resultados, los autores sugieren que se debe a que cuando los padres están desempleados pueden dedicar más tiempo a los hijos, poniendo con esto, énfasis en las relaciones familiares como variable que tiene un efecto en el crimen.

⁹ En esta doble causalidad no está claro cuál es el mecanismo de transmisión, ya que pareciera ser que solo el incremento del crimen aumenta la tasa de desempleo. Quizá el mecanismo, se podría encontrar a través del efecto negativo que tiene el crimen en las inversiones, y por tanto en la demanda de trabajo, con su consecuente aumento del desempleo.

a cero (cuando no existen transferencias por desempleo) y entonces los rendimientos netos del crimen serán mayores y los individuos racionales decidirán delinquir. En algunos casos se suele encontrar una relación positiva entre la tasa de desempleo, pero solo para el caso de los crímenes relacionados con la propiedad, y no para los denominados crímenes de odio, que se refieren principalmente a delitos violentos (asesinatos, violaciones, entre otros).

La mayoría de los estudios empíricos sobre crimen, se realizan con datos agregados a nivel de país o estado, y no individual, por lo que han sido criticados, ya que se señala que las motivaciones, que llevan a que un individuo, decida realizar un delito es una decisión individual, sin embargo, la justificación es que no existe información robusta a nivel de individuos. Una crítica fuerte a los resultados de los estudios agregados es que éstos se han tomado para la formulación de políticas públicas, como es el caso del estudio de Ehrlich (1975)¹⁰ en el que concluye que la pena de muerte tiene un fuerte efecto disuasorio en los criminales. Este estudio sirvió para argumentar la constitucionalidad de la pena capital en la década de los años 70, en los Estados Unidos.

Por su parte, Levitt (2001) realiza una crítica a las técnicas que utilizan series de tiempo para analizar la relación entre crimen y desempleo, propone que la técnica más adecuada para analizar la relación desempleo y crimen es la de datos panel, ya que las bases de este tipo de datos tienen múltiples observaciones por año y por tanto se pueden eliminar los efectos fijos y cualquier shock no observable que puede afectar a nivel de todo el país. También recomienda utilizar variables instrumentales, que afecten el desempleo pero que no tengan impacto en el crimen, excepto a través del cambio en las tasas de des-

¹⁰ En Cornwell y Trumbull (1994), en *Estimating the economic model of crimen with panel data*.

empleo. Así mismo, recomienda que en el análisis de crimen y desempleo se incluyan experimentos naturales, datos internacionales y análisis individual. Cantor y Land (1985) consideran que el análisis empírico se debe realizar tomado en cuenta dos tipos de efectos estructurales del desempleo sobre el crimen; el efecto oportunidad, que es instantáneo, y el que sigue una motivación racional, que es rezagado (los efectos duran entre uno y dos años, desde el comienzo de la recesión). Para el análisis del efecto oportunidad, recomienda utilizar el nivel de la tasa de desempleo, el cual tiene un efecto instantáneo, para dar cuenta de la duración del ciclo económico, mientras que para el efecto motivación, recomiendan utilizar en el análisis el cambio en la tasa de desempleo. Con este tipo de análisis, los autores señalan que los dos efectos estructurales del desempleo sobre el crimen se dan en dos momentos diferentes de tiempo.

Por otro lado, Machin y Meghir (2004) sugieren que el efecto del desempleo en la oferta de crimen se puede captar de manera indirecta, debido a que, con el deterioro de los salarios en el mercado laboral, disminuyen las oportunidades para los trabajadores menos cualificados, y alteran los incentivos para dedicarse a actividades legales, por lo cual el incremento del crimen estaría relacionado con el deterioro de la posición de los trabajadores menos calificados. En su modelo, no incluyen el desempleo, debido a que consideran que el desempleo es un reflejo de un aspecto de la oferta de trabajo, que está determinada por el salario, ya que el salario como una medida de retorno del trabajo, controla las decisiones de los individuos sobre la cantidad de trabajo que están dispuestos a ofrecer. Para los autores, incluir la tasa de desempleo en lugar de los salarios, no permitiría analizar el hecho de que, en un mercado de trabajo con salarios muy bajos, la oferta de trabajo de mano de obra puede reducirse y dedicar más tiempo a actividades delictivas.

En general los estudios realizados son con datos a nivel de estado o municipio y referidos a delitos contra la propiedad. Entre los hallazgos más importantes se pueden señalar : i) En

la mayoría de los casos se observa una relación positiva entre tasa de desempleo y crimen; ii) En muchos de los casos, los resultados no son estadísticamente significativos; iii) En otros la relación entre crimen y desempleo es ambigua y depende del tipo de delito; iv) La relación entre salario y crimen es negativa; y v) En la mayoría de los casos las variables disuasivas del crimen (Probabilidad de ser aprehendido) presentan una relación negativa y estadísticamente significativa respecto al crimen. Entre los autores de estos estudios se encuentran, Cornwell y Trumbull, (1994), Ehrlich (1973), Rodríguez (2002), Machin y Meghir (2004), Levitt (2001), Liu Yu et al. (2013), Cantor y Land (1985), Jonathon y Howard (2003), Vanagunas (1984), Glaser y Rice (1959), Altidang (2012) y Hojman (2002). Para el caso de México, también se han realizado algunos estudios empíricos relativos al crimen y sobre el cambio en la tasa de desempleo y salarios en la oferta de crímenes. Entre las investigaciones realizadas para México se encuentran; Torres, et al (2015), Enamorado et al. (2013), González (2013), Verdugo-Yepes et al. (2015), Torres (2017), Feliz (2012), Ortiz (2013), Liu Yu et al (2013) y Espinoza (2009) que realizan estudios para analizar los efectos del crimen en temas relacionados con la inversión, en el crecimiento económico, pero también para estudiar el efecto del desempleo y salarios en la oferta de crimen, en todos los caso se hace por entidad federativa y los métodos utilizados son diversos, aunque predominan los datos panel. Entre sus resultados más importantes se encuentran, que el crimen afecta negativamente a la actividad económica y el desempleo favorece el aumento del crimen, mientras que un aumento de los ingresos legales contribuye a la disminución del crimen.

2. UN MODELO DE OFERTA DE CRIMEN PARA MÉXICO, CON EFECTOS DE DESEMPLEO Y SALARIOS, 2010-2015

Como parte del desarrollo de este trabajo se realizó la verificación empírica mediante modelos de panel, dentro de los cuales, el que mejores resultados arrojó, fue el de efectos aleatorios, para las 32 entidades federativas de México, periodo 2010-2015. La elección del método fue considerando los planteamientos de Cornwell y Trumbull, (1994), Rodríguez (2002), Machin y Meghir (2004) Levitt (2001) Liu Yu et al. (2013), para tomar en cuenta la heterogeneidad no observada.

2.1. Método y variables

El método de datos de panel, además de ser el que mejores resultado ha dado en este tipo de estudios, también ofrece las siguientes bondades: i) Combina las propiedades de las series temporales y los datos de corte transversal; ii) Capta la heterogeneidad de los individuos en estudio (en nuestro caso, cada una de las entidades federativas); iii) Permite identificar la heterogeneidad tanto de sección cruzada (lo que hace diferente a los individuos pero es constante en el tiempo); como de periodo (lo que es diferente en el tiempo, pero igual para todos los individuos); y iv) Reduce los riesgos de correlación entre las variables explicativas.

Las variables que utilizamos se describen en la tabla No.1.

Tabla No. 1

Variable	Descripción	Fuente
Delitos del fuero común por entidad federativa (2010-2015).	Número de denuncias de delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.	Anexo estadístico del informe de gobierno de la República Mexicana (varios años).
Participación de las Remuneraciones reales por diferentes niveles de salarios mínimos en el PIB real.	Participación de las remuneraciones reales de la población (4 salarios mínimos), como proporción del PIB real, base 2013.	INEGI y Comisión Nacional de Salarios Mínimos, CONASAMI 2010-2016.
Producto interno bruto total y per cápita	Se toma el PIB base 2013 y la población para determinar PIB per cápita.	INEGI. Cuentas Nacionales. CONAPO.
Tasa de <u>desempleo</u> .	Tasa de desempleados por entidad federativa.	INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010-2016.
Probabilidad de ser aprehendido y castigado por cometer delitos del fuero común.	Probabilidad de ser aprehendido= $\frac{\text{No. sentenciados}}{\text{No. de delitos denunciados}}$ Ambos por cada 100 mil habitantes. Para <u>cada entidad federativa</u>	Anexo estadístico del informe de gobierno de la República Mexicana (varios años).
Población masculina de un rango de edad 25-44 años.	Porcentaje de la población masculina de un rango de edad entre 25-44 años, por entidad federativa.	CONAPO. <u>Proyecciones de población, 2010-2030.</u>
Policía preventiva por entidad federativa	Número de policías por cada 100 mil habitantes	INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2011-2016

Fuente: Elaboración propia.

Partiendo de los supuestos teóricos existentes en la teoría del crimen descrita y de los estudios empíricos previos, se llevó a cabo un modelo para explicar los efectos que tienen los cambios en los salarios y la tasa de desempleo en la oferta de crímenes en México. En general, se asume que si aumentan los salarios los costos de delinquir aumentan y el rendimiento que ofrece realizar un delito disminuye, por lo que, se espera que un aumento de los salarios reduzca los delitos que un individuo esté dispuesto a ofrecer. Mientras que, si aumenta la probabilidad de perder el empleo, también aumenta la probabilidad de que los individuos

decidan dedicarse a actividades ilegales¹¹. Estos resultados, también se verán afectados por la variación de la probabilidad de ser arrestados y castigado, la cual depende del número de agentes y del ingreso per cápita y de la edad de la población masculina, en edad de incorporarse al mercado laboral. El modelo matemático general, se describe con la siguiente ecuación:

$$Crimen_{it} = \alpha_1 + \beta_1 Po_{25_44}_{it} + \beta_2 POL_{100Mil}_{it} + \beta_3 PA_{it} + \beta_4 U_{it-1} + \beta_5 Y_{it} + \beta_6 4W_{it} + \beta_5 U_{it} + u_{it} \quad (1)$$

Donde:

$Crimen_{it}$: Es el número de denuncias del fuero común¹², por cada cien mil habitantes, de la entidad i en año t ;

PA_{it} : Es la probabilidad de ser aprehendido en la entidad i , en el año t ;

$4W_{it}$: Participación de las remuneraciones de los trabajadores que perciben cuatro salarios mínimos real, en el PIB real, base 2013 en la entidad i , en el año t ;

$Po_{25_44}_{it}$: Proporción de la población masculina del rango edad 25-44 años en el total de la población, en la entidad i , en el año t ;

Y_{it} : Ingreso per cápita real en la entidad i , en el año t ;

U_{it} : Tasa de desempleo en la entidad i , en el año t ;

U_{it-1} : Tasa de desempleo con un rezago en la entidad i , en el año t ;

u_{it} : Los errores en la entidad i , en el año t ;

¹¹ Yamada (1985) considera que la tasa de desempleo y la tasa de crimen concurren durante el ciclo ya que se mueven en la misma dirección. Altas tasas de desempleo provocan fuertes tasas de crimen y por tanto existe una relación positiva entre ambas tasas.

¹² En nuestro modelo no fue posible separar de los delitos del fuero común, solo aquellos relacionados con los derechos de propiedad, debido a que las variables de aprehensiones y policías no están disponibles por tipo de delito. Aunque es importante decir que del total de los delitos del fuero común la mayor parte se refiere a delitos contra la propiedad.

Los primeros modelos realizados, permiten analizar el efecto que tiene el desempleo en la oferta de crímenes, bajo los supuestos de que un aumento en la tasa de desempleo tendría un efecto positivo sobre la oferta de crimen¹³. En este caso además de considerar los estudios previos sobre la relación desempleo y crimen, se retoma la idea de Cantor y Land (1985) que considera que el desempleo tiene dos efectos estructurales en el crecimiento del crimen; el efecto oportunidades y el efecto motivación; en el primer caso el efecto es instantáneo y se trabaja con la tasa de desempleo, esperando encontrar un signo negativo, en el segundo, se utiliza la tasa de desempleo con un rezago y se espera encontrar un signo positivo entre desempleo y oferta de crimen. El método utilizado es de datos panel con efectos aleatorios, debido a que se aplicó la prueba de Hausman y se aceptó la hipótesis nula de que el mejor modelo es el de efectos aleatorios en todos los casos presentados en la tabla No.3.

¹³ Al respecto Ehrlich (1973), señala que su análisis teórico indica cierta ambigüedad en cuanto al efecto de un aumento en la probabilidad de desempleo de los delincuentes que participan en actividades legítimas e ilegítimas, si el desempleo se considera un hecho incierto.

Tabla No. 2Variable dependiente: $Crimen_{it}$ (2010-2015)

Método: Panel Least Squares con efectos aleatorios

Variable	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6	Modelo 7
C	- 1717.317 (0.1772)	1555.810 (0.0000)*	2070.585 (0.0000)*	2024.843 (0.0000)*	1624.129 (0.0000)*	- 2531.755 (0.0061)*	- 2531.755 (0.0061)*
$Po_{25_44}_{it}$	27882.03 (0.0004)*					31181.02 (0.0000)*	31181.02 (0.0000)*
POL_{100M}_{it}	- 0.291046 (0.1324)		- 0.409126 (0.0350)*			- 0.290402 (0.1578)	- 0.290402 (0.1578)
PA_{it}	- 2001.841 (0.0000)*	- 2018.392 (0.0000)*	- 1953.216 (0.0000)*	- 2009.111 (0.0000)*	- 2012.320 (0.0000)*	- 2141.796 (0.0000)*	- 2141.796 (0.0000)*
U_{it-1}	- 5.757448 (0.8297)		25.22415 (0.3270)	26.85489 (0.3041)			
V_{it}	0.000897 (0.2492)				- 0.000414 (0.5083)	- 0.000594 (0.2928)	- 0.000594 (0.2928)
$4W_{it}$	- 3730.533 (0.2838)		- 5118.530 (0.0593)	- 5052.357 (0.0619)			
U_{it}		39.55650 (0.0821)			38.03752 (0.0907)	- 2.930355 (0.9020)	- 2.930355 (0.9020)
R^2	0.36	0.24	0.29	0.27	0.24	0.33	0.33
Obs	160	192	160	160	192	192	192

*Nota: Los datos entre paréntesis se refieren al p-valor***Explicativa al 95%*

De acuerdo a los resultados se observa que los principales hallazgos respecto a la variable disuasiva (Probabilidad de ser aprehendido), es coherente con lo que predice la teoría y las observadas por otros autores, en el sentido de que un aumento de la probabilidad de ser aprehendido tiene un efecto negativo y estadísticamente significativo en la oferta de crimen, que en este caso está dada por los delitos del fuero común denunciados y a los que se ha iniciado una averiguación previa o carpeta de investigación, es decir, que un aumento de la probabilidad de ser aprehendido disminuye la oferta de los delitos del fuero común. Mientras que en el caso de la variable que indica

un cambio en las oportunidades laborales de los individuos, se incluyó en el modelo 1, las tasa de desempleo con un rezago y se observa que el resultado no presenta el signo esperado (ni es estadísticamente significativo) pero es consistente con resultados de otras investigaciones como es el caso de Vanagunas (1984), Ehrlich (1973), Cantor y Land (1985), Jonathon y Howard (2003) y Glaser y Rice (1959), quienes para algunos tipos de crímenes encuentran una relación negativa entre crimen y tasa de desempleo. Lo mismo ocurre con los salarios, que si bien un aumento de los salarios mínimos disminuye el número de crímenes no es estadísticamente significativo. En este modelo se incluyó el PIB per cápita real, como una variable de oportunidad de ingreso legal y se encuentra que un aumento del ingreso per cápita, produce una disminución en la oferta de crimen, tal y como sucede en los trabajos de Ehrlich (1973), Rodríguez (2002) y Liu Yu et al. (2013).

En el modelo 2, el hallazgo más relevante es que la tasa de desempleo tiene un efecto positivo en la oferta del crimen y es estadísticamente significativo al 92% lo cual es consistente con los trabajos de; Cantor y Land (1985), Levitt (2001), Ehrlich (1973), Jonathon y Howard (2003), Cornwell y Trumbull (1994), Vanagunas (1984), Ortiz (2013) y Liu Yu et al. (2013) quienes encuentran una relación positiva entre la tasa de desempleo. En este modelo también es relevante el efecto negativo que tiene un aumento en la probabilidad de ser aprehendido en la oferta de crímenes.

En el modelo 3, las dos variables disuasivas tienen un efecto negativo y estadísticamente significativo sobre la oferta de crimen, además de que la variable relativa a las oportunidades laborales en el mercado de trabajo legal, que en este caso son los salarios tienen un efecto negativo y significativo en la disminución del crimen, lo cual es coherente con Cornwell y Trumbull (1994); Liu Yu et al. (2013); Machin y Meghir (2004), quienes consideran que un aumento de los salarios, especialmente los de los trabajadores menos cualificados, afectan negativamente

a la oferta del crimen, pues disminuyen los incentivos de los delincuentes. Al respecto, Machin y Meghir (2004), señala que las fluctuaciones salariales pueden estar inducidas por la tasa de empleo, ya que, ante una disminución de la demanda de trabajo, los trabajadores menos productivos y por tanto con menores salarios quedarían desempleados, lo cual no provocaría fuertes fluctuaciones en las remuneraciones totales y por tanto se podría sobreestimar el salario en la tasa de crimen. En este estudio se observa que la inclusión de la tasa de desempleo corriente o rezagada no tiene un cambio sustancial en el efecto de los salarios en la oferta de crimen.

En el modelo 5, además de encontrar que la tasa de desempleo tiene un efecto positivo sobre el crimen y estadísticamente significativo al 91%, la variable disuasiva sigue teniendo un efecto negativo sobre la oferta de delitos del fuero común.

En los modelos 1, 6 y 7 se incluyó la proporción de la población masculina cuyo rango de edad se encuentra entre los 25 y 44 años, debido a que de acuerdo con Levitt (2001) este tipo de variables puede ayudar a controlar la heterogeneidad entre las entidades federativas y por otro lado, Vanagunas (1984), Cornwell y Trumbull (1994), Ehrlich (1973), Glaser y Rice (1959) y Rodríguez (2002), se ha observado que la mayoría de los crímenes se realizan por personas del sexo masculino en un rango de edad que puede ir desde los 15 hasta 45 años, en este trabajo elegimos el rango de edad propuesto por Levitt (2001). Los resultados obtenidos son coherentes con los de estos autores, es decir, se encuentra una relación positiva entre la proporción de personas del sexo masculino de un rango de edad entre 25-44 años y el número de crímenes del fuero común, y en todos los casos es estadísticamente significativas.

3. CONCLUSIONES

1. Desde la visión clásica de la economía del crimen, las oportunidades laborales de los individuos, dentro de la función de oferta del crimen, pueden resultar importantes, debido a que afectan los rendimientos netos del crimen. Un aumento de la tasa de desempleo produce una disminución de los costos del crimen y por tanto un aumento neto de los rendimientos del crimen. Al mismo tiempo, que un aumento de los salarios, reduce los rendimientos de actividades ilegales frente a los que provienen de actividades legales. Lo anterior dependerá de la aversión de los individuos al riesgo.
2. Una ampliación en el estudio de las oportunidades laborales de los individuos, que se incluyen en la función de oferta del crimen y que explica la indeterminada relación que suele encontrarse entre desempleo y crimen, señala que se deben considerar dos efectos estructurales (de signo contrario) del desempleo sobre el crimen; crimen por oportunidad que actúa de manera instantánea y es coincidente con el ciclo económico (efecto negativo) y por motivación racional, que actúa con rezago debido a beneficios sociales que pueden recibir los desempleados (efecto positivo). El efecto total dependerá del peso relativo de cada uno de los componentes (Cantor y Land, 1985).
3. Una visión más amplia de los estudios sobre relación desempleo y crimen, sugieren que dicha relación es bidireccional, en el sentido de que una alta tasa de crimen provoca un aumento en la tasa de desempleo y viceversa, con lo cual se crea un círculo vicioso y el desempleo deja de ser solo un problema económico para ser también un problema social, (Hariadi Y., 2003).

4. Altos salarios mejoran de los individuos en el mercado laboral, en tanto que mejoran la distribución del ingreso y por lo tanto desincentivan a los individuos a cometer actos ilegales, dado que los ingresos que perciben por actividades legales serán mayores que los que pueden obtener por la realización de crímenes.
5. En los estudios empíricos que buscan explicar la oferta de crimen, mediante el cambio en las oportunidades laborales de los individuos, en general se encuentra una relación positiva entre los delitos sobre la propiedad, aunque también en algunos casos la relación que se observa es positiva. Mientras que la relación entre crimen y salarios, se encuentra una relación negativa. Los métodos utilizados son diversos, aunque prevalecen los de datos de panel con efectos fijos, por obtener mejores resultados en el sentido de que se controla la heterogeneidad inobservable de sección cruzada.
6. De acuerdo con los resultados obtenidos en los modelos empíricos realizados con datos panel de efectos aleatorios para el caso de México por entidad federativa, se observa que los resultados son consistentes con los que se presentan en la literatura, ya que la tasa de desempleo tiene un efecto positivo en la oferta de crímenes, aunque en algunos casos no resulta estadísticamente significativa.
7. En cuanto al efecto del salario, que en este estudio está representado por las remuneraciones de los trabajadores que ganan cuatro salarios mínimos reales, como proporción del PIB, para ser consistentes con la literatura, respecto a que un aumento de los salarios de los menos cualificados representa una mejora de las oportunidades de los individuos y por lo tanto disminuye la rentabilidad de delinquir. En los resultados se observa que, un aumen-

to en los salarios tiene un efecto negativo en la oferta de crimen y además es estadísticamente significativo.

8. Respecto al efecto de las variables disuasivas de la oferta del crimen, incluidas en los modelos se observa que, la probabilidad de que los delincuentes sean aprehendidos y el número de policías por cada 100 mil habitantes, en todos los casos son consistentes con los obtenidos por otros investigadores, en el sentido de que un aumento de estas variables disuasivas disminuye la oferta de crimen.
9. Finalmente, se observa que, en México, un aumento en los salarios de aquellos individuos empleados que ganan cuatro salarios mínimos tendría un mayor efecto en la disminución de los delitos del fuero común, que un incremento en la probabilidad de ser aprehendidos. Y que el aumento en la tasa de desempleo tiene un efecto ambiguo sobre el aumento del crimen en México.

4. Referencias

- Altindag, Duha (2012). "Crime and Unemployment: Evidence from Europe". *International Review of Law and Economics* 32, pp.145-157.
- Becker, G. (1968). "Crime and Punishment; An Economic Approach" *Journal of Political Economy* 76, pp.169-217.
- Burdett, et al. (2001). "Crime, Inequality, and Unemployment", PIER Working paper 02-038, Penn Institute for Economic Research.
- Comisión Nacional de Salarios Mínimos, CONASAMI. <https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas?idiom=es/Consulta/abril-2018>.
- Cantor and Land (1985). "Unemployment and Crime Rates in the Post-World War II United States: A Theoretical and Empirical Analysis". *American Sociological Review*, Vol. 50, No. 3, pp. 317-332.
- Consejo Nacional para la Población CONAPO. <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/proyecciones/Consulta/Mayo-2018>.

- Cornwell and Trumbull (1994). "Estimating the Economic Model of Crime with Panel Data" *The Review of Economics and Statistics*, Vol. 76, No. 2, pp. 360-366.
- Ehrlich, Isaac (1973). "Participation in Illegitimate Activities: Theoretical and Empirical Investigation" *Journal of Political Economy*, Vol. 81, No. 3.
- Enamorado T. et al. (2013). "Crime and Growth Convergence, Evidence from México". *Economics Letters*. Vol. 125 Issue 1, pp. 9-13.
- Espinosa A. et al. (2009). "Determinantes del Crimen en México". *Revista estudiantil de economía*.
- Feliz Raúl (2012). Crimen y crecimiento económico en México. Los estados federales en el periodo 2003-2010, en José Antonio Aguilar (coordinador) "Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México", CIES, SSP.
- González Andrade (2014) "Criminalidad y Crecimiento Económico Regional en México". *Frontera Norte*, Vol.26 No.51, pp. 75-111.
- Glaser and Rice (1959) "Crime, Age and Employment" *American Sociological Review*. Vol. 24, No. 5, pp. 679-686.
- Hariadi, Y. (2003). "On Crime and Unemployment: An Approach Using Two Way Causality". *Journal of Social Complexity*. Josc.bandungfe.net
- Hojman, David (2002). "Explaining Crime in Buenos Aires: The roles of inequality, unemployment, and structural change", *Bulletin of Latin American Research*, Vol.21 No.1, pp. 121-128.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI. <http://www.inegi.org.mx/Consulta/Abril/2018>.
- Informe de Gobierno. Anexo Estadístico, varios años. <http://www.presidencia.gob.mx/informe/consulta/abril/2018>.
- Jonathon and Howard (2003) "A Bayesian Exploration of the Relationship Between Crime and Unemployment in New Zealand for the Time Period: 1986-2002". https://bayes03.soe.ucsc.edu/uploads/Edwards_Howard.pdf. 19/09/2012.
- Levitt Steven (2001). "Alternative Strategies for Identifying the Link Between Unemployment and Crime" *Journal of Quantitative Criminology*, Vol. 17 No. 4.
- Liu Yu., et al. (2013). "Assessing the Impacts of Labor Market and Deterrence Variables on Crime Rates in México". *Contemporary Economic Policy*. Vol. 31 Issue 4, pp. 669-690.

- Machin and Meghir (2004). "Crime and Economic Incentives". *The Journal of Human Resource*. Vo. XXXIX No. 4, pp. 958-979.
- Mauro and Carmeci (2007). "A Poverty Trap of Crime and Unemployment". *Review of Development Economics*, 11 (3), pp. 450-462.
- Núñez, Javier, et al. (2003). "Determinantes Socioeconómicos y Demográficos del Crimen en Chile", *Estudios de Economía* Vol. 30 No. 1, pp. 55-85.
- Ortiz Guevara (2013). *Control Económico del Crimen Variables para México*. Tesis de grado. Universidad Iberoamericana, mimeo.
- Rodríguez A. (2002). "Crime in Spain: An Empirical Investigation". Unpublished manuscript, University of Southern Denmark, Denmark. Mimeo.
- Torres V. (2017). "Desempleo y Criminalidad en los Estados de la Frontera Norte de México: Un enfoque espacial bayesiano de vectores autorregresivos". *Ensayos Revista de Economía*, Vol. 36, No.1, pp. 25-58.
- Torres et al. (2015). "Actividad Criminal e Inversión Privada en México: Una perspectiva espacial, 1997-2010". *Papeles de Población* Vol. 21 No. 83, pp. 203-251.
- Vanagunas Stanley (1984), "Crime and Unemployment: Another look". *Journal of Behavioral Economics*. Vol. 13 Issue 1, pp. 101-112.
- Verdugo-Yepes et al. (2015). "Crimen and Economy in Mexican States: Heterogeneous panel estimates (1993-2012)". *IMF Working Paper* No. 15/121.
- Yamada T. (1985) "The Crime Rate and the Condition of the Labor Market: A Vector Autoregressive Model". *NBER Working Paper* No. 1782.
- Yamada T., et al (1991) "Crime Rates Versus Labor Market Conditions: Theory and Time-Series Evidence". *NBER Working Paper* No. 3801.

Políticas públicas, derechos humanos y seguridad estatal en Quintana Roo, México

JAIME URIBE CORTEZ
OMAR PASILLAS LÓPEZ
ENRIQUE CERCAS LÓPEZ

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos son un elemento fundamental para el florecimiento integral de las sociedades. A todos los niveles en México y en las latitudes internacionales las políticas de corte educativas son una herramienta eficaz para dar cuenta de las diferentes problemáticas que aquejan al ámbito educativo. Es medio para facilitar la inclusión de miles de la población estudiantil, favorecer el acceso a una educación de calidad, científica y a la inmersión en las estructuras de la ciencia que determinan la fecundidad de las categorías.

De hecho, promover la seguridad humana y la misma seguridad pública requiere de tomar en cuenta la teoría y la praxis de los derechos humanos e incluirlos en el marco desarrollado de la construcción de políticas públicas en sus diversas escalas. En cuanto a la existencia del concepto de *derechos humanos* el antecedente yace desde que inició la Ilustración; en el siglo XVII, pasando por la Revolución Francesa; en el siglo XVIII y hasta nuestros días, análogamente las políticas públicas han tomado el tema de los derechos humanos tanto en lo teórico como en la praxis y se comprende como la protección que tienen las personas, todos los seres humanos, que aseguran los

órganos jurídicos y las propias instituciones del Estado a favor de la integridad humana.

La noción de *seguridad pública* a diferencia de la idea antes mencionada radica en la protección que hacen las instituciones gubernamentales sobre sus ciudadanos en las urbes, en las comunidades, en las áreas urbanas y no urbanas, en las regiones y ayuntamientos indígenas, etc.

Históricamente, la humanidad se ha apoyado de un conjunto de principios para hacer valer su integridad y protegerse. Como se interpreta del autor Mosqueda (2018) en el tema de la seguridad se busca garantizar el respeto y cuidado de los derechos humanos para todas las personas.

Es una aspiración de la seguridad pública estar contenida dentro del marco de políticas que garanticen la protección a los derechos humanos y las garantías individuales. También que los procesos de seguridad pública se lleven a cabo dentro de los marcos jurídicos adecuados para su buen cauce. La aspiración real es que los derechos de cada persona y grupo se conserven, prevalezcan y estén contenidos en la estructura de las políticas en todas sus escalas.

Todos los tipos de derechos humanos han sido prioridad de la mayoría de los gobiernos desde siempre incluyendo los derechos naturales, los sociales y políticos; ahora en la actualidad, los derechos denominados digitales, así como los colectivos, que son aquellos que reivindican a los pueblos sus usos, tradiciones y costumbres, y finalmente, los derechos de tipo internacionales.

En su mayoría han brindado ayuda y resguardo a miles de seres humanos quienes buscan la protección de su ser, respaldados por la estructura benefactora de los derechos humanos.

De la Barreda (1997: 7) ha hecho un análisis interesante acerca de la relación entre políticas públicas, derechos humanos y seguridad pública. Refiere a lo que sigue: “La protección e integridad de las personas debe estar coordinado por todas las instituciones

posibles: Comisión Nacional de Derechos Humanos, Policía Preventiva, Tribunales Superiores de Justicia, entre otros”.

Esencialmente la noción de *derechos humanos* se refiere a la posibilidad de que al unísono que el tema de la seguridad pública esté presente en la arquitectura de los derechos generales también este contenida en la estructura de las mismas políticas públicas.

Es fundamental, metodológica y teóricamente, como objetivo primordial y que constituye el principal problema de investigación revisar brevemente parte de la estructura de relación entre políticas públicas, derechos humanos y seguridad pública a partir de observar algunos pormenores de La Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.

Habrá que reconocer que la política educativa ha tenido un papel notable. Es por medio de la educación, por medios académicos, que, muchas personas han estudiado los conceptos y conocido sus presupuestos.

Cabe decir que es un tema que no tiene demasiados antecedentes académicos de investigación y menos aún de publicaciones. Por lo que consiste en una área fundamental que interesa explorar a la luz de la línea de trabajo que propone el documento sobre los *Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)* del CONACyT (2022); en particular el capítulo se inserta en el Programa de Seguridad Humana (Movilidad y Violencias), en el tema de la *Educación para la ciudadanía y la paz*, con el subtema 1 denominado *Educación centrada en el conocimiento de los derechos humanos*.

Incide también, según se piensa, sobre las líneas estratégicas contenidas en la *Actualización del Plan de Desarrollo de Quintana Roo* del Gobierno del Estado de Quintana Roo (2022a), en el eje rector número 2 denominado: *Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho*. En cuanto a los *ODS-2030* contenidos en la Organización de las Naciones Unidas (2022) se incluye en los

objetivos 4 y 11 intitulados: Educación de calidad y Ciudades y comunidades sostenibles, respectivamente.

Se considera que es una valiosa oportunidad para reconocer la necesidad de insertar en el ámbito de las políticas públicas de cuño educativo el tópico de los derechos humanos y la seguridad pública a fin de dar cuenta de las particularidades que conforman las estructuras de las políticas de corte educativo con bases científicas.

El principal aporte que proporcionará este capítulo radica, como se dijo en párrafos atrás, en que es un texto de base y apoyo para conocer el tema, no se cuentan con demasiados materiales que expliquen cómo se ha desarrollado parte de la inclusión de ambas temáticas a La Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, sin embargo, se pueden compartir algunos detalles que hablen de la vinculación entre las nociones de *seguridad pública* y *derechos humanos* a la luz de los procesos de construcción de políticas de base educativa, precisamente a través de dicha Ley.

PRESUPUESTOS HISTÓRICOS Y LOS NEXOS ENTRE LOS CONCEPTOS

Uno de los primeros nexos es histórico. Se refiere a que, en el nivel básico de la enseñanza primaria y secundaria, en México, el sistema educativo ha tenido un papel fundamental al dar a conocer todos los principios de los derechos humanos y las ideas principales del campo de la seguridad.

En especial las políticas estatales educativas han jugado un papel trascendental en la comprensión de las ideas fundamentales, que luego se socializan hacia las comunidades, se enseñan tanto en las urbes, en las periferias y en las áreas rurales, llegan a fungir como parte de los planes y programas de estudio.

Un segundo nexo o articulación radica en que durante los procesos de enseñanza se estatuyen y explican para que posteriormente a la titulación, los mismos jóvenes salgan al campo profesional como todos unos expertos con conocimiento de causa en cuanto al significado de los derechos humanos y sus características esenciales.

La historia con sus procesos de evolución y diversos estudios de caso, varios fenómenos son presentados durante el periodo de clases, en cada sesión que se habla de ciencias sociales, las disciplinas sociológicas y filosóficas están presentes. Es necesario conocerlos, pues los educandos estatales y otros tópicos relacionados.

Un tercer nexo, estriba en que es fundamental considerar que ambas nociones tienen su asidero en la creación de ambientes de confianza como uno de los puntos importantes que caracteriza a ambas nociones (Ibidem).

Asimismo, también de acuerdo con Uribe, Cercas, Pasillas (2022) se tiene que un cuarto nexo consiste en considerar el mayor compromiso de los docentes, estudiantes y todo el público perteneciente a la educación.

Un quinto nexo fundamental es la forma en cómo se enseña, los procesos de enseñanza en sí mismos y sus estructuras inherentes. En realidad, es importante pensar las distintas maneras en que incluyen ambos tópicos en los documentos formales y oficiales gubernamentales, en particular, en la Ley de Quintana Roo mencionada, por lo menos permite ver cómo están plasmados.

Cabe señalar que un sexto nexo radica en la evolución de las políticas y su relación con los derechos humanos y la seguridad pública que está basado en el sistema educativo pues ha sido el principal sistema de enseñanza desde el siglo pasado., en lo que la transmisión de ambos conceptos posee un profundo carácter histórico y sociológico.

El nexo fundamental, el quinto eslabón entre ambas ideas radica en que el objeto práctico de la seguridad es algo que inte-

resa a los derechos pues toda persona tiene la aspiración a que se le garantice la protección de su integridad física, emocional e intelectual, las mismas políticas públicas incentivan y dan aval a las propias dinámicas de los derechos y promueven continuidad en la cuestión de las políticas públicas. Se piensa que el puente principal estriba en que son de vital importancia para hilvanar y formar parte insoslayable en la arquitectura de las políticas.

La educación ha sido el motor y la fuente desde la cual ha emanado la enseñanza sobre derechos humanos a la población. También las políticas han sido el instrumento primordial de construcción del conocimiento que han dotado de los medios teóricos, empíricos y analíticos pertinentes para conocer todo lo relacionado con ambos tópicos, y formar conciencia plena que dicte cuáles son los elementos necesarios para la evolución nacional y estatal, para el florecimiento.

El fin es garantizar la permanencia y transmisión de las diferentes culturas de época en época; conservar y transmitir, puesto que han cambiado drásticamente, por lo que es importante conservar, es interesante saber cómo se está enseñando en las escuelas de Quintana Roo en la actualidad.

PLANTEAMIENTO

El principal problema que se prevé desembrollar se refiere a que la educación en todas sus formas, en diferentes contextos culturales y socioeconómicos requiere de la elaboración de políticas que retomen la práctica y el concepto es su mejor aliado. Con la existencia de varios artículos, capítulos e incisos que permiten comprender cómo se trabaja con los derechos y cómo los diferentes temas que son de interés público entran de forma imprescindible a ser estudiados con denuedo, en el campo del conocimiento científico.

Todo lo cual está entintado con la dinámica de las coyunturas sociohistóricas, con que los estudiantes aprenderán los aspectos más sobresalientes, en comunión con el conocimiento del conjunto de derechos que formarían toda una estructura ideal para enseñar a otras personas sobre la defensa del tejido social que constituye teóricamente el ámbito de la seguridad pública.

El trabajo trascendentalmente ha consistido en la confección de mecanismos adecuados para la transmisión científica y eficaz de los conceptos inherentes a ambas ideas. El instrumento más adecuado se refiere a la misma Ley de Educación Estatal.

El objeto de estudio es La Ley de Educación del Estado de Quintana Roo para inquirir o visualizar la inclusión de ambos conceptos en tal estructura. La pregunta principal para este capítulo estriba en indagar: ¿Cuáles son los presupuestos de inclusión en políticas públicas de ambas nociones en la estructura educativa que facilita o facilite la comprensión de cuál es su importancia?

La respuesta como se dijo se encuentra en dos documentos fundamentales que son: 1) El Manual de Organización de Servicios Educativos de Quintana Roo y 2) la mencionada Ley de Quintana Roo, allí en sus estructuras se encuentran pormenores y la importancia otorgada a ambas cuestiones referidas. El objetivo primordial es describir los conceptos sobre políticas, derechos y seguridad y conocer su bagaje epistemológico, aportar nuevos esquemas de comprensión que faciliten pensar en la produzcan de abordajes teóricos con metodologías y diseños de investigación empíricos para el perfeccionamiento de conceptos sobre las temáticas mencionadas.

Se siguió en la vereda cualitativa de corte conceptual. Básicamente la metodología desarrollada sobre el riel de la construcción conceptual y su relación intrínseca y profunda entre sí.

DESARROLLO: REFLEXIÓN CONCEPTUAL Y VÍNCULOS TEÓRICOS

Las políticas públicas son el medio por el cual se puede enseñar con solvencia los conceptos más importantes que forman parte de la estructura y el tejido social en diversos modos. Se puede decir que constituir políticas públicas de tinte educativas es una variable más en el sentido de inquirir en el camino del progreso regional.

En gran medida por la enseñanza en las aulas de clase, con sistemas de enseñanza acordes con las necesidades estudiantiles amalgamados con las propias características de los contextos, es menester contar con docentes preparados para las asignaturas y con estudiantes ávidos por aprender.

En esta línea de ideas: ¿En dónde se visibiliza parte del trabajo en el tema educativo, en cuáles documentos oficiales, formales, gubernamentales se puede encontrar algo?

La respuesta que se propone estriba en que las políticas públicas de corte educativas se pueden encontrar en dos documentos específicos: 1) en el Manual de Organización de Servicios Educativos de Quintana Roo y en 2) La Ley de Educación del estado. En ambos documentos se podrán encontrar aspectos interesantes que es posible colocar en el lente de la observación.

Por ejemplo, los lectores podrán encontrar temas importantes como las atribuciones de los servicios educativos estatales, la estructura orgánica, el organigrama con las funciones bien definidas, la Unidad de Atención al Maestro, las diferentes unidades de servicios educativos, como es el caso de Carrillo Puerto, Isla Mujeres, y otros municipios con cuestiones realmente interesantes (Secretaría de Educación Pública del Estado de Quintana Roo, 2015: 14-25, 55, 83).

La presencia de políticas públicas estriba en que de forma general la estructura de servicios educativos en Quintana Roo se ha

plasmado en el Manual de Organización descrito. De modo similar, la dinámica del sistema educativo, los temas tan cruciales de la calidad, el abasto, el acceso, entre otros temas, se encuentran plasmados y que se desarrolla más adelante en este manuscrito.

Dicho documento oficial trata con mayor fuerza, desde un punto de vista particular, la capacidad del sistema para transmitir los aspectos esenciales de las ciencias de la seguridad, los conceptos y las categorías existentes, inclusive las propias nociones que se están analizando aquí.

El fin es que el conocimiento sea más sencillo de transmitir, lo cual es fundamental de considerar, lleva a la reflexión contenida y los puntos de vista de Uribe Cortez (2022: 195-196) y del Gobierno del Estado de Quintana Roo (2022b: 1), respectivamente sobre lo que sigue:

La facilidad del aprendizaje en la población es algo realmente trascendente. El acceso al conocimiento sobre ambas temáticas debe ser considerado fehacientemente a fin de que se pueda pensar en la facilidad al acceso. De todo se requieren de cuatro aspectos a saber:

- 1) Construir y concebir la idea de facilidad al acceso del conocimiento como una categoría teórica no especulativa.
- 2) Aplicar la categoría a los estudios sobre ambos temas.
- 3) Realizar y diseñar empíricamente constructos que sean abstracciones eficaces lo más apegadas a la realidad.
- 4) La enseñanza debe afianzarse en todas sus estructuras inherentes a ambos temas, de modo que sean fáciles de enseñar y de aprehender.

Los procesos científicos y la inmersión que se hace para comprender la valía del conocimiento especializado para asimilar la dinámica del mundo. El reto es hacer que ese conocimiento constituido con el ardor del trabajo científico sea enseñable con facilidad, mediante recursos didácticos asequibles y se aprenda

con solvencia, con metodologías fáciles de transmitir y enseñar, a fin de que las temáticas sean aprendidas sin tanto dilema.

También en Uribe Cortez (2022: 197) se encuentra un argumento interesante, se comparte en su estado original y completo, a continuación se plasma en este escrito. Cabe mencionar que toda la cita tiene la fuente implícita de donde se obtuvo que es el Gobierno estatal (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2022b: 7-20).

Como se puede apreciar la acción pública es realmente extensa y se dirige a la aplicación de acciones educativas relevantes, según se consideran en La Ley analizada en su versión del 2022 y en algunos de los incisos y artículos más importantes que se han presentado.

¿Cuál es la estructura científica que delinea los conceptos argüidos?

Es sumamente interesante, pues la pregunta se responde con que es menester recurrir a las ciencias sociales para comprender la fecundidad de las categorías inherentes a las políticas y sus subtemas de manera especializada.

Es fundamental retomar los métodos de la ciencia formal toda vez que se supedita a la forma de trabajar de las políticas federales, estatales y municipales. En la siguiente sección se argüirá sobre el vínculo con algunas particularidades de enseñanza ontológica, fenomenológica y metafísica de ambas temáticas. Se considera que la mencionada Ley es uno de los instrumentos de la planeación prioritaria para el desarrollo de la educación.

Estructura especializada.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo (2022b) y su Ley de Educación Estatal condensa las intenciones de las políticas públicas de progreso en el sector educativo. Dada la estructura científica, los procesos de enseñanza de los conceptos requie-

ren de transmitir a las generaciones de educandos la arquitectura y las estructuras teóricas más sobresalientes.

Es fundamental superar las nociones y visiones derivadas de las percepciones para asirse fuertemente al mundo científico de las comprensiones. Uribe Cortez (2022: 198-199) y el Gobierno del Estado de Quintana Roo (2022b: 20-23) señalan que:

El título IX señala varios lineamientos, en el que en el capítulo I habla de forma general sobre las disposiciones generales, el artículo 103 y sus incisos I al III, sobre la formación especializada de los estudiantes en sus diversos grados de estudio, la estructura de la enseñanza y las arquitecturas más fundamentales del conocimiento. Todo está contenido en el Artículo 103.

Un recurso fundamental es la categoría del consenso acordado que da cuenta de la dinámica de los campos intelectual, político y administrativo de gobierno, la dinámica de los ámbitos académico y ciudadano.

Cada una lleva una parte de estructuras teóricas profundas y apasionantes. Lo cual en cada proceso de enseñanza deberá tomarse en cuenta (Uribe Cortez, 2022). Habrá que preguntarse cuan necesario o innecesario es el estudio de los aspectos básicos de cada campo disciplinar. Eso implica tanto a los elementos superficiales y más próximos hasta aquellos que son de índole científica y que requieren del esfuerzo de parte de aquellos que estén interesados.

Se puede decir que el aprendizaje está garantizado. La profundidad en la inmersión a los campos del conocimiento es menester considerar. Para Uribe Cortez (2022), los derechos humanos no especulan con respecto a la aplicación, pues es para todas las personas, no toma en cuenta si acaso son blancos o morenos, con ojos cafés; azules o verdes, todo dependería de su aspecto y si gusta o no su imagen o cómo se ven para que sean protegidos por las leyes, pero de ninguna forma es así.

Sabemos que eso no es de considerar, todas las personas merecen ser protegidas y bien tratadas. En las escuelas se enseñarían los constructos teóricos pertinentes, que consideren los pormenores básicos y especializados de ambas temáticas, todo con el fin de fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje sobre tales cuestiones.

COMPARACIÓN CONCEPTUAL

En esta sección se comparte un cuadro, el único del manuscrito, es una breve descripción de ciertos tópicos que forman parte de diferenciar los conceptos discutidos y que tienen como finalidad principal identificar algunos elementos que son constitutivos y describirlos. Véase el cuadro 1.

Se puede hacer notar que ambos conceptos son fundamentales para la construcción social y comprender el peso que contiene La Ley de Educación Estatal sobre la transmisión de las dos nociones mencionadas (Uribe Cortez, 2022).

Dígase que es el principal transmisor, el principal guía, el creador de las ideas más importantes para el caso estatal. Claro, en las aulas los profesores son muy importantes pues son quienes directamente transmiten las nociones más trascendentes.

Aprovechan que los estudiantes a ciertas edades son como “recipientes”, metafóricamente hablando, pues de ellos mismos emana el conocimiento, pues succionan rápidamente los distintos conocimientos, el campo educativo se nutre de los jóvenes, estos mismos son maestros; transmiten y enseñan los elementos de las ciencias de la seguridad y los derechos.

Es el camino que lleva por la senda correcta rumbo al bienestar colectivo. Los territorios se nutren, la educación es la puerta de acceso para la certidumbre poblacional que lleva a la consolidación de políticas eficaces que transmiten el conocimiento pertinente para conocer a ciencia cierta cómo se concretan.

Cuadro 1. Elementos afines y diferenciadores

Aspectos comunes	Aspectos diferenciadores
<p>1) Es menester considerar e incluir el tema en el ciclo integral.</p> <p>2) Está contenido como un elemento primordial y prioritario en la base estructural de la sociedad.</p> <p>3) Son universales, aplican para todo tipo de escala.</p> <p>4) Se puede ver como que propicia el bienestar colectivo y coadyuva en el afianzamiento de los siguientes ejes: Humana, nacional, pública, interior, ciudadana, regional, local, entre otras.</p>	<p>1) El principal elemento de diferenciación es la presencia de aquellos que intervienen para resguardar una adecuada implementación.</p> <p>2) El ciclo de construcción es distinto para cada concepto.</p>

<p>1) La construcción del ciclo de las políticas y al interior de los temas incluidos en la agenda.</p> <p>2) Está incluido como un aspecto <i>prima facie</i> de la agenda. Se debe considerar la seguridad como algo que brota de la fuente que es la región.</p> <p>3) Es un derecho universal tener sistemas de seguridad que protejan contra toda adversidad.</p> <p>4) Es deseable contar con sistemas que contribuyan a la consolidación del bienestar.</p> <p>5) El éxito de ambos elementos pasa definitivamente por asegurar sistemas de seguridad óptimos para sentir que la vida está resguardada.</p> <p>7) Las nociones son un par de aspectos que contribuyen para el correcto desempeño del sistema <i>societatis</i>.</p> <p>8) También son vitales para contribuir a una evolución en armonía, paciencia y solidaridad con la estructura.</p>	<p>1) Su estructura posee elementos que lo diferencian, poseen una aplicación concreta, dejan de ser postulados y se vuelven en una doctrina del “deber hacer y del deber ser” lo que convierte en praxis y la búsqueda incessante de todos los significados que son parte insoslayable de cada noción, no significan los mismo, tienen distintas acepciones, aunque van de la mano por el sendero de la justicia.</p> <p>2) El ciclo de construcción de cada fenómeno es distinto de acuerdo con sus estructuras.</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia

El resultado principal en este documento reside en que existe una necesidad primordial por identificar las estructuras. Saber a ciencia cierta cómo se constituye cada parte de la dualidad denominada enseñanza-aprendizaje y el camino de

aprehensión de los conocimientos desde la arquitectura de las ciencias filosóficas.

Sobre todo, en términos de establecer los pormenores que los caracterizan, las estructuras subyacentes, los hilos finos que son parte de cada noción. Precisamente el cuadro primero tiene ese fin primordial, ser una guía para identificar las cualidades, características y fortalezas de cada concepto.

REFLEXIONES FINALES

Este artículo muestra a los lectores la complejidad que conlleva hablar de categorías del mundo de vida. Ambos conceptos son parte esencial para comprender qué es la educación.

Es un gran reto y un objetivo noble y encomiable que el documento oficial descrito tenga un trabajo teórico desarrollado en pro de la evolución de las políticas educativas, es que esto que se vislumbra la utilidad de todo lo expuesto en este capítulo, pues es el resultado de un análisis profundo, se ha reflexionado la importancia del trabajo de las políticas que a todas las escalas salen a la luz como un conjunto de intensos resultados en términos de derechos para las colectividades y las personas, de igual modo es fundamental pensar en la promoción de la seguridad y que se propulse la enseñanza eficaz de cada noción.

Los principales esfuerzos de las políticas educativas se concentran precisamente en esa Ley y es el documento que da evidencia sobre la condición que guarda el ámbito educativo. De igual modo, conocer algunos párrafos y artículos en su esencia y directo del documento del año 2022 es muy revelador, como se dijo en párrafos anteriores, muestra parte del trabajo hecho por las políticas.

Realmente es un recurso metódico importante analizar los incisos y párrafos del documento de educación referido. Pues el estudio documental con base en conceptos y categorías es

una parte trascendente de la metodología para el análisis cualitativo empero también se tiene la otra parte, la parte del análisis normativo de las fuentes de primera mano documentales entre las que sobresalen las leyes, los planes, los programas y los manuales, los aspectos que conforman su estructura y que le dan razón de ser, soporte y sentido al estudio de las políticas, los lineamientos para el desarrollo a diferentes escalas, las distintas normas que rigen la vida de muchas instituciones estatales así como la propia Ley estudiada.

Se espera que el lector pueda encontrar luces y certezas sobre construir científicamente y enseñar con procesos de enseñanza estrictos, con técnicas didácticas exhaustivas los conceptos mencionados e ir acostumbrando a los estudiantes al análisis profundo especializado de estos temas que son tan necesarios de ir develando y enseñando con eficacia, no solamente por la importancia que tiene el individuo en sí mismo, sino también para salvaguardar la integridad de los colectivos y grupos.

Este ha sido un artículo de reflexión que quiere ser un apoyo para todas y todos aquellas y aquellos que pretenden incluirse en la redacción científica de los trabajos sobre ambos temas, con la configuración del conocimiento teórico y conceptual, pues como se dijo párrafos atrás, aunque son ideas análogas y similares son tópicos cuyos constructos no son iguales, no significan lo mismo, ambos requieren de estudio, investigación y reflexión cabal y profunda.

Referencias

- CONACyT (2022). Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES). México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- De la Barreda, L. (1997). Los derechos humanos y la seguridad pública. Memoria de la plática entre el doctor Luis de la Barreda, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. México: CNDH.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo (2014). Ley de Educación Estatal de Quintana Roo. México: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo (2022a). Actualización del Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo. México: Secretaría de Gobernación.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo (2022b). Ley de Educación Estatal de Quintana Roo. México: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Mosqueda, G. (2018). Derechos humanos y seguridad pública. Propuestas a incluir para el nuevo Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2023. México: Universidad Abierta y a Distancia.
- Organización de las Naciones Unidas (2022). ODS-2030. España: Secretaría General.
- Secretaría de Educación Pública del Estado de Quintana Roo (2015). Servicios educativos de Quintana Roo. Manual de organización. Gobierno de Quintana Roo: México.
- Uribe J. Cercas E. y Pasillas O. (2022). “Procesos de enseñanza de los derechos humanos y seguridad pública. Proyecto de aprendizaje y buenas prácticas en territorios rurales de Quintana Roo (México)”. TERRA. Revista de Desarrollo Local. No.10, 319-330.
- Uribe Cortez, J. (2022). “Experiencias docentes en el Diplomado en Evaluación de Políticas en Materia de Seguridad: Construyendo conocimientos en Derechos humanos, desarrollo territorial y seguridad pública”. TERRA. Revista de Desarrollo Local. No. 11.

Migración y vulnerabilidad, una realidad cotidiana. cubanos hacia la península de Yucatán, ¿en tránsito o residencia?

LIGIA SIERRA SOSA
XOCHITL BALLESTEROS PÉREZ

En el presente capítulo expondremos las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes procedentes de Cuba, dado que es uno de los pueblos más visibilizado y que han padecido en su trayecto y paso por Quintana Roo hacia los Estados Unidos de Norte América. En las últimas décadas la movilidad humana se ha incrementado, países empobrecidos y en condiciones de desventaja económica, la península de Yucatán es y ha sido un puente que liga a las islas del caribe, y en especial a Cuba, con la percepción de tránsito o arraigo de México hacia el país del norte¹.

De manera breve, para contextualizar las distintas maneras de movilidad humana, en este texto, consideramos que la migración es el desplazamiento de personas de un territorio a otro con temporalidad larga, buscan definir su arraigo o un proyecto de vida en el lugar de arribo. Por emigración entendemos que es la salida de un lugar a otro; la inmigración es el

¹ De acuerdo con los datos de DAES 2020 la población mundial considerada como migrante fue de 280,598, 105 personas lo que representa el 3.6% de la población mundial total (OIM, 2022:24).

arribo de personas de otros lugares de nacimiento o territorios distintos. Por último, por reemigración, debemos entender que se continúa con la búsqueda de nuevos lugares para realizar el proyecto de vida ya sea de manera individual o familiar.

Los conceptos que se analizarán como parte medular del texto, son definidos a partir de diversos autores y a partir del trabajo de campo etnográfico realizado en la ciudad de la Habana de agosto 2015 a julio de 2016. Los procesos de movilidad humana incluidas las migraciones han generado modificaciones y reelaboraciones de carácter individual como los roles en la vida cotidiana y comunitario con relación a la participación de hombres y mujeres migrantes en general. Un ejemplo de ello, son las migraciones urbanas que una de sus consecuencias son los asentamientos regulares en donde observamos precariedad, exclusión y segregación en diversos ámbitos, principalmente en el laboral. Como consecuencia de este distanciamiento socio espacial se observan condiciones de pobreza, marginación y conductas como el alcoholismo y drogadicción. Todos ellos son indicadores que son observados como problemas de seguridad y por lo tanto de vigilancia. Para Othón Baños la reestructuración del mercado henequenero fundo sentido en la salida de mano de obra del ámbito rural al urbano, por ello no solo las políticas internacionales dan una visión de los desplazamientos, sino que también, hay que considerar las modificaciones locales o regionales (Baños, 2001).

No obstante, los contextos y condiciones adversas en los contextos de arribo las migraciones no se detienen debido al factor económico y laboral. Por ello, Cristina Blanco (2006) señala que "...abordar a las migraciones mediante políticas y acuerdos regionales globales que reúnan a países emisores y receptores en la búsqueda de ese beneficio común que sugiere la idea de gestión" (:28). Se sugiere una mirada integral en la gestión de la migración incluyendo políticas públicas globales y regionales.

La caracterización de los procesos migratorios en la región de estudio se da a través de tres modalidades: la individual que responde a motivos familiares de reunificación; la familiar como una dinámica del grupo que implica el establecimiento en el lugar de destino; y la comunitaria como una estrategia de identificación entre coterráneos y el establecimiento de redes de ayuda y cooperación mutua, en este caso las comunidades de cubanos (Sierra, 2007).

Aunado a lo anterior, es importante que en la caracterización de las migraciones se consideren los siguientes elementos: de segregación vertical y horizontal como lo sugiere Dolors Comas: “La división del trabajo estructura las diferencias entre hombres y mujeres y propicia la desigualdad entre las poblaciones” (1995:18)

Los sistemas migratorios se construyen a partir de dos ejes: uno asociado a partir de las relaciones comerciales y el segundo, a partir de enlaces políticos. En ese sentido habría que destacar a Cuba como un ejemplo de lo segundo con un flujo migratorio hacia los Estados Unidos superior a los 1.3 millones.

Los Derechos Humanos en México, y en general los DDHH juegan un papel fundamental para la protección de los migrantes. En el caso de México han generado cambios en sus constituciones y gracias a las reformas constitucionales en la materia (D.O.F., 10 de junio de 2011), hoy contamos con una Constitución vanguardista e innovadora que contiene, entre otros, principios como son el de “progresividad” y “protección más amplia”. Además, se incorporan y contemplan los tratados internacionales de los cuales es parte el Estado mexicano, armonizándose para el acceso y goce de los derechos humanos también contenidos en ellos.

Con respecto al principio de no discriminación y el derecho a la libertad de tránsito, nuestra Carta Magna considera:

- a) La prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional
- b) El derecho que toda persona tiene para entrar y salir de la República, viajar por su territorio y cambiar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. Supeditado a las facultades de las autoridades judiciales y administrativas, según sea el caso, y a las leyes sobre emigración e inmigración.

La Ley de Migración mexicana surgió poco antes de estas reformas (mayo de 2011). Gracias a ella se actualizó toda la normatividad migratoria nacional, especialmente en la facilitación y ordenamiento de los flujos migratorios regulares y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes. También se armonizó con los convenios y tratados internacionales en la materia.

En este contexto de conceptos y normas, los migrantes continúan transitando por los diversos territorios nacionales de sur América o Centroamérica, hasta llegar al destino que es la frontera norte de México o sur de EEUU.

En el territorio nacional y en particular en Quintana Roo, se ha observado el crecimiento y desarrollo de las actividades fundamentalmente ligadas a la actividad turística, han sido un espacio el cual ha propiciado modificaciones y reelaboraciones culturales y económicas, toda la península de Yucatán se ha visto impactada por la migración o tránsito de personas, las cuales padecen o carecen de información y se ven vulnerables ante problemas como la inseguridad que los grupos delictivos generan en todo el litoral de la frontera sur de México.

En las noticias continúan manifestándose sectores sociales que apoyan a los migrantes como el del Hogar – refugio de la 72 en Tenosique, Tabasco, México, los cuales refieren que, a pesar de la reducción de migrantes durante la pandemia y la

reducción de vigilancia, muchos migrantes quedaron en manos de la delincuencia organizada, siendo en muchos de los casos despojados de sus pertenencias o en su caso, han sufrido violencia física.

Debemos reconocer las conexiones históricas en la microregión, caribeña o centroamericana, a través de las manifestaciones culturales como; la música, la alimentación, la literatura, entre otros, estos aspectos han propiciado cercanía y la migración de cubanos y centroamericanos a las ciudades de la costa norte y sur del estado. En especial la ciudad de Mérida y Cancún son donde residen más cubanos.

Atender el problema nos lleva a reflexionar en torno a las siguientes condiciones estructurales, históricas y sociales:

1. Las razones y motivos (causas y consecuencias). Con respecto a porqué se da la migración, debemos considerar que existen razones estructurales en los países de origen y en los lugares de arribo. Son condiciones que se rebasan a las políticas públicas locales y responden al sistema económico global predominante. Un ejemplo claro son los cambios en la estructura económica de la península con la caída del henequén y el desempleo que propició para las comunidades que estaban conectadas a esta industria. Este cambio surgió debido al cambio de consumo de la fibra de henequén por el uso del plástico a nivel global. En términos de motivos, son las decisiones lleva a la persona y su entorno muy próximo, como la familia, decidir desplazarse.
2. Cambios estructurales glocales (circuitos o rutas). Las comunidades albergan cambios en el ámbito de sus actividades económicas. La agricultura o silvicultura en las localidades de Quintana Roo, ya no es una actividad preponderante, más bien es complementaria al salario obtenido en trabajos temporales que les provee de ingresos económicos diversos. La cualificación de la

mano de obra ha propiciado un cambio en las nuevas generaciones que ven su inserción al mercado laboral a través de actividades o servicios que el turismo genera. El ámbito global aterriza en lo local, con estrategias que irrumpen en la organización comunitaria y familiar.

3. Reelaboraciones cotidianas, sentido de adscripción. Las personas que cambian de residencia de manera diaria se ven impactados por otras formas de ser, sentir la vida y explicar el mundo. En ámbitos urbanos, la convivencia con alteridades diversas hace que los sujetos actúen reelaborando sus identidades para poder estar en convivencia con el sentido que el lugar de arribo define.
4. Representaciones sociales sobre el buen vivir, lo que se dice y lo que se vive. El imaginario sobre lo que obtendrá fuera del lugar de nacimiento o crecimiento, ha sido de manera permanente la reelaboración identitaria, a pesar de observar dificultades extremas y riesgos múltiples las personas deciden desplazarse, estos son los motivos. Personales o familiares que ven en las redes de parientes o amigos las posibilidades de triunfo o éxito. Continúan filtrándose en el imaginario colectivo de ciertos sectores de las sociedades internacionales, que migrar responderá con beneficios económicos, a largo plazo, para el migrante y su familia.
5. Creencias no certezas, sobre seguridad y reproducción social la familia. Finalmente, el objetivo de migrar está dado por un propósito, que funda sentido en la movilidad y en los riesgos, es por un bien mayor, los beneficios para la familia y los hijos, sobre este argumento no hay forma de no justificar su desplazamiento, tenemos que o debemos que, para tener más y mejores condiciones de vida o bienestar en casa.

Relatos en las noticias y en los noticieros han surgido a lo largo de los años como el siguiente:

Pasaron de largo ante los cuerpos de otros migrantes que habían tratado de cruzar el continente; fueron embaucados por coyotes y desplumados por bandidos armados y, durante un buen tramo, pasaron hambre. Por fin, después de meses de atravesar nueve fronteras internacionales, los haitianos lograron llegar a Tijuana, donde a miles de compatriotas ya les habían dado acceso a Estados Unidos este año. (Nacional, 2016, tomado del <https://www.nytimes.com/es/2016/10/03/espanol/america-latina/los-haitianos-estan-desesperados-ante-la-decision-de-estados-unidos-de-cerrarles-las-puertas.html>).



Imágenes desgarradoras son las que están en la vida cotidiana de las ciudades fronterizas, pero, sobre todo, en las biografías de los migrantes, que tienen o se ven forzados a salir de sus casas.

En el siguiente cuadro, se observan las rutas de tránsito en América, rutas que en su momento han sido sujetas de observación para cerrarlas, pero que muchos de los migrantes, en su momento, recurrieron para poder llegar a su destino del norte.

Culturas y países de África, no solo Latinoamericanos, son personas que atraviesan el país de México, esto hace más precaria sus condiciones dado el contacto con una gran diversidad de culturas. Son étnicamente diferente por lo que su vulnerabilidad racial muestra lo que las personas son y en lo que físicamente tienen. La lengua ha sido un factor fundamental de negación o aceptación por los coterráneos que migran o por los otros que también se encuentran en el camino.



Fuente: OIM, 2023, Tendencias migratorias de las Américas.

PAUTAS QUE DAN SENTIDO

Los datos y contenidos históricos explican el proceso y el encadenamiento de ciertos acontecimientos que muestran los cambios y reelaboraciones socioeconómicas del sistema o modelo económico que el país de Cuba establece con sus correspondientes conexiones, con otros países. La vida del país nos

obliga a reflexionar sobre una la realidad que impacta por la cantidad y el riesgo que han vivido los cubanos en la movilidad.

En términos históricos, intereses ajenos desde la colonia española, la migración a los nuevos territorios se reguló sobre una base política, que atravesaba contenidos raciales, es así que durante esta época se prohibida el arribo a los herejes, gitanos o delincuentes, pero la progresiva extinción de la población local provocó falta mano de obra para las actividades económicas de las encomiendas, lo que propició la trata de esclavos africanos y el tráfico de fuerza de trabajo “blanca”, y a la que se le incorporó la de indios yucatecos, novohispanos, franco-haitianos, además de propiciar la migración calificada en las ciencias y la cultura.

Por su parte, durante la república y la revolución en abril de 1898, el Congreso de Estados Unidos aprueba la intervención militar en la guerra por la independencia de España para evitar la victoria del Ejército Libertador y garantizar el dominio de la Isla. El 1 de enero de 1899, la Cuba colonial da paso a la fundación de una República, con una independencia limitada por un modelo neocolonial que se sostendría por la fuerza durante los primeros 50 años del siglo veinte influyendo en las características de la migración, sus tipologías, prácticas y redes, se rearticularán en nuevos contextos los lazos familiares y la recuperación de la ciudadanía por descendientes de los antiguos inmigrantes. Los ciclos de expansión y contracción económica, las dos conflagraciones mundiales, la Guerra Fría y la última etapa de las luchas por la independencia nacional, marcan el escenario en la migración internacional cubana de la primera mitad del siglo pasado (Sorolla y Sierra, 2016).

Sin embargo, en un contexto de la “Guerra Fría”, se introducen restricciones para evitar la salida del país de personas involucradas en actividades revolucionarias y otros opositores del gobierno. En 1954, durante la tiranía del General Fulgencio Batista, muchos que emigran por razones políticas recurren a la

solicitud de asilo a otros países o a vías irregulares, como la compra de documentación de viaje y el traslado clandestino como polizontes en los ferris que enlazaban La Habana y Cayo Hueso. Entre 1930 y 1950, emigran más de 35 mil cubanos en busca de empleo, que se establecen fundamentalmente en New York y New Jersey, en condiciones similares al resto de los inmigrantes.

Estados Unidos se consolida como destino predilecto de los capitales y la inversión de la burguesía cubana, y continúa la costumbre decimonónica de enviar a sus hijos a estudiar y pasar vacaciones “en el norte” lo que convierte al país vecino como el territorio predilecto para las clases adineradas y políticas del momento.

Para 1958 rondaba la cifra de 125 mil, incluyendo a los descendientes. El triunfo de la revolución cubana, el 1 de enero de 1959, se rompe la estructura de dependencia, bajo un paradigma de independencia nacional de carácter democrático-popular y antiimperialista.

De 1960-1962, la primera oleada resultante del impacto migratorio de las agudas contradicciones en la vida de la población cubana. Emigra también la élite económico-financiera, junto a segmentos profesionales y una mediana burguesía, que tienen como denominador común el compromiso ideológico con el anticomunismo

Ley de Ajuste Cubano, del 2 de noviembre de 1966, que aún está vigente, y se ha ido adecuando a través de otras leyes, decisiones ejecutivas, disposiciones administrativas y judiciales, que han extendido su aplicabilidad en las condiciones cambiantes del contexto bilateral, de modo que ampara de manera prácticamente expedita a las personas de origen cubano que arriban a territorio estadounidense por vías irregulares (www.segib.org).

El periodo especial, reconocido por lo que padecieron los residentes en 1989, se dio en el marco de la desaparición el campo socialista europeo y se dio la desintegración de la Unión de

Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), lo que implicó que desapareciera el aseguramiento tecnológico y financiero del país y de sus principales mercados. Para el 23 de octubre de 1992, se adiciona al entramado del bloqueo económico la Ley para la Democracia en Cuba, o Enmienda Torricelli, aprobada por el entonces presidente George Bush, la que entre otras medidas prohíbe a filiales de empresas estadounidenses en terceros países el comercio con Cuba, que en aquel momento estaba compuesto en un 90% por alimentos y medicinas. Se generó una estrategia para el Período Especial, y con ella, se rediseñó la inserción al mercado mundial a través de la inversión extranjera y la implementación de nuevas formas de empleo.

Los llamados balseros, fue un fenómeno que marca las relaciones migratorias entre Cuba y Estados Unidos en los años 1965 (Camarioca), 1980 (Mariel) y 1994 (la llamada “Crisis de balseros”). Durante la crisis de los Balseros, se mantuvo la aplicación de la ley Ajuste, y adicionalmente, se incorporó la política “pies secos/pies mojados” (1995), propiciando el tráfico de personas, lo que ha diversificado rutas y complejizó los métodos, articulándose con actividades de trata de personas. En el 2004, se eliminó el Permiso de Entrada y se estableció la habilitación de los pasaportes, se estableció la categoría de residente en el exterior, en 2014, se establece que el único procedimiento necesario para que un cubano residente en la Isla viaje al extranjero es la obtención del pasaporte. La Ley extiende el término de estancia de los ciudadanos cubanos en el exterior hasta por dos años consecutivos, los requisitos para obtener los visados y el factor económico son las dos condiciones necesarias para realizar un proyecto migratorio o de viaje (Sorolla, 2016b).

Con respecto a los cubanos en México las proximidades históricas de Cuba con México desde el período colonial, la isla es base para los viajes de exploración y conquista hacia Yucatán, lo que luego se desarrollaría como un amplio trasiego de mercancías y viajeros entre Yucatán y La Habana. Un episodio de la historia de migración forzada se refiere que indios yucatecos

y novohispanos fueron llevados a Cuba como esclavos para trabajar entre otros oficios en el servicio doméstico.

Durante las luchas por la independencia, en todas sus etapas, México aparece como escenario de organización y fragua de proyectos emancipatorios para la Isla, pensadores y otros militantes se establecieron de manera temporal en territorio mexicano. En 1870, ya residían en México unos dos o tres mil cubanos, establecidos sobre todo en Veracruz, Yucatán, Tampico propia capital mexicana. el caso más ilustre sea el de José Martí, principal protagonista de la independencia de Hispanoamérica, quien vivió en México entre 1875 y 1877 (Sierra y Sorolla, 2016).

En el siglo XX y a partir de la intervención militar estadounidense en la guerra en 1898, la presencia cubana en México se incrementa y la migración cubana en la década del noventa e inicios de los dos mil aumenta significativamente. Y continúa un proceso conectado con la aceptación y beneficios que brinda EEUU al arribo de cubanos por la frontera norte de México y la negación de Cuba a dar pasaporte a cada cubano que lo solicite.

CONEXIONES CONTEMPORÁNEAS CON CUBA

El gobierno cubano establece varias oficinas consulares para la atención a la cada vez más extendida comunidad cubana en México, ubicadas en Ciudad México, Mérida, Veracruz, Monterrey y Cancún.

Durante el Periodo Especial, los estudios evidencian que, junto al predominio de motivaciones económicas, aparecen las razones de tipo familiar. Es en esos años se hacen socialmente visibles los matrimonios mixtos, y surge una nueva oleada de emigración de artistas. También emigran a México con contratos de trabajo entrenadores deportivos entre otras profesiones y así también buscan la reunificación familiar.

En 2013, se propicia una flexibilización en las regulaciones migratorias, México avanzó al segundo lugar entre los países a los que viajaron los cubanos, solo antecedido por Estados Unidos.

Datos ubican a los cubanos entre los extranjeros residentes en México, en los últimos cinco años, ciudades como Ciudad México, Cancún y Mérida, son las primeras a nivel nacional. A esa concentración responde la existencia en la Península de Yucatán de dos sedes consulares cubanas, ubicadas en Mérida y Cancún.

Cancún es también la principal puerta de entrada internacional al sureste mexicano más próximo a la isla de Cuba. En avión, solo lo separan unos escasos 50 minutos de vuelo de La Habana. Ingresan por vía aérea con ese fin; salen legalmente de Cuba, pero permanece el tiempo justo para cruzar territorio mexicano con apoyo de familiares, amigos o involucrados en redes de migrantes. A partir de 2003, este tipo de inmigración de cubanos hacia EEUU por la frontera con México, llega a superar el tráfico por el Estrecho de la Florida.

Estos migrantes se solapan con las llamadas mulas, el trasiego de mercadería, cuyas ganancias potencialmente se convierten en fuentes de financiamiento de proyectos migratorios. Por último, están aquellos que arriban a la Península por vía marítima (los llamados “balseros”). Es una zona de tránsito marítimo de migrantes irregulares desde Cuba hacia Estados Unidos. Localidades de la península como Cancún, Isla Mujeres, Holbox, Progreso, Playa del Carmen, Tulum o Mahaual, son testigos frecuentes de arribos de naufragos.

Ley de Migración mexicana, puesta en vigor el 9 de noviembre del 2012, despenalizó la migración irregular y asume el principio de la libre movilidad por el territorio como derecho de toda persona, por lo que no incurren en delito a sus ingresos al país ni cubanos ni centroamericanos, pero la realidad supera su ejecución real. No se les da la documentación necesaria para un tránsito ordenado.

Por la visita del presidente cubano Raúl Castro a Mérida en el 2015, se conoce que el 1ro de mayo de 2016 entró en vigor el “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar un flujo migratorio regular, ordenado y seguro entre ambos países”. Una reflexión contextualizada de la vida en común que se ha construido en torno a las conexiones culturales e intercambios entre las personas de la región.

El Caribe a lo largo de su historia ha propiciado conexiones compartidas, como concepto territorial entre los países, estilos y formas de estar en la región, así como también, ha posibilitado la construcción social de proximidades culturales, lo que permite, una reproducción social y familiar de los migrantes, en ciertos espacios compartidos como el de México, sea más amable, pues el acomodo a diversas ciudades como las de la Península de Yucatán, ha sido, no solo por la misma lengua, sino por muchas otras formas culturales cercanas entre ambos espacios territoriales, una opción de vida y arraigo.

Las representaciones sociales y las formas culturales de estar en el Caribe han creado a lo largo de la historia conexiones orgánicas entre los países de la región. En el caso de los cubanos y sus vínculos con México expresan el acomodo social y cultural que han generado en las ciudades de la Península de Yucatán como Cancún y Mérida es satisfactorio.

En los hogares de los familiares de los migrantes se obtuvieron narraciones en 2015, sobre la percepción de los que se fueron, cómo llegaron y cuáles son las conexiones que mantienen cotidianamente para resignificar su ausencia y presencia en las familias.

Se observaron y trabajaron dos redes a través de dos mujeres entrevistadas en la Habana. Algunos familiares pudieron ser ubicados en ciertos estratos socioeconómicos, mediante la utilización de distintos medios de comunicación y a recursos para migrar de manera documentada o como turista, son parientes de migrantes económicos de estratos y estilos de vida dis-

tintivos con la otra red. La segunda portera permitió, a través del hablar con varios parientes de un mismo migrante, hacer como lo señala el método biográfico, un cruce de información.

Los que se quedan no se olvidan, parece ser que casi siempre se nos olvida lo qué pasa en la casa de la persona que sale como migrante, y si como hemos leído, es una estrategia familiar, hay que explicar cómo esta salida reorganiza los roles o reorienta el sentido del cotidiano en la familia cubana. Para mayor discusión y análisis en torno a las teorías sobre la migración es importante recurrir al texto de Francisco Checa Olmos (Checa, 2002).

Los familiares visualizan que sus migrantes están bien, que viven “bien” y que en su caso y en la medida de sus posibilidades envían recursos, fundamentalmente dinero, y sobre todo para el apoyo de padres o hijos. La comunicación es poco simultánea, aunque muchos recurren a la red de internet y a programas que instalan en los teléfonos como el IMO, la forma más común y continua que utilizan es por el teléfono de la casa, los fines de semana se escuchan desde donde una se encuentre, reuniones familiares y comentarios sobre lo que pasa en las familias y sus miembros durante la semana y lo que el migrante cuenta en torno a su vida, muchos de los que pueden retornar sin problema a Cuba, sostienen conversaciones sobre los productos que necesitan en casa y de cuándo llegará.

Las familias de migrantes reorganizan cotidianamente sus recursos y tienen que generar muchas estrategias para estar en este mundo de consumo necesario, “no suntuario, lujoso o fastuoso”. Las conexiones y proximidades creadas entre ambos países han sido estables recurrentes y frecuentemente “solidarias”. Los intercambios y contactos culturales siguen presentes y de manera cotidiana, un ejemplo de ellos son los profesionales del deporte y la cultura que continuamente están laborando en espacios mexicanos y en especial en el estado de Quintana Roo y que transmiten acervos de la isla entre los que destacan los eventos

entre ambos países, por ejemplo, en su versión del Festival del Caribe en Quintana Roo, en el año 2015 fue dedicado a Cuba.

IMPLICACIONES POLÍTICAS DE LA MOVILIDAD DE LOS CUBANOS

Las posturas políticas, los argumentos y las valoraciones con respecto a la emigración han cambiado de manera sustancial a lo largo de los diferentes periodos históricos y las regiones (Crisis Humanitarias, Emergencias, Asistencia), entre otros conceptos que se han analizado mediante programas entre países y fronteras, en busca de lo siguiente:

1. Una negociación
2. Un acuerdo en tiempos de recuperación
3. Política interna de corte popular
4. Perfil del migrante
5. Transformaciones radicales en el interior de la estructura social
6. Una amnistía amplia
7. No devolución sin el debido proceso, no rechazo en frontera
8. Un acuerdo comercial no es suficiente para generar empleos y detener el flujo migratorio

Las relaciones asimétricas y de poder que siempre han definido los países que entran en la negociación. Durante el año 2020, el número total de migrantes cubanos fue de 1,757,300 lo cual de acuerdo con datos de la ONU equivale al 15.55% de su población total en ese año. Esta cifra se ha duplicado desde la década de 1990 en la cual el 7.86% de la población era migrante.



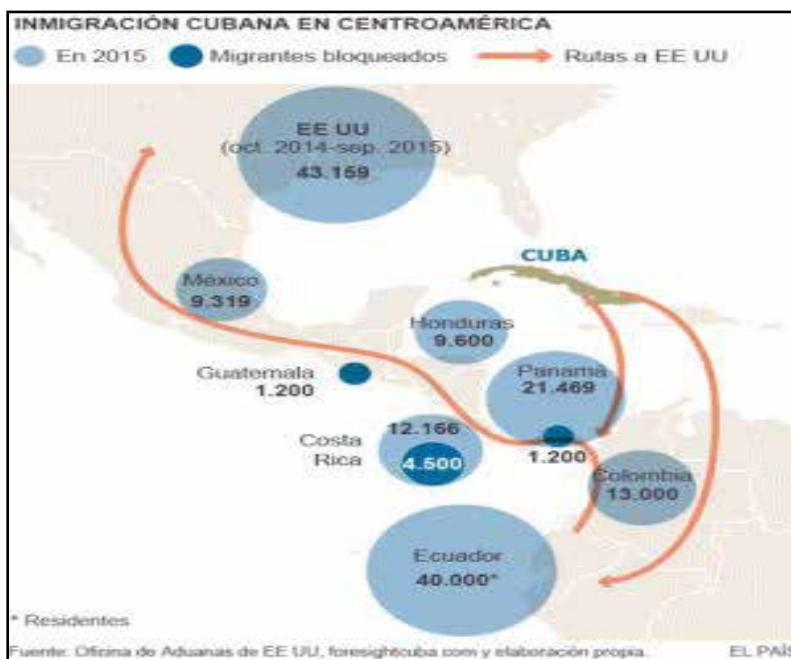
A partir del rumor de enero 2017, sobre que Estados Unidos cambiaría la Ley de Ajuste Cubano la cual les concede beneficios migratorios para vivir en ese país, fue una estrategia que buscaba normalizar las relaciones con Cuba, cosa que no sucedió en la ley, pero si en el ideario del migrante que observa con peligro el posible cambio o cierre de fronteras. A ello se agregan problemas de naturaleza cultural, relacionados con las tendencias dominantes.

Ajá y coautores. (2017) señalan que las causas en la migración cubana no solo obedecen a razones políticas y económicas; sino que se asocian a variables de carácter personal y de proyectos de vida individual y familiares, como se señaló en párrafos anteriores.

El país del norte se mantiene como el principal receptor de emigración procedente de Cuba, aunque habría que señalar el crecimiento de otros destinos, donde ya existen y se potencian redes de inmigrantes de origen cubano.

UN TRÁNSITO CRÍTICO DESDE 2016

En 2016 se vivió en Centroamérica una situación de detención de cubanos, casi 9.000 personas fueron retenidos desde que Nicaragua se negará el 15 de noviembre a darles paso hasta los primeros días de 2016 en el que se organizó un traslado humanitario desde Nicaragua hasta México, incluyendo a migrantes de otras nacionalidades. En la figura siguiente observamos las rutas utilizadas por los cubanos y reportadas por las oficinas de aduanas de EEUU en 2015.



Para futuros estudios colaborativos, revisar los acontecimientos muestran diversos rostros que han estigmatizado de manera positiva o negativa el proceso migratorio hacia EEUU o hacia México del emigrante o del inmigrado; y el espacio que ha mostrado a diferencia de otros estudios, que lo transnacional en las familias de La Habana.

Pensamos que se debe establecer bajo criterios locales y de acuerdo con los micro-estudios, no solo desde lo que la globalización ha integrado en la circulación de los bienes, servicios e ideas en el mundo y la inmediatez definida por los que se vinculan desde territorios migratorios diferentes y que la proximidad del acceso a la tecnología que propicia la simultaneidad en la isla está en la puerta. Además, y como señala Francisco Checa (2002), las fronteras no son eternas y pueden crearse nuevas formas de bidireccionalidad entre origen y destino, reconociendo las interconexiones e interdependencias.

Referencias

- Aja, Antonio (2014). *Al cruzar las fronteras*. Ciencias Sociales. Cuba.
- Augé, Marc (2007). *Por una antropología de la movilidad*. Gedisa. España.
- Baños, Othón (2001). *La modernidad rural mexicana a fines del milenio. El caso de Yucatán*. UADY. México.
- Blanco Cristina (ed.) (2006) *Migraciones. Nuevas movilizaciones en un mundo en movimiento*. Anthropos. España.
- Bourdieu, Pierre, (2003) *Las estructuras sociales de la economía*. Anagrama. España.
- Bourdieu, Pierre (2007) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama. España.
- Comas, D`Argemir, Dolors (1995). *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Icaria. España.
- Checa, Francisco (2002). *Las migraciones a debate: de las teorías a las prácticas sociales*. Instituto catalán de Antropología. España.

- Sierra Sosa Ligia Aurora (2006). “Un acercamiento a los conceptos de migración y mercado de trabajo en un contexto urbano” en Ligia Sierra y Julio Robertos (coords.) *Migración, trabajo y medio ambiente. Acercamientos teóricos en las ciencias sociales desde el Caribe mexicano*, Ed. Plaza y Valdes-UQROO, México, 2006.
- Sierra Sosa Ligia Aurora (2007). *Mayas migrantes en Cancún, Quintana Roo*, ed. Plaza y Valdés- UQROO, México.
- Sierra Sosa Ligia Aurora (2008) “La actividad turística internacional y su repercusión en la población de Quintana Roo” en Julia Fraga y otros (coordinadores), *descentralización y manejo ambiental. Gobernanza. CIVESTAB. México*.
- Sierra Sosa Ligia Aurora (2009). “Cancún y la Riviera maya: migración y turismo” en Mario Humberto Ruíz, Joan García y Andrés ciudad Ruíz (editores) *diásporas migraciones y exilios en el mundo maya*, ed. UNAM y sociedad española de estudios mayas, México.
- Sierra Sosa Ligia Aurora & Sorolla Fernández Ileana (2016). *Turismo y migración en el caribe. Estudio de casos*. UQROO/Universidad de la Habana, Cuba.
- Sorolla Fernández, Ileana. (2016a) “El Caribe: de punto de partida a cruce de caminos. Sobre los flujos migratorios calificados. En *Turismo y migración en el caribe. Estudios de casos*. Ligia Sierra Sosa e Ileana Sorolla Fernández (coordinadoras). UQROO-Universidad de la Habana. Cuba.
- Sorolla Ileana (2016b). “Una mirada cinco siglos de migraciones internacionales cubanas”. En Ileana Sorolla (coord.) *Miradas cubanas las migraciones*. Universidad de la Habana. Cuba.

Verdugo Matés, Rosa María. (2022). Las migraciones internacionales entre 1990 y 2010. Análisis de África occidental a partir de las estadísticas. *Estudios de Asia y África*, 57(2), 355-400. Epub 06 de junio de 2022. <https://doi.org/10.24201/ea.v57i2.2737>

Fernández Salinas Mónica <https://periodismodebarrio.org/2022/06/migrantes-cubanos-en-mexico-que-dicen-los-numeros-de-2022/>

4 de septiembre de 2023.

OIM (223) Tendencias migratorias de las américas. <https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/2023-04/Tendencias-Migratorias-en-las-Américas-ESP-Feb-2023.pdf>

OIM (2022) Informes sobre las migraciones en el mundo <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

http://www.nacion.com/nacional/derechos-humanos/preguntas-comprender-crisis-migrantes-cubanos_0_1524647650.html, 7 de octubre de 2016

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/28/america/1451332616_585815.html 7 de octubre de 2016

<http://www.diariolasamericas.com/america-latina/crisis-humanitaria-cubanos-centroamerica-tiene-origenes-politicos-n3462845>, 7 de octubre de 2016

<http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/10/cap04e.pdf>, 7 de octubre de 2016.

<http://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/definicion-de-peligro/peligros-complejos/>

Publicado el 23 de septiembre del 2016 por el nacional e-mail: redaccion[@]elnacional.com.do

<http://www.taringa.net/posts/noticias/19608987/Los-haitianos-estan-desesperados-Serio-Largo.html>

https://www.segib.org/wp-content/uploads/GLOBAL-OBIMID-OIM-DRAFT-REPORT-2018_.pdf


Tirant Online México, la base de datos jurídica de la editorial más prestigiosa.



www.tirantonline.com.mx

Suscríbete a nuestro servicio de base de datos jurídica y tendrás acceso a todos los documentos de Legislación, Doctrina, Jurisprudencia, Formularios, Esquemas, Consultas o Voces, y a muchas herramientas útiles para el jurista:

- * Biblioteca Virtual
- * Tirant Derechos Humanos
- * Tirant TV
- * Personalización
- * Foros y Consultoría
- * Revistas Jurídicas
- * Gestión de despachos
- * Novedades
- * Tirant Online España
- * Petición de formularios

 +52 1 55 65502317/18  www.tirantonline.com.mx

 atencion.tolmex@tirantonline.com.mx